



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIII
TOMO CLIV

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

NUMERO 189

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

PROGRAMA Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOTET) para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., (Versión Abreviada).....

2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO.....

159

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

EL CIUDADANANO ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 117 FRACCIÓN II INCISOS A; Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 20 BIS 4 Y 20 BIS 5 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 7 FRACCIONES I, III Y XII, 112 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 FRACCIÓN I, INCISO D), NUMERAL 1 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISOS B) Y D), 98, 99 FRACCIÓN I INCISO A), 100, 101, 102, 103, 105 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 40 FRACCIÓN II, 41, 42 Y 58 FRACCIONES IX Y X INCISO A) DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DÍA **28 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016**, DENTRO DEL **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, ASENTADO EN **ACTA NÚMERO 1042**, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL SIGUIENTE:

“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (PMDUOET) PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.”

(VERSIÓN ABREVIADA).

INTRODUCCION

El Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Rincón 2015-2018, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), presentan el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Guanajuato aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el día 28 de Octubre de 2016.

El documento tiene como objetivo principal ordenar de manera sustentable el territorio municipal basado en la importancia de la relación social, económica y urbana. Las definiciones de ordenamiento se basan en la identificación y análisis de los diversos temas que componen el tejido social en relación al desarrollo urbano.

Precisa, fundado en los modelos de gestión ambiental, tanto a nivel municipal como estatal, la definición de los usos y destinos del suelo que se deberán asignar según sus características ambientales y territoriales. Manifiesta los componentes estratégicos que contengan políticas y programas de consolidación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos en base a los lineamientos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así mismo, el presente documento está en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040 vinculando los componentes: Administración Pública y Estado de Derecho, San Francisco del Rincón Económicamente viable y próspero, San Francisco del Rincón socialmente Humano y Socialmente Incluyente y Medio Ambiente y Territorio.

El contenido del documento:

- I. Exposición de Motivos
- II. Marco Jurídico
- III. Caracterización y Diagnóstico
- IV. Prospectiva y Diseño de Escenarios
- V. Modelo Sustentable del Territorio
- VI. Instrumentos de Políticas
- VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones
- VIII. Organización y administración sustentable del territorio.
- IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado
- X. Control y evaluación.

A continuación se presenta la versión abreviada del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que contiene el documento síntesis y los componentes del modelo de ordenamiento sustentable del territorio, en congruencia con el art 42 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

PMDUOET SFR

Versión Síntesis
Programa Municipal de
Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Ecológico
Territorial



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.1 Relevancia del programa

El H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón –a través del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón Guanajuato (en adelante IMPLAN¹) atento a la necesidad de desarrollo sustentable de sus centros de población, así como de conservación de la biodiversidad presente en el municipio y en correspondencia con los sistemas de planeación estatal y nacional; ha desarrollado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (en adelante **PMDUOET-SFR**).

El objetivo principal del **PMDUOET-SFR** es ordenar de manera sustentable el territorio municipal conforme lo define el artículo 2 fracción XXVIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (en adelante CTEMG), que señala:

El crecimiento de las manchas urbanas y rurales del municipio de San Francisco del Rincón (en adelante Municipio) observado en las últimas décadas, hace necesaria la implementación de medidas que regulen la adecuada densificación y desarrollo de las mismas en zonas aptas para ello, de manera que sus pobladores accedan a una mejor calidad de vida en términos de movilidad, así como de cercanía entre su vivienda y las fuentes de trabajo, servicios culturales y educativos, servicios de salud y asistencia social, etc., al tiempo que se reducen los impactos nocivos al medio ambiente.

El Municipio reconoce la importancia de la relación social, económica y urbana entre su cabecera municipal y la del municipio de Purísima del Rincón; cuya conurbación representa uno de los polos centrales para el desarrollo económico integral de la Zona Metropolitana de León (ZML), lo cual requiere de medidas que promuevan el crecimiento ordenado de dicha conurbación.

El **PMDUOET-SFR** establece, asimismo, los proyectos prioritarios en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial que habrán de contribuir a materializar los lineamientos previstos para cada unidad de gestión ambiental y territorial municipal (UGATM).

La formulación, expedición, evaluación y actualización del presente instrumento de planeación involucra la participación activa de los miembros del ayuntamiento y otras entidades de la administración pública, del sector privado y de los francorinconeses en general, lo cual requiere una amplia coordinación de esfuerzos, misma que ha sido conferida al IMPLAN en los términos del reglamento respectivo.

¹El organismo antecesor se denominaba Instituto de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para la Planeación Municipal (INSFRAPLAN) según reglamento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 132, quinta parte, 17 de agosto del 2012. El organismo actual tiene la denominación que se indica según reglamento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 197, segunda parte, 10 de diciembre del 2013.

I.2 Agenda Ambiental y Territorial

La problemática aquí presentada se obtuvo a partir de la integración de los resultados de dos talleres de participación ciudadana. El primero realizado en junio de 2011 y el segundo en abril de 2014; éste último abordó no sólo la problemática en materia ambiental sino también aquella relacionada con los problemas de tipo urbano y territorial, que se describe a continuación.

I.2.1 Agenda ambiental

Derivado del análisis referido², se identificaron 30 problemas de interés para los participantes de ambos talleres, de los cuales se presentan los diez prioritarios. Al analizar la relación de los componentes con el uso del suelo se aprecia el fuerte interés por la conservación y manejo de recursos con 25 interacciones³, le sigue la agricultura (de riego y de temporal) con una alta competencia por el uso del suelo con 20 interacciones. Casi por mitad del primer sector figura la ganadería extensiva que ejerce presión con 13 interacciones con la presencia cercana de la industria y el sector forestal con 11 y 10 interacciones, respectivamente; finalmente, con menor influencia está el sector de minería no metálica con 5 interacciones.

I.2.2 Agenda urbano territorial

Al cruzar los problemas identificados con los usos de suelo las interacciones⁴ generadas adoptan el siguiente orden: generación de empleos y mejoras en el nivel de vida ocupa el primer sitio con 25, seguido de la integración del sistema de asentamientos humanos y las actividades complementarias derivadas de un efecto multiplicador con 21 y 19 interacciones respectivamente; son también importantes los aspectos referentes a la movilidad (vialidades y transporte público) e infraestructura hidráulica, ambos representados por 17 y 15 incidencias, seguido de los riesgos a la población con 14 y por último con 8 interacciones se ubica la generación de desechos sólidos.

² Consultar anexo técnico para mayor detalle.

³ El número de interacciones indicado se basa en los 30 problemas identificados.

⁴ El número de interacciones indicado se basa en los 44 problemas identificados.

II. MARCO JURÍDICO

II.1 Ordenamientos jurídicos

<i>Nivel</i>	<i>Político y de Organización</i>	<i>Ambiental</i>	<i>Social</i>	<i>Territorial</i>	<i>Cultural</i>	<i>Económico</i>
Federal	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente		Ley General de Asentamientos Humanos	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	
		Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable		Ley de Planeación		
		Ley General de Cambio Climático		Ley Agraria		
		Ley de Aguas Nacionales		Ley de Vivienda		
				Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI de la SEDATU		
Estatad	Constitución Política para el Estado de Guanajuato	Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato	Ley de Inclusión a las personas con discapacidad			Ley de Turismo para el Estado y los Municipios de Guanajuato
	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato	Ley Para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato			
		Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato		[1] Diario Oficial de la Federación, 29 de Diciembre de 2015		

Municipal	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón	Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Uso y Reuso de Aguas Residuales para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato	Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón Guanajuato (COPLADEM)	Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato		
		Reglamento de Ecología para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato		Reglamento de la Construcción para la Ciudad de San Francisco del Rincón		
		Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto		Reglamento de Transporte Municipal de San Francisco del Rincón, Gto		
				Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón Guanajuato (IMPLAN)		
				Reglamento Técnico para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de la Ley de Fraccionamientos para el Estado y los Municipios de Guanajuato		
				Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada, San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos, versión 1993.		

II.2 Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación

Los instrumentos de planeación que establecen condicionantes al desarrollo y aplicación del **PMDUOET-SFR** se enuncian a continuación.

II.2.1 Federales

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁵
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012⁶
- Programa Nacional de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018⁷
- Programa Nacional Hídrico 2014-2018⁸
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018⁹
- Programa Nacional de Población 2014-2018¹⁰
- Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018¹¹
- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018¹²
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018¹³
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018¹⁴
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018¹⁵
- Programa Estratégico Forestal para México 2025¹⁶
- Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018¹⁷
- Estrategia Nacional de Cambio Climático¹⁸
- Programa de Desarrollo Regional del Centro 2014-2018¹⁹
- Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda²⁰

II.2.2 Estatales

- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial²¹
- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI²²
- Programa Estatal de Cambio Climático 2011²³

5 Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013.

6 Diario Oficial de la Federación, 7 de septiembre de 2012.

7 Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2013

8 Diario Oficial de la Federación, 8 de abril de 2014

9 Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014

10 Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014

11 Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014

12 Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014

13 Diario Oficial de la Federación, 12 de diciembre de 2013

14 Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013

15 Diario Oficial de la Federación, 12 de diciembre de 2013

16 Propuesta de actualización del PEF 2025, v. 4 Mayo 2013. Recuperado el 14 de junio de 2013.

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/4024PROPUESTA%20DE%20ACTUALIZACI%20PROGRAMA%20ESTRAT%20GICO%20FORESTAL%20PARA%20M%20XICO%202025.pdf>

17 Diario Oficial de la Federación, 28 de abril de 2014

18 Diario Oficial de la Federación, 3 de junio de 2013.

19 Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014

20 Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2015.

21 No publicado a la fecha en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

22 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Parte, 23 de Noviembre 2012.

23 Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, octubre de 2011.

- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030²⁴
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012²⁵
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012²⁶
- Programa Estatal de Vivienda visión 2012²⁷
- Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana de León 2013-2022²⁸

II.2.3 Municipales

- Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón 2035²⁹
- Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. 2012-2015³⁰
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Francisco del Rincón, Gto.³¹
- Proyecto de Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada San Francisco del Rincón – Purísima del Rincón³²
- Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada, San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos, versión 1993.³³

II.3 Otros instrumentos existentes

- Programa de Manejo del ANP “Presa de Silva y Zonas Aledañas”³⁴
- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010³⁵, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - lista de especies en riesgo
- Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para los rubros de : Educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos
- Convenio para la constitución de la Zona Metropolitana de León³⁶
- Decreto gubernativo número 72 relativo a la constitución de la Zona Conurbada y Metropolitana integrada por los Municipios del Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Silao y León todos del Estado de Guanajuato³⁷
- Decretos gubernativos números 65 y 71 relativos a la constitución y reformasal Fideicomiso para la Zona Metropolitana de León³⁸

24 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 7 de mayo de 2012.

25 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 106, Tercera Parte, 3 de julio de 2009.

26 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 145, Tercera Parte, 9 de septiembre de 2008.

27 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 5 de mayo de 2009.

28 Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (2013) Recuperado el 10 de abril de 2014 de:

http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/calidadaire/libro_zml.pdf

29 No publicado

30 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2 de abril de 2013

31 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 6 de octubre de 2003

32 No publicado

33 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 5 de Julio de 1993

34 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 20 de noviembre de 1998

35 Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2010

36 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 23 de mayo de 2008

37 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 23 de mayo de 2008

38 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 23 de mayo de 2008

III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

III.1 Localización y delimitación del área de estudio

El municipio de San Francisco del Rincón (SFR) se encuentra localizado entre los paralelos 21° 04' y 20° 47' de latitud norte; los meridianos 101° 40' y 101° 55' de longitud oeste; altitud entre 1,700 y 2,200 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Forma parte de la Zona Metropolitana de León, colindando al norte con Jalisco y con los municipios de Purísima del Rincón y León; al este con los municipios de León y Romita; al sur con los municipios de Romita y Manuel Doblado; al oeste con el municipio de Purísima del Rincón.

Figura III-1 Mapa de ubicación del Municipio de SFR



Fuente: Límites Geo estadísticos de INEGI

El municipio tiene una extensión territorial de 422 Km² y un perímetro de 120.5 km, de acuerdo al marco geo estadístico municipal (MGM), sin embargo la superficie territorial que históricamente defiende la autoridad municipal va desde los 453.20 km² y con un perímetro municipal de 147.5 km (SMIG)³⁹. (Más los que resulten en la revisión de los límites históricos reales). Cuenta con 237 localidades⁴⁰ de las cuales 194 se encuentran habitadas y suman una población de 113,570 habitantes según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

39 Párrafo copiado del Plan Municipal de Desarrollo 2040, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 8 de agosto de 2016. Tema de diagnóstico, subtema entorno regional y subregional.

40 Marco geoestadístico nacional. Catálogo único de claves de áreas geográficas estatales, municipales y localidades. INEGI. Recuperado 10 abril 2014:

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>

III.2 Ámbito subregional

El Municipio forma parte de la Región III Centro y de la subregión 5; ésta última integrada por los municipios de León, Silao de la Victoria, Romita, San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón.

En 2010, en la subregión 5 residían 1'848,524 personas que representaban 33.69% de la población estatal; dicha cifra de habitantes equivale a 3.1 veces la población existente en 1970, lo que significa una tasa de crecimiento media anual (tcma) de 2.9%. Esta población se distribuía en 1,530 localidades habitadas de las cuales las más pobladas corresponden a las cabeceras de los municipios que integran la subregión de referencia. De esta manera, SFR representa 6.1% y 12.7% en términos de número de habitantes y localidades habitadas respectivamente tomando como referencia las cifras subregionales. En términos de infraestructura se encuentra vinculada a través de 1,808 kilómetros (km) de carreteras⁴¹ que representan 14% del total en la entidad y conectan a la subregión directamente a los corredores Querétaro-Ciudad Juárez, Manzanillo-Tampico y México-Nogales.

III.3 Ámbito municipal. Subsistema natural

III.3.1 Regiones ecológicas

El Municipio forma parte en su totalidad de la región ecológica denominada Bajío. Esta región corresponde a una planicie que presenta pocas elevaciones y se encuentra dentro de la Mesa Central Guanajuatense y abarca 26.89% de la superficie estatal. En décadas recientes ha cobrado fuerza la actividad industrial como resultado del elevado nivel de establecimientos e infraestructura logística en torno a la carretera federal 45⁴².

III.3.2 Fisiografía

Los sistemas de topoformas que predominan en el área de estudio se indican en la tabla siguiente:

Tabla III-1 Sistemas de topoformas presentes en SFR

Tipo de sistema	km ²	%
Llanura aluvial	243.11	57.07
Lomerío de aluvión antiguo con mesetas	179.51	42.14
Meseta basáltica con lomerío	3.07	0.72
Llanura de piso rocoso o cementado	0.29	0.07

⁴¹ México en cifras, INEGI. Recuperado 10 abril 2014 de:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11>

⁴² Fuente: "Estudio de la Biodiversidad de Guanajuato" (IEE, 2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010, San Francisco del Rincón, Guanajuato. INEGI

Las elevaciones principales del Municipio son los cerros: el Jardín, los Calzones, los Salados, San Cristóbal y California. Los rangos de altitud van desde la cota más baja que es de 1,700 hasta la máxima que es de 2,200 m.s.n.m.

III.3.3 Geología

Las rocas presentes en el área de estudio datan principalmente de los periodos neógeno y cuaternario (ver Tabla III-2).

Tabla III-2 Superficie por periodo geológico en SFR

Periodo	Superficie de cobertura
Neógeno	45.77%
Cuaternario	37.29%
Terciario-Cuaternario	12.47%

Fuente: Elaboración propia con datos del Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010, San Francisco del Rincón, Guanajuato. INEGI

Los tipos de roca—según su origen— y suelos que se pueden encontrar en el área de ordenamiento se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla III-3 Tipos de roca según tipo y origen en SFR

Origen	Tipo	km ²	% ⁴³
Ígnea extrusiva	Basalto	52.57	12.34
	Toba ácida	21.64	5.08
	Basalto-brecha volcánica básica	0.55	0.13
	Riolita	0.09	0.02
Sedimentaria	Arenisca-Conglomerado	58.79	13.80
	Caliza	50.27	11.80
	Arenisca	41.87	9.83
	Lutita	22.32	5.24
	Aluvión	158.85	37.29

Fuente: Elaboración propia con datos del Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010, San Francisco del Rincón, Guanajuato. INEGI

III.3.4 Edafología

La geomorfología, vegetación, clima, así como el origen del sustrato geológico definen las características físicas y químicas de los suelos y, en razón de lo anterior, se

⁴³ el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (3.74%) y Cuerpos de Agua con (0.73%).

pueden determinar los posibles usos del suelo en actividades productivas y su manejo apropiado.

Tabla III-4 Material geológico y subunidades de suelo presentes enSFR

Unidad de suelo		Sustrato geológico	Superficie de cobertura	
nombre	símbolo		km ²	%
Vertisol	V	Aluviones del cuaternario; rocas ígneas extrusivas ácidas del terciario y cuaternario.	388.15	91.1
Phaeozem	H	Rocas ígneas extrusivas ácidas del terciario y cuaternario; rocas sedimentarias con base en conglomerados del terciario; complejo ultra-básico de rocas ígneas intrusivas.	18.32	4.3
Regosol	R	Rocas ígneas extrusivas ácidas del terciario.	0.48	0.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010, San Francisco del Rincón, Guanajuato. INEGI

III.3.5 Orografía

En el 60% del territorio municipal predominan las áreas semiplanas, seguidas de áreas accidentadas (20%) localizadas del centro hacia el sur de SFR; el 20% restante corresponde a zonas planas aptas para la agricultura. Las elevaciones existentes corresponden a los cerros: El Jardín, Los Calzones, El Burro, Los Salados, San Cristóbal y California que en promedio tienen 2,200 metros sobre el nivel del mar (msnm).

III.3.6 Topografía

Es general el terreno del municipio se puede considerar plano con pocas pendientes que se consideran entre el uno al dos por ciento de norte al sur. Al norte de la cabecera municipal se presenta un lomerío con pendientes del 2 al 15 por ciento y las pocas elevaciones que tiene el municipio son los cerros El Jardín, Los Calzones, Los Salados, San Cristóbal y California. En síntesis, el 94.06% de la superficie municipal es plana con pendientes menores a 8%.

III.3.7 Clima

III.3.7.1 Temperatura

El rango de temperatura promedio mensual en el área de referencia oscila entre 14° y 22°; siendo el periodo abril-mayo el más cálido y el de noviembre-enero el más frío. Al sudeste existe una variación de clima templado subhúmedo presentándose 2 corrientes en la dirección de los vientos, una de norte a sur y otra que predomina en la zona de sudoeste a noroeste.

III.3.7.2 Precipitaciones

Por su parte, la precipitación habitual en la zona se encuentra en el rango de 600 a 800 milímetros (mm) anuales.

III.3.8 Hidrología

III.3.8.1 Agua superficial

El Municipio se ubica en su totalidad dentro de la región hidrológica 12 Lerma-Santiago; de la misma manera a nivel cuenca se ubica en la RH12B Río Lerma-Salamanca (100%).

La red de corrientes de agua en el Municipio se extiende a lo largo de 428.2 km; todas ellas de régimen intermitente siendo las principales: California, El Cordero, El Junco, El Ruso, El Sauz, El Sauz Viejo, Funes, Hondo, La Barrera, Cañada de Lobos, Las Cuevas, León y Santiago. Por su parte, la red de canales para uso en irrigación, transporte de aguas residuales o conducción de sistemas de abastecimiento o en sistemas de generación de energía eléctrica asciende a 30.52 km siendo los de mayor longitud: Jesús del Monte, Río Santiago y San Roque. Los 164 cuerpos de agua identificados en la zona suman 4.96 km²; son presas y bordos de ciclo intermitente con excepción de Ciénega Los Veneros; los de mayor dimensión se indican en la tabla siguiente:

Tabla III-5 Principales cuerpos de agua dentro de SFR

Régimen	Nombre	km ²
Intermitente	De Silva	0.80
Intermitente	San Germán	0.60
Intermitente	Nueva	0.52
Intermitente	Jalapa	0.38
Intermitente	El Carmen	0.24
Intermitente	La Noria	0.20
Intermitente	El Tomate	0.17
Intermitente	El Reparo	0.11
Intermitente	sin nombre (cercana a Los Alacranes)	0.10
Intermitente	sin nombre (cercana a La Soledad)	0.10
Intermitente	sin nombre (cercana a San Matías)	0.08
Intermitente	De María	0.04
Perenne	Ciénega Los Veneros (área dentro de SFR)	0.14

Fuente: Elaboración propia con Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones. 2013-2018.
INEGI

III.3.9 Agua subterránea

El Municipio abastece sus necesidades de 4 acuíferos (ver Tabla III-); de ellos los acuíferos Río Turbio y La Muralla abarcan poco más del 86% de la superficie total de SFR.

Tabla III-6 Superficie acuíferos dentro de SFR

Acuífero	km ²	%
Río Turbio	219.64	51.6
La Muralla	149.47	35.1
Valle de León	56.25	13.2
Silao de la Victoria-Romita	0.62	0.1

Fuente: Elaboración propia con información cartográfica de INEGI.

De acuerdo a los estudios realizados por la CEAG, en 2011, la configuración de la profundidad de secas el acuífero más afectado es el de la muralla con profundidades que oscilan entre los 140 a 167 m. Y el balance del agua subterránea igualmente realizado por CEAG, la totalidad de los acuíferos dentro de SFR se encuentran en proceso de sobre-explotación, presentando cambios negativos en su almacenamiento año con año, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla III-7 Balance de aguas subterráneas de los acuíferos que intervienen en SFR

Acuífero	Salidas	Entradas	Cambio	Abatimiento promedio anual
	millones de metros cúbicos/año			metros
Río Turbio	322.6	281.7	- 41.0	2.5
La Muralla	36.5	27.6	- 8.9	2.0
Silao de la Victoria-Romita	363.7	303.0	- 60.7	1.8
Valle de León	190.8	149.9	- 40.9	1.6

Fuente: CEAG, 2011

III.3.10 Calidad del Agua

III.3.10.1 Aguas superficiales

El monitoreo de la calidad del agua superficial, realizado a través de las estaciones de monitoreo, arrojó entre 2002 y 2005 contaminación sobre el Río Turbio y en la confluencia del Río Laja. De las acciones emprendidas por la CEAG, iniciadas desde el año de 1998 a través de una red de monitoreo se determinó que la calidad del agua en los acuíferos de León, y Silao-Romita, se manifiesta una combinación de las actividades antropogénicas de la zona con las características geológico estructurales regionales, que establecen condiciones de vulnerabilidad necesarias de especificar. Sin embargo existe otro tipo de problemas, como lo es la presión sobre ríos y arroyos por la identificación de descargas de aguas residuales en ríos y arroyos, en algunas zonas urbanas⁴⁴, así como

⁴⁴ Fuente: SAPAF (2008)

en las comunidades rurales, lo que representa una de las principales presiones en el tema.

III.3.10.2 Aguas subterráneas

El estudio de la vulnerabilidad de la Red de acuíferos desde el 2002, en el Valle de León y Río Turbio, y en el acuífero de Silao-Romita, arroja la identificación principalmente de problemas de contaminación bacteriológica en diversas áreas rurales y contaminación local por metales pesados en algunos acuíferos (Río Turbio y Valle de León)⁴⁵.

III.3.11 Contaminación

III.3.11.1 Calidad del aire

El Instituto de Ecología del Estado implementó cuatro estaciones para el monitoreo y el conocimiento de la calidad del aire en la ZML, tres de ellas se ubican en la zona urbanada de la Ciudad de León (CICEG, Clínica T21 IMSS y Facultad de medicina) y la cuarta se ubica en la Ciudad de Silao (Hospital General), razón por la cual no hay información de registros para el área de San Francisco del Rincón.

III.3.11.2 Pasivos ambientales

Se considera pasivo ambiental a aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos, que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de contaminantes, pero que implican una obligación de remediación. Dentro de este rubro destaca el de **Química Central de México, S.A. de C.V.**, ubicada en **San Francisco del Rincón**, por almacenar residuos peligrosos a cielo abierto. Empresa dedicada a la fabricación de productos químicos básicos (sulfato básico de cromo, líquido y sólido y dicromato de sodio), productos que son agentes contaminantes de agua, suelo, aire y mantos freáticos con cromo.⁴⁶

III.3.11.3 Focos contaminantes

- Relleno Sanitario localizado en carretera El Maguey-Jesús del Monte, kilómetro 7+800, camino a la comunidad de Jaramillo, Ejido San José de la Barranca. Su georreferenciación es: N 20° 55'44.0" y W 101° 46'58.5". Tiene el antecedente de incumplimientos con la normatividad en materia de tratamiento de lixiviados, mala compactación y cubrimiento de la basura, lo provoca frecuentes incendios en el lugar afectando a los habitantes de las comunidades aledañas por las emisiones de gases y humos tóxicos, así como falta de control de ingreso por tipo de desechos. La PAOT detectó que dicho lugar opera en omisión de las obligaciones que se disponen en los numerales 7.1, 7.3, 7.7, 7.9, 7.10, 7.11.1, 7.11.2, 7.11.3 y 7.12 del apartado 7 de la NOM-083- SEMARNAT-2003.⁴⁷

⁴⁵Fuente: Estudios de agua subterránea herramienta de gestión integrada en el Estado de Guanajuato. Por: Beatriz Acevedo Torres, Verónica Fuentes Hernández, Ricardo Ducoing Castillo, Guadalupe Ibarra Olivares, José Cruz Ángeles

⁴⁶ Fuente: La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) clausuró de manera total temporal a la empresa (2010)

⁴⁷ Fuente: PAOT, reporte de visitas de inspección y recomendaciones. 2013.

- Rastro municipal.- El rastro no cuenta con registro TIF, lo que conlleva a la falta adecuada del manejo y operación, así como el manejo y disposición de los desechos al no contar con incineradores son enviados al tiradero municipal y los desechos líquidos son vertidos al drenaje el cual es descargado al Río Turbio aumentando de manera la contaminación por elementos orgánicos con el potencial del riesgo a la salud.
- Otro foco de contaminación son las denominadas zahúrdas que todavía existen dentro de la zona urbana del Municipio; éstas se encuentran ubicadas principalmente en: Colonia Cuauhtémoc, Calle José María Morelos, Calle Miguel Hidalgo, Calle Nicolás Bravo, Barrio de Guadalupe, Barrio de San Miguel, Colonia El Refugio, Calle Matamoros y Calle Rayón.
- Finalmente otro foco de contaminación, no menos importante, es generado por las ladrilleras ubicadas tanto en la zona urbana como en la suburbana que suman 32 establecimientos. La mayoría de éstos operan sus hornos con gas L.P., leña, y algunos -por la noche- queman desperdicios sintéticos de talleres y fábricas, emitiendo partículas a la atmósfera provocando contaminación del aire.

III.3.12 Riesgos naturales

III.3.12.1 Riesgos geológicos⁴⁸

El Municipio de San Francisco del Rincón, igual que el resto del Estado, está localizado dentro de la zona sísmica “B”, considerada como una zona intermedia, donde se reportan sismos de baja intensidad y poca frecuencia, donde el tipo de riesgos más significativos pueden ser por deslizamientos y desprendimientos:

- Comunidades con riesgos por deslizamientos y desprendimientos:
 - El Junco, El Salto, La Muralla, San José de las Palmas, San Isidro, Las Higuerillas, El Nacimiento;
- Riesgos por fallas geológicas: El territorio municipal se encuentra afectado por una serie de fallas de tipo normal con orientaciones preferentes NW-SE y NE-SW, asociadas principalmente al Eje Neovolcánico y a la Falla del Bajío que dio origen al Valle de León.

Las localidades afectadas por este tipo de riesgos, dentro del territorio municipal son:

- San José de la Calera, La Gloria, El Salto de Abajo, El Salto de Arriba, San Isidro de los Palominos, Arroyo de los Moreno, Tecolote, Las Canales Uno, El Junco, San Isidro de los Palominos, Maravillas, El Pitahayo, San José de la Barranca, San José de la Calera, Cerrito Blanco.

III.3.12.2 Riesgos hidro-meteorológicos

En el municipio por éste tipo de fenómenos los riesgos más susceptibles son por inundaciones, debido las bajas pendientes que se dan en toda la zona del bajo metropolitano. Los antecedentes de inundaciones que se han registrado en diferentes años, han sido principalmente por desbordamiento de ríos y arroyos que han afectado

⁴⁸Fuente: Coordinación de Protección Civil de Seguridad Pública

algunas zonas urbanas y rurales, lo que ha inducido a la realización de obras de protección de arroyos en algunas áreas urbanas, sin embargo por su cercanía a arroyos siguen existiendo áreas vulnerables, siendo principalmente las siguientes zonas:

- Las zonas urbanas al sur y suroeste de San Francisco del Rincón, ubicadas junto a las márgenes del Río Turbio el cual tiene como afluente el Río Santiago, y las áreas ubicadas al sur aguas debajo de la cortina de la Presa del Barrial.

III.3.13 Vegetación y Fauna

III.3.13.1 Flora⁴⁹

La vegetación que se localiza en el municipio, está mayormente representada por parcelas agrícolas de riego y de temporal, así como de matorral xerófilo y matorral subtropical, dentro de la cual se pueden observar enclaves de vegetación de Bosque Tropical Caducifolio en ciertas zonas conservadas, como son espacios en pequeñas cañadas y laderas poco accesibles. Se presenta también pastizal inducido, sobre un escaso pastizal natural, se puede observar la presencia de bosque de galería, destacando que en las zonas bajas de los cerros y vecinas a las zonas de población se presentan extensas áreas de disturbio donde se observan zonas de cultivo y vegetación secundaria (elementos arvenses y ruderales) anexas a las vías de comunicación, como mezquite, cacahuete, garambullo, así como diversos pastos como zacate colorado y zacate tres barbas. Ninguna sujeta a protección especial, ni amenazada.

III.3.13.2 Fauna⁵⁰

En el municipio las afectaciones a la cubierta vegetal debido principalmente a los usos del suelo han provocado la alteración del hábitat de la fauna, al grado que solo se reportan las especies que han soportado la fuerte presión ejercida sobre ellas, como los pequeños mamíferos: tlacuache, zorrillo, conejo, liebre y coyote; aves como tordo, zanate, paloma huilota, paloma de alas blancas. Entre los reptiles podemos citar a la víbora de cascabel y al alicante, lagartijas ranas y tortugas. Mención especial merecen las aves acuáticas que arriban a los cuerpos de agua del municipio, para formar parte de la ruta migratoria del centro; se han registrado más de 35 especies residentes y acuáticas.

III.3.14 Áreas naturales protegidas

En el municipio de San Francisco del Rincón se cuenta con una ANP denominada "Presa de Silva y áreas aledañas" decretada el 2 de diciembre de 1997; se encuentra en la categoría de restauración ecológica; abarca 74.9 km² de la superficie municipal y su programa de manejo data del 20 de noviembre de 1998. Actualmente la declaratoria y programa de manejo se encuentran en proceso de revisión por parte del Instituto de Ecología (IEE).

⁴⁹ Fuente: Estudios para la declaratoria como área natural protegida del Cerro del Palenque, 2012, y de la descripción del área natural protegida Presa de Silva; monografías municipales INAFED.

⁵⁰ Idem. anterior

III.3.15 Unidades de Paisaje Unidades de Paisaje

Que en el municipio de San Francisco del Rincón se compone por tres geosistemas claramente definidos: Llanuras aluviales, llanuras de piso rocoso o cementado y lomeríos de aluvión antiguo con mesetas y llanura de piso rocoso.

III.3.16 Usos de Suelo y Vegetación

La superficie del municipio es aprovechada en su mayoría para la agricultura, seguida de los asentamientos humanos, que en conjunto representan el 83.46% del total. El área restante corresponde a vegetación, principalmente pastizal, y matorral.

III.4 Ámbito municipal. Subsistema medio físico transformado

III.4.1 Distribución territorial de los asentamientos humanos

De esta manera, se observa que el 63% de la población se concentra en una localidad complementaria a la Zona Metropolitana de León que corresponde a la cabecera municipal de San Francisco del Rincón. Por el número de población le siguen tres localidades mayores a 2,000 Hab.: San Cristóbal (2,485 Hab.), El Maguey (2,289 Hab.) casi conurbada con la cabecera municipal y San Ignacio de Hidalgo (2,199). El resto de localidades se especifica en la siguiente tabla:

Tabla III-8 Localidades por rango de población, municipio de SFR

Número de Localidades	Rango de población	Número de habitantes
1	De más de 70,000	71,139
3	De 2,001 a 2,500	6,973
10	de 1,001 a 2,000	12,812
11	de 501 a 1000	7,976
49	de 101 a 500	11,558
120	de 1 a 100	3,112

Fuente: Elaboración propia, con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

De su distribución los asentamientos rurales concentran mayor población en las zonas más cercanas a la cabecera municipal, siguiendo con mayor concentración de población la zona cercana a la carretera León-La Sandia, área donde se localizan las comunidades de Jesús del Monte y San Cristóbal⁵¹.

⁵¹ Fuente: Elaboración propia con el análisis de población por AGEB RURAL, con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

III.4.2 Uso actual del suelo

El uso de suelo predominante en el municipio es de tipo agrícola abarcando 321.63km² equivalentes al 75.523% del territorio municipal de los cuales el 79% está dedicado a la agricultura de riego y el 21% restante a la agricultura de temporal. Por su parte, los asentamientos humanos abarcan un área de 33.83 km² que corresponden a 7.94% de SFR.⁵² Sin embargo en un análisis de actualización en las áreas urbanas en el período de 2009 al 2014 hay una variación de incremento del 67.37 %⁵³

III.4.3 Comunicaciones y transporte

III.4.3.1 Infraestructura Carretera

En cuanto a infraestructura para el transporte terrestre el Municipio cuenta con una red de carreteras y caminos que suma 316 km. Las carreteras pavimentadas ascienden a 100.58 km (31.80%) y los caminos de terracería y brechas tienen una longitud total de 215.42 km (68.20% del total).

La red de carretera cuenta con una cobertura de servicio para la mayor parte de las comunidades rurales permitiéndoles el acceso a una distancia de 3km. Sin embargo, en la zona sur y sureste del Municipio se tienen detectadas comunidades cuyo acceso a carretera pavimentada es mayor de 3km, entre dichas comunidades se encuentran: El Reparo, El Salto de Abajo, Tecolote, San Rafael de Estala, Jaralillo, entre otras.

Tabla III-9 Estado de las principales carreteras y nivel de servicio de SFR

Carretera Estatal	Clave	Tipo	Longitud (km)	IRI	TDPA	NIVEL DE SERVICIO
León - Sta. Rosa - CD. Manuel Doblado	E103	C	52.40	3.51	3560	A
EL Maguey - Peñuelas - Piedras Negras - tienecepción Nueva Peñuelas	E105	C	28.90	4.60	690	A
León - La Muralla	E108	C	34.30	2.94	8239	C
León - San Francisco del Rincón	E109	A4	9.50	3.12	16927	B
Ramal a la Sandía	E111	C	0.30	4.76	2135	A
Libramiento San Francisco del Rincón	E118	A4	1.10	7.13	5978	A
Ramal a Nuevo Jesús del Monte	E120	C	2.10	3.97	1536	A
Ramal a Peñuelas	E121	C	3.00	3.42	133	A
San Francisco Rincón - Jesús del Monte - La Sandía	E122	C	17.00	3.94	1702	A

Fuente: Elaboración propia con información de la SOP de Guanajuato, 2011

⁵² Fuente: Elaboración propia con información cartográfica del Instituto de Ecología del Estado, 2009

⁵³ Fuente: Elaboración propia con levantamiento de áreas urbanas de las imágenes de Google Earth

III.4.3.2 Transporte

La infraestructura de transporte en el municipio se compone por tres estaciones de autobuses, de las cuales solo una tiene la autorización de la S.C.T.⁵⁴ como "Central Individual", a la empresa Autobuses la Piedad S.A. de C.V. (Grupo Flecha Amarilla) que se localiza en la esquina de la calle Nicolás Bravo con el Blvd. Aquiles Serdán. Las Otras dos se localizan en el centro de la ciudad una en las calles de Ignacio Altamirano para la línea El Triángulo y en la calle Díaz Mirón, ésta última también del grupo Flecha Amarilla.

Referente al número de rutas están divididas de la siguiente manera:

- A la Ciudad de León cada 15 minutos servicio prestado por Flecha Amarilla
- A la Ciudad de León cada 20 minutos servicio prestado por Azules y Triángulos Coordinados.
- Cuatro rutas con destinos a el Sauz de Armenta, El Salto, El Reparo, El Tranco, Rancho Nuevo, San Antonio y Casas Blancas. Servicio prestado por dos concesionarias particulares autorizadas por la Dirección de Tránsito y Transporte del Estado.

III.4.3.3 Transporte suburbano

Actualmente se opera bajo el esquema tradicional de operadores independientes, en cinco rutas, con muy pocas frecuencias y con problemas de interferencia con las rutas urbanas, que de igual forma llegan al centro de la ciudad y no cuentan con ningún tipo de infraestructura para el usuario.

III.4.3.4 Otras infraestructuras de transporte

El Municipio se cuenta con 7.71 km de vías férreas, con una estación, que en la actualidad no se encuentra en servicio por la compañía FERROMEX que tiene la concesión de la ruta Silao-Cd. Juárez.

En cuanto a la infraestructura aérea se cuenta exclusivamente con una pista de aterrizaje no pavimentada con longitud de 1.19 km en la comunidad El Mezquitillo (Los Aviones), para uso de avionetas de fumigación.

III.4.3.5 Comunicaciones

Este subsistema se encuentra casi totalmente cubierto, contándose con elementos de agencia de correos, sucursal de correos, administración de correos, centro de servicios integrados (TELECOMM), unidades remotas de líneas (TELMEX), centro de trabajo (TELMEX), igualmente se presta a nivel local con el servicio de televisión por cable.

En el medio rural la presidencia municipal implantó el programa "Internet en tu comunidad", con una cobertura en diez comunidades que integran a más de 12 mil habitantes.

⁵⁴ Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), DIRECCIÓN General de Autotransporte Federal, Listado de Terminales autorizadas por la SCT.

III.4.4 Infraestructura eléctrica

Las líneas de transmisión de energía eléctrica con las que cuenta SFR tienen una longitud de 203.32 km, a las que se suman 6.76 km en estatus de construcción. En cuanto al tendido de líneas de comunicación el Municipio cuenta con 59.76 km de los cuales el 73% se encuentra en operación y el resto en desuso. De las líneas en operación 18.89 km son aéreas y 20.75 km subterráneas. En cuanto a las líneas telegráficas se cuenta con 5.41 km las cuales se encuentran en desuso. El municipio cuenta con dos subestaciones y 1,122 transformadores para la distribución de energía eléctrica ¹

III.4.5 Infraestructura Hidráulica

La infraestructura hidráulica del municipio está compuesta de aproximadamente 46.54 km de acueductos, 365.84 KM de canales y 8 presas, una de las cuales la presa de Santa Hortensia su embalse se localiza en el municipio de Manuel Doblado y la cortina en el municipio de San Francisco del Rincón. De las presas, la más importante es la Presa de Silva declarada como ANP, las otras que se ubican en el municipio son: la presa de San Germán, la presa de El Tomate, la presa de El Carmen, la presa de El Reparo y la Presa de María. Otra presa que es de importancia es la presa El Barrial, se ubica al norte de la cabecera municipal. Los acueductos están considerados de acuerdo con información del diccionario de datos topográficos 1:50,000 (vectorial) del INEGI, como conductos artificiales empleado para transportar agua potable (que sirven a la Ciudad de León).

III.4.6 Equipamiento urbano

III.4.6.1 Equipamiento Educativo

El municipio cuenta con 52 escuelas de nivel de preescolar, 28 en comunidades rurales y 24 urbanas, presentando un déficit en la zona rural y un superávit en la zona urbana.

En el nivel de primaria, se cuenta con 126 escuelas, de las cuales 47 se localizan en la cabecera municipal y 79 en las comunidades rurales, presentando superávit en ambas zonas. Referente al nivel de secundaria, en el medio rural se localizan 21 telesecundarias y 7 secundarias en la zona urbana de la cabecera municipal, representando un déficit importante en ambas zonas, por lo que de no incrementar turnos por plantel, será necesario contar con mayor equipamiento. En cuanto al equipamiento para el nivel de educación media superior, de preparatoria se cuenta con 6 videos bachilleratos en el medio rural y tres preparatorias en la zona urbana, con un déficit importante que requeriría la construcción de mayor equipamiento de éste nivel para poder atender a la población en edad de educación media superior. Por su parte en el nivel de licenciatura, San Francisco del Rincón no cuenta

¹ Fuente: CFE, División de Distribución BAJÍO, subgerencia Comercial, Departamento Divisional e Estadística y Alumbrado Público.

con planteles públicos oficiales, por lo que se tiene una demanda insatisfecha del 100% de la población en edad de escolaridad de éste nivel, que representa el 13.16 % de la población del municipio. Sin embargo se cuenta con la alternativa de 6 instituciones privadas a nivel universitario.

Clasificación de las localidades con mejor equipamiento educativo:

- San Francisco del Rincón con 26 planteles de preescolar; 47 primarias; 7 secundarias y 3 preparatorias.
- Con primaria, preescolar, TV-secundaria y TV-bachillerato: San Cristóbal (El Cerrito), San Roque de Torres; San Ignacio de Hidalgo; El Centro; Barrio de Guadalupe del Mezquitillo y Jesús del Monte (El Talayote)
- 9 Comunidades, equipadas con preescolar, primaria y TV-secundaria (Ver Figura III-31)

III.4.6.2 Equipamiento de cultura

En el subsistema cultura el municipio cuenta con:

- Bibliotecas, 1 en la cabecera municipal y tres en comunidades rurales: Jesús del Monte (El Tlacoyo), San Cristóbal (El Cerrito) y San Roque de Montes, además de una biblioteca móvil.
- Una Casa de la cultura en la cabecera municipal
- Un Museo de la Ciudad local
- Un Teatro, con aforo de 300 personas
- Un Auditorio municipal
- Archivo municipal

III.4.6.3 Equipamiento de salud

En lo relativo al subsistema salud, el municipio cuenta con servicios de salud prestados por la S.S.G., por el IMSS y por el ISSSTE con la siguiente infraestructura:

Tabla III-10 Infraestructura de salud en el municipio de SFR

Municipio	Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS)		Centros de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES)	Hospital Comunitario	Hospital	Unidad de Medicina Familiar
	S.S.G.		S.S.G.	S.S.G.	I.M.S.S.	I.S.S.S.T.E.
	Nivel 1		Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1
	Urbano	Rural	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
San Francisco del Rincón	0	7	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Salud de Guanajuato, 2014

De acuerdo al sistema normativo de salud, la zona urbana de San Francisco del Rincón, requiere de 24 consultorios, para cubrir la atención de la población de la cabecera municipal, por lo que es de prioridad alta contar en las zonas con mayor densidad de 10 Unidades Médicas de Atención primaria a la Salud (UMAPS). Referente a la zona rural con los existentes está cubierta la demanda, de acuerdo al tamaño de las comunidades, sin embargo la población en las comunidades rurales demandan mejor calidad de servicio.

III.4.7.3 Equipamiento de asistencia social

Este subsistema es uno de los que presentan mayor carencia debido a la falta de casa cuna, centro de rehabilitación, centro de integración juvenil y velatorios de atención pública. El equipamiento existente se describe en la siguiente tabla.

Tabla III-11 Equipamiento de asistencia social en SFR

Municipio	Guarderías Infantiles	Estancias infantiles	Guarderías Infantiles	Centro Comunitario	Casa Hogar para menores	Casa Hogar para Ancianos
	I.M.S.S.	SEDESOL	DIF	GTO	DIF	DIF
SFR	2	13	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Directorio de Estancias Infantiles Agosto 2014; Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, Directorio de Guarderías 2014

III.4.7.4 Equipamiento de comercio

Este subsistema se encuentra rebasado en cobertura y funcionalidad, ya que existen los elementos de mercado público, plaza de usos múltiples y calles que se utilizan para tianguis, sin embargo éste rubro presenta un déficit de acuerdo a la normatividad de SEDESOL, ya que son necesarios los elementos como centro comercial (ISSSTE) y farmacia (ISSSTE), sin embargo estos elementos aunque han sido instalados han cerrado debido a su falta de viabilidad económica.

III.4.7.5 Abasto

Este subsistema poco a poco se hace más necesario con base en la dinámica poblacional de la zona. Actualmente se requiere una unidad de abasto mayorista e incrementar los módulos de los elementos unidad de abasto mayorista para aves y almacén CONASUPO. El elemento rastro está cubierto, sin embargo presenta dos problemas: por un lado la mancha urbana lo está absorbiendo por lo que en el mediano plazo será necesario reubicarlo y por otro lado los estándares de calidad que se manejan son inferiores a las normas TIF lo que genera riesgos de tipo infecto-biológico para la población.

Tabla III-12 Equipamiento existente en abasto de SFR

Tiendas DICONSA	Puntos de Venta LICONSA	Tiendas ISSTE	Mercados	Tianguis
6	2	0	3	4

Fuente: Directorio DICONSA

III.4.7.6 Recreación y Deporte

En el rubro para la recreación y el deporte el municipio cuenta con diferentes espacios de los cuales como los jardines vecinales algunos cuentan con juegos infantiles y se combinan con un espacio para el deporte; y de las unidades deportivas la mayor cuenta con gimnasio y auditorio, a continuación se describe el equipamiento: Plaza cívica; Área de ferias y exposiciones; 12 jardines; vecinales; 5 plazas de barrio; 8 módulos deportivos; 2 unidades deportivas. De los requerimientos de equipamiento para la recreación y el deporte, en el municipio es de prioridad alta una segunda alberca. Y en cuanto a los espacios recreativos un equipamiento de prioridad alta son los parques urbanos, ya que sumados las áreas de plazas, jardines vecinales y espacios deportivos en San Francisco del Rincón se cuenta con 3.12 m² de área verde por habitante muy por debajo de la norma de 9.2 m²/Hab. aconsejada por la Organización Mundial de Salud (OMS).

III.4.8 Vivienda

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, el Municipio contaba con 25,730 viviendas particulares habitadas de las cuales 74.9% eran de tenencia propia y 15.79% estaban alquiladas, lo que corresponde a una situación inversa a la mostrada por los porcentajes estatales que eran de 78.15% para la vivienda de tenencia propia y 12.36% para la vivienda rentada o alquilada. Por otro lado, el promedio de habitantes por vivienda fue de 4.5 el cual se encontraba por encima del promedio estatal que fue de 4.25. Es importante señalar que 37.3% de las viviendas referidas están ubicadas en zonas rurales, muchas de ellas muy cercanas a la mancha urbana de la cabecera municipal. En cuanto a la forma de adquisición casi el 68% fueron construidas por encargo o mediante autoconstrucción; sólo el 27.8% fueron compradas ya edificadas. En lo referente a equipamiento, los mayores rezagos se encuentran en la capacidad de almacenamiento de agua y en el acceso a drenaje

Tabla III-136 Viviendas habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de equipamiento SFR

Equipamiento	Disponibilidad (% del total)		
	Dispone	No dispone	No especificado
Estufa de gas	97.0	2.8	0.2
Estufa de leña o carbón con chimenea	19.2	79.7	1.1

Tinaco	74.3	25.0	0.7
Calentador de agua	65.3	34.0	0.7
Cisterna o aljibe	21.7	77.4	0.9
Regadera	73.2	26.2	0.6
Medidor de luz	94.1	5.1	0.7
Dispone de electricidad	97.1	0.7	2.2
Dispone de agua entubada	94.1	3.6	2.3
Dispone de drenaje	91.1	6.4	2.4

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2011

Las necesidades se estimaron para un periodo de 2010-2030 tomando como base la TCPA. Para determinarlas se tomó en cuenta:

1. Formación de nuevos hogares. Producto de la emancipación de individuos, la formación de parejas o familias y la división de hogares preexistentes a causa de divorcios o separaciones.
2. Reposición o adecuación de vivienda previa. Se refiere a la necesidad de reponer las viviendas que concluyen su vida útil, así como las necesidades de reparación por desgaste de los materiales de construcción. También incluye las necesidades de ampliación por el aumento de los miembros del hogar.
3. Movilidad. Se refiere a las necesidades producto de la migración. Cuando las personas se mueven de un lugar a otro de forma permanente, lo hacen por motivos de trabajo, de estudio, familiares, de salud, entre las causas más importantes.

De acuerdo a esta metodología el rezago de vivienda en el municipio para el 2013 es de 1302 unidades, que sumadas a las nuevas necesidades de 662 viviendas para el 2014, acumularía un rezago de 1,924 unidades.⁵⁶

III.4.9 Patrimonio histórico cultural

El municipio cuenta con un vasto patrimonio histórico tangible, reflejado en diferentes monumentos históricos relevantes que datan desde el siglo XVII hasta las más recientes del siglo XX, que constituyen la identidad cultural e histórica de San Francisco del Rincón.

Tabla III-14 Catálogo de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de SFR.

#	Clave	Nombre del conjunto o edificio	Siglo de construcción	Localidad	Ubicación
1	1103100950001	Capilla de la Virgen de los Remedios	XIX	Barrio de Guadalupe	Km. 1.7 Carretera San Francisco del Rincón - León
2	1103100200001	Capilla Virgen de	XIX,XX	Barrio de	Km. 6 Carretera el

⁵⁶ Fuente: Comisión de Vivienda de Guanajuato (COVEG),

		Guadalupe		Guadalupe del Mezquitillo	Magüey - Jesús del Monte
3	1103100090001	Hacienda de la California	XIX	California	7.5 km. Carretera del Magüey a Jesús del Monte
4	1103100250001	Capilla de la Santa Cruz	XIX	El Junco	--
5	1103100320001	Templo del Sagrado Corazón	XIX	El Magüey	--
6	1103100370001	Capilla del Sagrado Corazón de Jesús	XIX	El Mogote	Carretera El Magüey - Jesús del Monte
7	1103100160001	Estación San Francisco del Rincón	XIX,XX	Estación de San Francisco	Troncal México-Ciudad Juárez, A-0433
8	1103100160002	bodega	XIX	Estación de San Francisco	Km. 15.3 Carretera León - Manuel Doblado
9	1103100150001	Hacienda de San Cristóbal (hacienda agrícola)	XIX,XX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
10	1103100150002	Hacienda de San Cristóbal (Templo de San Cristóbal)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
11	1103100150003	Hacienda de San Cristóbal (casa del hacendado)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
12	1103100150004	Hacienda de San Cristóbal (sin nombre)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
13	1103100150005	Hacienda de San Cristóbal (sin nombre)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
14	1103100150006	Hacienda de San Cristóbal (bodega)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
15	1103100150007	Hacienda de San Cristóbal (bodega)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
16	1103100150008	Hacienda de San Cristóbal (sin nombre)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
17	1103100150009	Hacienda de San Cristóbal (bodega)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
18	1103100150010	Hacienda de San Cristóbal (bodega)	XIX	Estancia de San Cristóbal	Km. 12.7 Carretera León - Jesús del Monte
19	1103100230001	Capilla de la Virgen de Guadalupe	XIX,XX	Jaralillo (El Gallo)	Km. 8.5 Carretera El Magüey - Jesús del Monte
20	1103100240001	Templo de San José	XIX	Jesús del Monte (El Talayote)	Km. 18.5 Carretera León - La Sandía
21	1103100770001	Hacienda de Santiago (sin nombre)	XVIII	La Hacienda Santiago	2.8 Kms. al noreste de la cabecera

					municipal
22	1103100770002	Hacienda de Santiago (casa del hacendado)	XVIII	La Hacienda Santiago	2.8 Kms. al noreste de la cabecera municipal
23	1103100770003	Hacienda de Santiago (Capilla del Señor Santiago)	XVIII	La Hacienda Santiago	2.8 Kms. al noreste de la cabecera municipal
24	1103100770004	Hacienda de Santiago (sin nombre)	XVIII	La Hacienda Santiago	2.8 Kms. al noreste de la cabecera municipal
25	1103100770005	Hacienda de Santiago (sin nombre)	XVIII	La Hacienda Santiago	2.8 Kms. al noreste de la cabecera municipal
26	1103100460001	Hacienda de Peñuelas (sin nombre)	XIX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
27	1103100460002	Hacienda de Peñuelas (Templo de Nuestra Señora de Guadalupe)	XIX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
28	1103100460003	Hacienda de Peñuelas (casa del hacendado)	XIX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
29	1103100460004	Hacienda de Peñuelas (bodega)	XIX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
30	1103100460005	Hacienda de Peñuelas (bodega)	XIX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
31	1103100460006	Hacienda de Peñuelas (sin nombre)	XIX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
32	1103100460007	Hacienda de Peñuelas (sin nombre)	XIX,XX	--	Km. 16 Carretera San Francisco del Rincón - El Toro
33	1103100970001	Hacienda el Capiro (sin nombre)	XIX	--	Km. 5.4 Carretera El Maguey - Plan de Ayala
34	1103100970002	Hacienda el Capiro (casa del hacendado)	XIX	--	Km. 5.4 Carretera El Maguey - Plan de Ayala
35	1103100970003	Hacienda el Capiro (sin nombre)	XIX	--	Km. 5.4 Carretera El Maguey - Plan de Ayala
36	1103100970004	Hacienda el Capiro (bodega)	XIX	--	Km. 5.4 Carretera El Maguey - Plan de Ayala
37	1103100970005	Hacienda el Capiro (sin nombre)	XIX	--	Km. 5.4 Carretera El Maguey - Plan de Ayala
38	1103100960001	Templo de Nuestra Señora de Guadalupe	XIX,XX	San Antonio del Alto	--
39	1103100010001	Templo de San Miguel	XVII	San Francisco del Rincón	Barrio de San Miguel, 5 de Mayo s/n
40	1103100010002	La Casa Colorada	XIX	San Francisco	Centro, Álvaro

				del Rincón	Obregón no. 110
41	1103100010003	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Alvaro Obregón no. 111
42	1103100010005	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Benito Juárez no. 112
43	1103100010006	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Benito Juárez no. 118
44	1103100010007	Casa del Poeta	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Benito Juárez no. 200
45	1103100010008	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Benito Juárez no. 209
46	1103100010009	Santuario de la Inmaculada Concepción	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Concepción no. 119
47	1103100010010	Casa Parroquial	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Dr. José de Jesús González no. 100 y 102
48	1103100010011	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Francisco I. Madero no. 218 y 220
49	1103100010012	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Francisco I. Madero no. 224
50	1103100010013	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Francisco Orozco no. 106
51	1103100010014	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Francisco Orozco no. 108
52	1103100010015	Templo de la Santísima Trinidad	XIX,XX	San Francisco del Rincón	Centro, Lic. Federico Medrano no. 407
53	1103100010017	Presidencia Municipal	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Plaza Principal s/n
54	1103100010018	Parroquia de San Francisco	XVIII,XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Plaza Principal s/n
55	1103100010019	sin nombre	XIX	San Francisco del Rincón	Centro, Venustiano Carranza no. 246
56	1103100630001	Hacienda de San German (sin nombre)	XIX	San Germán	Km. 11+200 carretera Plan de Ayala - el Maguey
57	1103100630002	Hacienda de San German (capilla)	XIX	San Germán	Km. 11+200 carretera Plan de Ayala - el Maguey
58	1103100710001	Hacienda San Lorenzo de Lobos (sin nombre)	XIX	San Lorenzo del Lobo	Km. 12.3 Carretera Peñuelas - Al Nacimiento
59	1103100710002	Hacienda San Lorenzo de Lobos (Capilla de San Lorenzo)	XIX	San Lorenzo del Lobo	Km. 12.3 Carretera Peñuelas - Al Nacimiento
60	1103100710003	Hacienda San Lorenzo de Lobos (casa del hacendado)	XIX	San Lorenzo del Lobo	Km. 12.3 Carretera Peñuelas - Al Nacimiento
61	1103100710004	Hacienda San Lorenzo de Lobos (bodega)	XIX	San Lorenzo del Lobo	Km. 12.3 Carretera Peñuelas - Al Nacimiento
62	1103100740001	Templo de San Roque	XIX	San Roque de Montes	8 Kms. al Sur de la comunidad El Maguey

63	1103100750001	Templo de San Roque	XIX	San Roque de Torres	Carretera Plan de Ayala - El Marqués Km. 11+200
64	1103100790001	Hacienda el Sauz de Armenta (sin nombre)	XIX	Sauz de Armenta	Km. 29.5 Camino terracería León - La Muralla
65	1103100790002	Hacienda el Sauz de Armenta (Parroquia del Señor de la Buena Muerte)	XIX	Sauz de Armenta	Km. 29.5 Camino terracería León - La Muralla
66	1103100790003	Hacienda el Sauz de Armenta (casa del hacendado)	XIX	Sauz de Armenta	Km. 29.5 Camino terracería León - La Muralla
67	1103100790004	Hacienda el Sauz de Armenta (sin nombre)	XIX	Sauz de Armenta	Km. 29.5 Camino terracería León - La Muralla
68	1103100790005	Hacienda El Sauz de Armenta (primaria)	XIX	Sauz de Armenta	Km. 29.5 Camino terracería León - La Muralla
69	1103100790006	Hacienda El Sauz de Armenta (presa del Sauz de Armenta)	XIX	Sauz de Armenta	Km. 29.5 Camino terracería León - La Muralla
70	1103100910002	Capilla de Luz del Varal	--	Varal de la Luz	--

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (Guanajuato). INAH, INFO. 2012

III.5 Ámbito municipal - Subsistema social

III.5.1 Dinámica demográfica

III.5.1.1 Crecimiento poblacional

Según los conteos y censos de población y vivienda de INEGI, entre 1990 y 2010 la población de SFR creció cerca de 30 mil habitantes de los cuales el 63% fue absorbido por la cabecera municipal. La tasa de crecimiento media anual (TCMA) -que sintetiza el efecto de los procesos naturales y sociales señalados- fue menor para el Municipio que la observada a nivel estatal.

Son 12 los asentamientos no existentes en el año de 1990, y que en 2010 contaban al menos con 100 habitantes, los cuales representan 7% del crecimiento poblacional del Municipio; de dichas localidades destacan los fraccionamientos Villa Jardín y La Mezquitera; el 30% restante del incremento municipal de habitantes se distribuye entre las 181 localidades rurales habitadas previamente existentes.

Durante el periodo de análisis, las localidades mayores a 100 habitantes presentaron TCMA en su mayoría positivas, incluso por encima de la tasa estatal, como fue el caso de San Cristóbal (El Cerrito 0061), El Mezquitillo (0035) y Mexiquito (0034); más aún, se observan localidades con crecimiento acelerado como: Monterrey (0125), San José de los Fresnos (0232), El Guaje (0191) y El Centro (0011).

Finalmente, el análisis de crecimiento de las localidades con base en su ubicación arrojó que los asentamientos con mayor crecimiento absoluto y TCMA se encuentran en cuatro zonas de SFR: 1) Al oriente y suroriental de la mancha urbana de la cabecera municipal en áreas clasificadas como de aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos según el PEDUOET; 2) Al norte y oriente del ANP Presa de Silva y áreas aledañas; 3) Al extremo suroriental del Municipio en áreas clasificadas por el PEDUOET como de aprovechamiento para agricultura de riego y de restauración de zonas agropecuarias y 4) Al extremo oriente del Municipio en torno a la localidad de San Cristóbal (El Cerrito).

Tabla III-15 Crecimiento poblacional 1990-2010 en SFR

Clave	Nombre de localidad	1990	1995	2000	2005	2010	Crecimiento absoluto 1990- 2010	TCMA 1990- 2010 %
11	Total Estatal	3,982,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372	1,503,779	1.61
031	Total del Municipio	83,601	97,269	100,239	103,217	113,570	29,969	1.54
0001	San Francisco del Rincón	52,291	64,577	65,183	68,282	71,139	18,848	1.55
0061	San Cristóbal (El Cerrito)	1,542	1,917	2,211	2,205	2,485	943	2.41
0032	El Maguey	1,560	1,629	1,842	1,824	2,289	729	1.94
0065	San Ignacio de Hidalgo	1,732	1,982	2,182	2,102	2,199	467	1.20
0074	San Roque de Montes	1,707	1,486	1,611	1,580	1,841	134	0.38
0035	El Mezquitillo	991	1,136	1,283	1,361	1,512	521	2.13
0075	San Roque de Torres	1,489	1,402	1,350	1,183	1,390	- 99	-0.34
0288	Fraccionamiento Villa Jardín					1,330	1,330	0.00
0047	Peñuelas	1,285	1,187	1,173	1,139	1,237	- 48	-0.19
0024	Jesús del Monte (El Talayote)	1,139	1,141	1,183	1,013	1,230	91	0.39
0016	Estación de San Francisco	812	844	951	985	1,140	328	1.71
0020	Barrio de Guadalupe del Mezquitillo	834	953	1,128	1,078	1,084	250	1.32
0272	Fraccionamiento la Mezquitera				993	1,034	41	0.20
0080	Silva	895	864	861	864	1,014	119	0.63
0079	Sauz de Armenta	671	657	735	698	941	270	1.71
0042	El Nacimiento	963	987	893	811	884	- 79	-0.43

006 6	San Isidro de los Palominos	789	779	778	750	840	51	0.31
001 8	La Gloria	656	773	848	739	791	135	0.94
003 0	Loma de San Rafael	799	731	749	642	784	- 15	-0.09
008 9	Tortugas (Las Conchas)	425	483	545	595	700	275	2.53
004 3	Nuevo Jesús del Monte (La Gorda Atorada)	456	517	643	502	671	215	1.95
003 4	Mexiquito	329	392	491	535	653	324	3.49
006 8	San José de la Calera	475	500	511	472	614	139	1.29
000 6	Arroyo Seco	562	610	586	476	590	28	0.24
004 9	Plan Libertador (El Quemado)	427	424	467	439	508	81	0.87
002 3	Jaralillo (El Gallo)	290	300	334	360	496	206	2.72
005 5	El Salto de Abajo	232	212	306	384	443	211	3.29
005 0	Santa Rita (Puerta de Santa Rita)	502	309	370	378	414	- 88	-0.96
002 5	El Junco	486	495	424	306	409	- 77	-0.86
008 8	El Tomate	265	293	326	331	407	142	2.17
003 7	El Mogote	301	283	293	322	401	100	1.44
012 5	Monterrey	88	211	310	345	399	311	7.85
001 1	El Centro	154	273	255	301	357	203	4.29
008 2	Los Tanques del Mezquitillo	217	262	282	264	351	134	2.43
009 2	Vista Hermosa (El Tuzo)	197	240	266	293	338	141	2.74
002 7	El Liebrero	300	326	358	338	333	33	0.52
000 9	California	257	230	287	287	310	53	0.94
006 7	San José de la Barranca (El Ranchito)	244	192	220	177	284	40	0.76
007 3	San Rafael	295	264	261	233	277	- 18	-0.31
022 7	San Antonio de la Paz		298	292	339	275	- 23	-0.40
008 4	Tecolote	270	230	225	261	270	-	0.00
004 1	La Muralla del Cadillal	410	331	315	236	267	- 143	-2.12
016 0	San Rafael de Estala		166	146	209	255	89	2.17

001 4	El Desagüe	197	208	250	216	251	54	1.22
010 1	La Escondida (San Ramón)	213	208	209	151	242	29	0.64
004 5	El Panal	255	219	201	161	232	- 23	-0.47
013 4	El Pedregoso	172	162	188	240	231	59	1.49
028 0	Álamos del Río				158	230	72	1.90
014 4	Loma del Liebrero	99	99	88	164	229	130	4.28
021 1	Nuevo Mexiquito (La Loma)		98	154	120	218	120	4.08
011 3	El Refugio	21	113	200	183	215	194	12.33
005 3	El Reparo	232	311	285	206	212	- 20	-0.45
023 2	San José de los Fresnos		50	39	98	210	160	7.44
012 3	Maravillas	163	165	207	153	205	42	1.15
005 1	Rancho Grande	145	157	110	172	186	41	1.25
011 1	El Capadero (El Perpetuo Socorro)	82	74	96	109	184	102	4.12
006 2	San Francisco Buenavista (El Cerrito)	91	115	126	145	170	79	3.17
023 5	San Roque de Montes (La Presa)		97	141	48	168	71	2.78
008 1	La Soledad	101	113	110	150	164	63	2.45
028 1	Valle de Águilas				75	159	84	3.83
028 3	Fraccionamiento el Refugio				111	159	48	1.81
002 2	Jalapa	179	170	156	110	154	- 25	-0.75
008 5	El Tejocote	64	72	112	129	149	85	4.32
019 1	El Guaje		58	91	108	146	88	4.72
000 2	El Acebuche	70	80	96	88	140	70	3.53
001 7	San José de las Fuentes	149	131	183	122	134	- 15	-0.53
004 0	La Muralla de Jesús del Monte	141	102	132	125	133	- 8	-0.29
017 7	Fraccionamiento Pedroza		144	145	119	133	- 11	-0.40
002 8	El Lindero (El Lindero Viejo)	169	125	110	120	132	- 37	-1.23
005 8	San Antonio de Funes	67	74	88	80	132	65	3.45

007 7	La Hacienda Santiago	154	137	157	142	127	- 27	-0.96
014 6	Arroyo Seco (La Curva)	114	29	89	123	114	-	0.00
006 3	San Germán	144	91	86	107	113	- 31	-1.20
	Otras	3,242	2,981	2,916	2,552	3,112	- 130	-0.20
Notas:								
-En los casos en donde la cifra inicial de población no corresponde a 1990 se tomó como base el año más próximo para determinar la TCMA								
-En el caso de la población "otras", las cifras no incluyen las localidades de una y dos viviendas, salvo en el caso del año 1995								

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos y Censos de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005, y 2010, INEGI

III.5.1.2 Estructura poblacional

En lo relativo a grandes grupos de edad, en el periodo 1990-2010, el grupo de 15 a 64 años aportó 89% del crecimiento poblacional absoluto señalado en la sección anterior, seguida del grupo de 65 años y más (9%) y por último, el grupo de 0 a 14 años (2%). Con base en dichas cifras, se observa también que por cada 10 personas en que creció SFR, 6 se encontraban en el rango de 20 a 44 años de edad. Esto conlleva una problemática particular, pues este rango de edad suele tener hábitos de consumo orientados a la adquisición o renta de vivienda, movilidad, capacitación o profesionalización para el trabajo y entretenimiento. La problemática anterior se acentúa al observar que la relación hombre-mujer, aunque en lo general se mantiene constante, no ocurre así en el rango de edad 15 a 44 años en donde el número de hombres ha aumentado. Esto es particularmente relevante considerando que en SFR la población económicamente activa (PEA) está compuesta en su mayoría por hombres, lo cual generará mayor presión por parte de este grupo por el acceso a fuentes de trabajo bien remuneradas tomando en cuenta los hábitos de consumo mencionados.

III.5.1.3 Hogares

El número de hogares en el Municipio creció 25% en el periodo 2000-2010, siendo las localidades de 1,000 a 2,499 habitantes las que experimentaron mayor crecimiento (62%) equivalente a 1.5 veces más la tasa observada a nivel municipal, seguido de las localidades de 1 a 249 habitantes con una tasa de 35%.

Tabla III-16 Hogares según tipo de localidad y jefatura en SFR

Categoría	Total hogares		Δ% hogares	Relación HJM-HJF		Promedio personas por hogar	
	2000	2010		2000	2010	2000	2010
Estatal	990,119	1,266,772	28	398	319	4.7	4.3
Municipal	20,206	25,286	25	425	377	4.9	4.5
Localidades 2500 y más hab.*	13,334	15,859	19	437	350	4.8	4.4
Localidades de 1000 a 2499 hab.	2,791	4,517	62	411	417	5.0	4.4

Localidades de 500 a 999 hab.	1,581	1,751	11	402	396	5.1	4.6
Localidades de 250 a 499 hab.	1,154	1,389	20	387	371	5.3	4.7
Localidades de 1 a 249 hab.	1,202	1,621	35	377	581	5.1	4.6
HJM= Hogares con jefatura masculina, HJF= Hogares con jefatura femenina							
*Corresponde a la cabecera municipal							

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI

Por otro lado, a nivel estatal y municipal la relación de hogares con jefatura masculina-femenina⁵⁷ (HJM-HJF) ha disminuido incluso en la cabecera municipal; sin embargo, ello no ha ocurrido así en las localidades mencionadas en el párrafo anterior; particularmente es notorio el crecimiento de hogares con jefatura masculina en las localidades de 1 a 249 habitantes en donde la relación pasó de 377 a 581. Finalmente, en el periodo de referencia, el promedio de integrantes por hogar ha disminuido en todas las localidades del Municipio. La reducción ha sido proporcionalmente mayor en las localidades rurales; sin embargo en el año 2010 se observa por un lado, que las localidades de 1000 a 2499 habitantes muestran un promedio similar al de las localidades urbanas y por el otro, que las localidades menores a 500 habitantes muestran un promedio ligeramente mayor de integrantes. Es en estas últimas donde la demanda o presión por viviendas más grandes (en número de cuartos) será mayor si se mantiene el mismo patrón de crecimiento poblacional y tamaño de los hogares.

III.5.1.4 Migración

Según datos del cuestionario ampliado para el rubro de migración del censo de población y vivienda 2010 de INEGI, la población del Municipio estaba integrada en 96.8% por personas nacidas en Guanajuato y el resto por personas que emigraron de otras entidades. De acuerdo a la CONAPO, la tasa media anual de migración interestatal del municipio de San Francisco del Rincón, para el año 2000 fue de 0.324(Equilibrada) y para el 2010 fue de 2.973 (Atracción media)

En el mismo sentido, el análisis de la composición de la población en función del lugar de nacimiento y del tamaño de localidad en el periodo 2000-2010, indica que a nivel municipal la relación de nacidos y no nacidos en la entidad (NE/NNE) permaneció casi constante al ubicarse en 12 nacidos en Guanajuato por 1 nacido en otra entidad. Sin embargo, al bajar la escala se observa que las comunidades rurales de entre 1,000 y 2,499, así como las de menos de 250 habitantes fueron las que aumentaron considerablemente su proporción de inmigrantes; el caso opuesto sucedió en las localidades de entre 250 y 999 habitantes. Por otro lado se observa -como es de esperar- que las localidades urbanas (2,500 y más) contienen mayor número de inmigrantes que las localidades rurales. Al adicionar la variable género en el análisis, se observa que la proporción de inmigrantes es similar en localidades urbanas; es mayor el número de hombres en aquéllas entre 1,000 y 2,499 habitantes y es ligeramente mayor el número de mujeres en localidades más pequeñas.

⁵⁷ Número de hogares con jefatura masculina por cada 100 hogares con jefatura femenina

Tabla III-17 Composición poblacional en función del lugar de nacimiento para SFR

Categoría según número de habitantes	Relación NE/NNE		Cambio 1/	Porcentaje de inmigrantes en 2010 2/	
	2000	2010		Hombres	Mujeres
Municipio	11	12	↗	7.7%	7.7%
2500 y más	7	9	↗	10.0%	10.0%
1000-2499	39	20	↑	5.0%	4.5%
500-999	45	68	↗	1.2%	1.7%
250-499	73	96	↗	0.9%	1.1%
1-249	32	26	↑	3.4%	3.8%

Nota: Se incluye en el análisis a las personas registradas como nacidas y no nacidas en la entidad

1/ Indica el incremento o disminución en el número de personas no nacidas en la entidad

2/ Incluye migración reciente. Porcentajes sobre el total de población existente en 2010.

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI

En lo relativo a movimientos migratorios internacionales, de las cifras a nivel estatal, las cuales indican que el flujo total de personas que emigraron o regresaron hacia localidades con menos de 2,500 habitantes fue de 68,865 equivalentes a 56% del flujo total migratorio y a 1.3% de la población total en la entidad. En las localidades urbanas de entre 15,000 y 99,999 como ocurre con la cabecera municipal, el flujo total ascendió a 20,109 personas equivalentes a poco más de 16% del flujo total migratorio y a 0.4% de la población estatal. Estados Unidos de América fue el lugar de destino en al menos el 95% de los casos.

Tabla III-18 Índice de intensidad migratoria internacional 2010 para SFR

Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a EU	% Viviendas con Migrantes circulares del quinquenio 2005-2010	% Viviendas con Migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010	Índice de Intensidad Migratoria 2010	Índice de Intensidad Migratoria en Escala de 0 a 100	Grado de intensidad Migratoria 2010	Lugar en el Contexto Estatal	Lugar en el Contexto Nacional
25,775	9.61%	5.19%	2.55%	4.36%	0.6133	4.1079	4 Alto	33	580

Fuente: CONAPO, Índice de Intensidad Migratoria 2010 por Entidad y Municipio.

III.5.1.5 Población indígena

Según el ITER del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI, en SFR residían 239 personas que declararon hablar algún dialecto o lengua nativa de México entre ellas Chinanteco (13.7%) y Tzeltal o Tseltal (10.3%). Dicha población representa 2.4 veces la existente en el año 1990 y constituye 0.2% del total de habitantes del Municipio. Educación

III.5.1.6 Grado promedio de escolaridad

El grado de escolaridad en el municipio es de 7.01, siendo más alto en la población masculina con el 7.13 que el de la población femenina que se encuentra en 6.91. Respecto a la población analfabeta (rezago educativo) en el municipio el 5.41% son personas de 15 y mas que no saben leer ni escribir, correspondiendo el 2.11 % de población masculina y el 3.3% corresponde a población femenina. De la proporción de analfabetismo en la cabecera municipal corresponde el 40.87 %, presentando una situación mayor en las áreas rurales con el 59.13%.

III.5.1.7 Escolaridad

La población estudiantil en los niveles de instrucción de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato fue de 32,020 alumnos correspondiente al 28.19 % de la población, situación que mejoró un poco para el año 2011, con 32,227 alumnos que representan el 28.38 % de la población⁵⁸. De la población que asisten niveles superiores de educación en el municipio se cuenta con 2,300 estudiantes para el 2010 de los cuales el 47.27% son hombres y el 52.43 % son mujeres: de este nivel el 83.09 % viven en la cabecera municipal y solo 16.91% vienen de las comunidades rurales.

III.5.2 Salud

III.5.2.1 Derechohabientes

De acuerdo a la infraestructura existente en el municipio, los servicios de salud son prestados en su mayoría a través del seguro popular ya que atiende a 42,868 derechohabientes que representan al 37.75% de la población y de acuerdo al número de usuarios de instituciones públicas de seguridad social y asistencia social se atendió a una población de 75, 947 personas en el 2011, representando un incremento del 8.69% con respecto a 2010.⁵⁹

Tabla III-19 Población según condición de derechohabiencia a servicios de salud en SFR

Población Total	No Derechohabiente		Derechohabientes									
			IMSS		ISSSTE		ISSSTE Estatal		Otras Instituciones Públicas		Seguro Popular	
113,570	34,218	30.13 %	30,540	26.89 %	3,473	3.06 %	91	0.08%	51	0.04 %	42,868	37.75 %

Fuente: Anuarios Estadísticos, INEGI, 2010

Por el número de consultas externas la institución que mayor atención a la salud presta en el municipio es la SSG con 137,869 consultas, siguiendo el IMSS con 120,900 en el 2010.

⁵⁸ Fuente: INEGI, Banco de Información

⁵⁹ Fuente: INEGI, Banco de información, 2011

Del tipo de consulta la atención a la salud en el municipio es del nivel dos, ya que para la atención especializada la población tiene que desplazarse a la ciudad de León.

III.5.2.2 Discapacidad

De acuerdo a la condición de discapacidad en el municipio el 4.67 % de la población sufre de algún tipo o más de discapacidad.

Población Total	Caminar o moverse		Para Ver		Para Escuchar		Para Hablar o comunicarse		Para Atender el cuidado personal		Para poner atención o aprender		Mental	
113,570	2,610	2.30%	1,038	0.91%	435	0.38%	91	0.08%	280	0.25%	314	0.28%	537	0.47%

Tabla III-20 Población según condición de discapacidad en SFR

Fuente: Anuarios Estadísticos, INEGI, 2010

III.5.3 Pobreza y rezago social

Según el informe más reciente sobre índice y grado de rezago social publicado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Municipio ha aumentado su índice de rezago al pasar de -0.95439 en el año 2000 a -0.84341 en el año 2010, lo que implicó descender 83 posiciones con relación al resto de los municipios en el país; pese a ello SFR se mantiene con grado de rezago muy bajo.

Tabla III-21 Indicadores de rezago social por tamaño de localidad en SFR

Indicadores	Tamaño de localidad (habitantes)					
	Municipio	2500+	1000-2499	500-999	250-499	1-249
% Población de 15 años o más analfabeta	8.11	5.19	10.23	16.01	15.90	15.90
% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.63	7.88	6.47	5.98	9.00	8.80
% Población de 15 años y más con educación básica incompleta	62.33	55.14	71.22	76.59	80.90	78.07
% Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	30.13	31.59	28.17	25.59	27.50	27.16
% Viviendas con piso de tierra	2.61	2.35	2.97	3.20	3.60	2.63
% Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.55	0.69	6.49	16.73	32.90	28.23
% Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.70	1.15	2.37	12.28	8.93	16.83
% Viviendas que no disponen de drenaje	6.64	0.35	7.39	16.96	33.48	29.51

% Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.74	0.22	1.02	1.88	2.02	2.63
% Viviendas que no disponen de lavadora	17.43	13.66	20.59	24.73	28.01	26.94
% Viviendas que no disponen de refrigerador	13.00	9.70	15.61	19.87	22.46	21.80
Índice de rezago social (mínimo)	-0.84	-1.14	-1.24	-1.10	-1.29	-2.06
Índice de rezago social (máximo)			-0.66	-0.09	0.26	1.52
Grado de rezago social (mínimo)	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Grado de rezago social (máximo)			Bajo	Medio	Medio	Alto

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI e Indicadores, índice y grado de rezago social según municipio, 2000, 2005 y 2010, CONEVAL

III.6 Ámbito municipal.- Subsistema económico

III.6.1 Población económicamente activa (PEA)

En 2010 la PEA de SFR ascendía a 47,836 personasequivalentes a 2.4% de la PEA estatal. Según estimaciones de INEGI, la mayoría de ellas estaba dedicada al sector secundario⁶⁰ (51.92%), seguido del sector servicios⁶¹ (22.02%), comercio (14.75%) y primario⁶² (11.12%). El número de profesionistas, técnicos y administrativos⁶³ (PTA)⁶⁴ comparado con el número de trabajadores u operativos (TO)⁶⁵ varía según el sector de que se trate. De este modo, se observa que el grado de soporte profesional y administrativo de las actividades primarias en SFR se encuentra muy por debajo del nivel estatal; la distancia se acorta en el caso de las actividades terciarias aunque sigue por debajo del indicador estatal y en lo relativo a las actividades secundarias se observa que había 4.3 TO por cada PTA, lo cual excede el indicador a nivel estatal que fue de 6.1 TO por cada PTA. Lo anterior indica el alto grado de profesionalización y énfasis que SFR ha puesto en el sector de la transformación. En cuanto a la composición por género, se observa la participación mayoritaria de los hombres, especialmente en las localidades menores a 2,500 habitantes, llegando a casi el 75% en las comunidades de 1 a 249 habitantes; se observa también la baja desocupación de las mujeres y su mayor participación en el mercado laboral a medida que crece el tamaño de localidad.

Tabla III-22 Composición de PEA por género, situación de ocupación e inactividad en SFR

⁶⁰ Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

⁶¹ Transporte, gobierno y otros servicios.

⁶² Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

⁶³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional para cada municipio.

⁶⁴ Funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; y trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

⁶⁵ Mecánicos y trabajadores industriales y artesanales; operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes, conductores de transporte, Comerciantes, empleados y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales, vigilancia y fuerzas armadas; y trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Tamaño localidad	PEA _{total}	PEA _{ocupada}		PEA _{desocupada}		% Población inactiva económicamente ⁶⁶	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2,500 y más (cabecera municipal)	31,878	60.2%	37.8%	1.6%	0.5%	21	56
1,000-2,499	7,634	68.1%	29.4%	2.2%	0.4%	21	69
500-999	2,825	71.7%	25.8%	1.9%	0.6%	22	75
250-499	2,406	72.2%	26.1%	1.6%	0.2%	18	74
1-249	2,906	74.5%	23.3%	1.9%	0.3%	18	76

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Asimismo, es necesario considerar que si bien las cifras respecto a la inactividad económica de las mujeres indican que un alto porcentaje de ellas se dedica al hogar, es habitual que ésta se combine con actividades económicas que se realizan desde el propio hogar, por ejemplo: venta de productos por catálogo, repostería, costura, etc., las cuales contribuyen al sustento familiar.

III.6.1.1 Distribución económica de la población por sector o actividad y nivel de ingresos

Al interior de la PEA, se identifica la participación de la población ocupada en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio, de ahí que al considerar la población ocupada con relación al sector económico se observa lo siguiente en el municipio:

Tabla III-23 Distribución de la PEA por sector económico en SFR

Población Ocupada	Sector de Actividad Económica				
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No Especificado.
47,836	11.12%	51.92%	14.75%	22.02%	0.19%
	5,319	24,836	7,056	10,533	91

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, Cuestionario ampliado

Tabla III-24 Distribución de la PEA por nivel de ingresos en SFR

Población Ocupada	Sector de Actividad Económica			
	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado.
47,836	10.73%	19.75%	66.13%	3.39%
	5,133	9,448	31,634	1,622

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, Cuestionario ampliado

III.6.2 Sectores económicos

⁶⁶Indica el número de personas que se encuentran en edad de trabajar y lo no hacen debido a que están jubilados o pensionados; estudian; se dedican al hogar; tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar; tienen alguna otra razón no especificada.

En ese contexto, los sectores económicos de SFR generaron 2,372 millones de pesos (mdp) de valor agregado censal bruto (VACB) en 2008⁶⁷ equivalentes a 1.56% del VACB estatal. Así, cada unidad económica del Municipio generó en promedio 463 mil pesos que representan 55% del promedio generado a nivel estatal (847 mil pesos) y 34% del obtenido a nivel nacional (1,356 mil pesos).

III.6.3 Cadenas productivas predominantes

Sectorialmente, en el periodo 1999-2009 la economía de SFR se sustentó en la industria manufacturera, seguida del comercio al por mayor y al por menor. En 2009 dichos sectores sumaron 85% del valor agregado censal bruto generado en el Municipio, lo cual es 5 puntos porcentuales por debajo de la participación observada en 1999 que ascendía a 90.5%. Este decrecimiento que afectó principalmente al comercio minorista fue resultado del empuje de los servicios, principalmente los financieros y seguros, educativos, inmobiliarios, así como de los servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación.

De esta manera, se observa que la manufactura de químicos, insumos textiles, alimentos, plásticos, curtido de cuero y piel y fabricación de calzado, son las actividades que mayor valor agregado promedio por unidad económica (UE) aportan al Municipio. Sin embargo, son éstas últimas las que se encuentran más consolidadas, pues cuentan con establecimientos en todas las categorías por tamaño. Desde la perspectiva de cadena de valor y tomando como pivote la curtiduría y fabricación de calzado (clave 316) por ser el subsector más afianzado, es posible asumir que el desarrollo de las actividades para la fabricación de químicos (325), plásticos y hule (326), papel (322), maquinaria y equipo (333) e impresión (323); se encuentra vinculado al grado de consolidación de la primera. Por otro lado, la fabricación de prendas de vestir y productos textiles, así como de sus insumos constituyen la segunda cadena de valor más importante para el Municipio. Finalmente, la elaboración de productos en las categorías de alimentos, bebidas y tabaco constituyen las actividades emergentes más relevantes de SFR.

En lo relativo al comercio mayorista el subsector de productos alimenticios (431) es el más consolidado del Municipio, seguido de la comercialización de productos textiles y calzado (432) e insumos industriales (434). En cuanto al comercio minorista y con excepción del subsector de tiendas de autoservicio y departamentales (462), se observa una estructura con micro y pequeñas empresas orientadas a la distribución de productos de consumo cotidiano en los hogares. De dichos establecimientos resalta el valor agregado generado en la venta vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes (468), el cual es congruente con el elevado crecimiento del parque vehicular de SFR cuya tasa de crecimiento media anual (tcma) asciende a 8.8% muy por encima de la tasa nacional que es de 4.7%⁶⁸.

III.6.4 Infraestructura productiva

⁶⁷ *Censos económicos 2009. INEGI*

⁶⁸ *Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación, periodo 1980-2013, INEGI.*

La infraestructura productiva está compuesta por que la manufactura de químicos, insumos textiles, alimentos, plásticos, curtido de cuero y piel y fabricación de calzado, como las actividades que mayor valor agregado promedio por unidad económica (UE) aportan al Municipio y a la región, misma que conforma el clúster emergente de la industria del cuero y calzado, conformado por el corredor León-San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos.

III.6.5 Centros de investigación, vinculación y capacitación

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial es una dependencia federal que ofrece servicios educativos a nivel medio superior tecnológico. Esta Dirección también tiene a su cargo la regulación de la instrucción que imparte en las Escuelas Particulares Incorporadas y en los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTG), que operan bajo un sistema descentralizado en casi todo el país. Sin embargo por el tipo de industria de la cadena productiva del Cuero y del Calzado y el de la Industria Automotriz, es necesario diversificar la capacitación para ofrecer mejores alternativas de empleo a los jóvenes.

III.6.6 Áreas capacitadas de la población

De acuerdo al tipo de unidades económicas del municipio el tipo de empleo y capacidades de la población están más enfocados al área operativa de la industria manufacturera.

Tabla III-25 Distribución de empleos por áreas en las unidades económicas de SFR

Actividad Económica	Unidades económicas	Personal operativo total	Total de empleados administrativos, contables y de dirección	Total de personal no dependiente de la razón social	Total de personal por comisiones sin sueldo base
Minería	*	15	7	0	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	*	63	18	0	0
Construcción	*	320	35	5	5
- 33 industrias manufactureras	1151	10225	1218	694	235
Comercio al por mayor	192	672	175	144	8

Comercio al por menor	2015	1484	243	386	71
- 49 transportes, correos y almacenamiento	*	102	9	4	0
Información en medios masivos	*	15	0	12	5
Servicios financieros y de seguros	27	30	61	23	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	74	82	15	28	18
Servicios profesionales, científicos y técnicos	136	171	168	14	14
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	60	34	12	3	1
Servicios educativos	43	273	172	26	26
Servicios de salud y de asistencia social	159	270	47	5	5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	65	28	3	4	1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	511	462	57	46	35
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	634	320	52	28	28

Fuente:Elaboración propia con datos de los Censos Económicos 2009. INEGI

III.7 Ámbito urbano natural

III.7.1 Aspecto natural

Por sus características topográficas el centro urbano de San Francisco del Rincón se considera plano con pendientes ligeras hacia el sur. En la parte norte la topografía se eleva desde la cota 1,750 hasta la cota 1,820 donde se localiza la Presa del Barrial, cuya Subcuenca⁶⁹ cubre casi la totalidad de la mancha urbana y drena al río Santiago que de igual forma cruza por el oriente parte de la mancha urbana, lo que obligará en el futuro a realizar puentes sobre el río ya que es la zona natural de crecimiento de la ciudad.

III.7.2 Zonas de riesgo

Las zonas de riesgos en las zonas urbanas de San Francisco del Rincón, producto de las características topográficas y geológicas que pueden ser susceptibles de deslizamientos en un rango medio es el área norte arriba de la estación de ferrocarril, el resto de las áreas los riesgos por éste fenómeno son bajas.

Referente a las zonas susceptibles de inundaciones en el área urbana de San Francisco del Rincón se presentan por riesgo de desbordamientos de ríos y arroyos en las áreas de bajas pendientes principalmente en la zona sur oriente colindando con el Río Santiago y en el área de la comunidad de San Roque de Montes y zona poniente de El Maguey que colindan con el río Turbio. Otras áreas que son susceptibles de inundaciones se localizan en el norte de la ciudad en el que inician las mayores pendientes en donde se encuentran localizadas las vías del ferrocarril, las cuales generan una barrera física de los escurrimientos. De igual forma la zona oriente en el acceso de la ciudad que por escurrimientos pueden generar áreas inundables por la carretera San Francisco-León.

III.7.3 Fuentes de abastecimiento

El sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, provee del agua potable a través de baterías de pozos con una extracción en 2008 de 8'996,773 m³ para un padrón de 22,160 usuarios. Para 2012 se registra una extracción de 7'153,222 m³ y atiende a 26,855 usuarios, lo que significa un ahorro del 20.49% en el volumen de extracción y un aumento de usuarios del 21.19%⁷⁰. En la siguiente figura se aprecia el número de pozos que extraen agua del acuífero donde algunos son de agua potable y otros son de riego.

III.7.4 Zonas de valor natural o ecológico

Áreas con valor natural y de valor ecológico en la zona urbana de San Francisco del Rincón:

- ANP, Presa de Silva, localizada al sur de la Ciudad, afectada por el crecimiento de las comunidades de El Maguey, San Roque de Torres y el Liebrero, mismas que ya existían cuando se realizó la declaratoria, pero no con la dinámica de crecimiento actual..

⁶⁹ Fuente: Instituto de Ecología de Guanajuato

⁷⁰ Fuente: Proyecto tarifario, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, 2013

- El Ojo de Agua, ubicado al norte de la ciudad entre las vías del ferrocarril y la presa del Barrial
- El Arroyo del Ojo de Agua, las riveras de éste arroyo dan una importante imagen con valor natural al norponiente de la Ciudad.
- El Río Santiago, ubicado al poniente de la zona urbana y que se podrá consolidar como un parque lineal urbano
- El Río Turbio al oriente de la zona urbana entre el libramiento sur y la comunidad de San Roque de Montes
- Presa del Barrial, al norte de la cabecera municipal

III.7.5 Identificación de problemáticas ambientales

Los problemas identificados como problemas ambientales en la zona urbana de San Francisco del Rincón, tenemos:

- Por contaminación de descargas clandestinas de drenajes en el Río Santiago
- Por contaminación de descargas a la red drenaje municipal con alto contenido de materia orgánica, se encuentran los sitios de cría de ganado porcino en algunas colonias de la ciudad. Que de igual manera generan contaminación por olores.
- Por emisiones contaminantes a la atmósfera, se encuentra el problema de los productores de tabique de barro natural que utilizan en los hornos quema de residuos industriales.
- Por riesgos de emisiones y de incendio se encuentran las fábricas de pegamentos, por la utilización de grandes cantidades de solventes y productos inflamables.

III.8 Ámbito urbano.-medio físico transformado

III.8.1 Morfología urbana

La mancha urbana de la cabecera municipal de San Francisco del Rincón la cual se encuentra conurbada con la mancha de la cabecera del municipio de Purísima del Rincón, mantuvo crecimiento compacto alrededor de su traza existente en el siglo XIX, cuya superficie no superó los 2 km² hasta mediados de la década de 1970. Es decir su morfología de la traza con la plaza es el lugar donde confluye la vida de la ciudad, lugar de encuentro para las funciones religiosas y sociales.-Lugar de funciones derivadas del ejercicio del poder.-Lugar de fiestas, diversión y esparcimiento, se hizo en forma de “cuarteles” en áreas regulares, asignando parroquias a cada barrio y alrededor en una traza de cuadrícula se desarrollaba la ciudad y los nuevos barrios. Este primer cuadro de la mancha urbana es susceptible de protegerse por su valor histórico. Se ha expandido en las últimas 3 décadas por la construcción de desarrollos habitacionales tanto institucionales (INFONAVIT del Valle, Ex hacienda de Santiago, Villas Jardín, San Fernando) como de urbanización progresiva (Colonia del Carmen, Monte grande, Colonia Hidalgo, entre otros), los cuales se ubican en una zona de transición entre ambos municipios. Simultáneamente, en los últimos años se han instalado empresas

manufactureras de renombre que preparaban el nuevo impulso industrial de San Francisco, los cuales fueron edificados a lo largo del corredor que se forma en la antigua carretera San Francisco del Rincón-León y después de la estación de ferrocarril y sobre el trazo del libramiento sur. El empuje hacia el desarrollo industrial, particularmente de manufactura de zapato tenis, a partir de 1976; por un lado posicionó al Municipio como la "cuna del tenis" a nivel nacional, pero por el otro detonó la expansión de la mancha urbana debido al crecimiento en la necesidad de espacios habitacionales por parte de familias migrantes con ingreso medio y bajo, perdiendo poco a poco la traza original y generando una nueva configuración, en donde inician los vacíos urbanos que posteriormente se irán ocupando. El poder adquisitivo resultaba insuficiente para adquirir vivienda dentro de las áreas inmediatas a la mancha urbana, lo que creó la demanda por desarrollos satelitales como: Colonia del Carmen, Prolongación del Carmen, Loma de Obrajeros, Los Olivos, Montegrando, Colonia Hidalgo, La Mezquitera, Las Torres y recientemente Villas Jardín, Real del Bosque; los cuales se han ido integrando a la cabecera municipal en los últimos diez años, con densidades bajas y construcciones unifamiliares, extendiendo la mancha de una forma más rápida. Como resultado de lo anterior, se observan grandes extensiones de terreno baldío o sin algún uso en particular. Es necesario, en consecuencia, diseñar e implementar medidas que promuevan el desarrollo y consolidación de dichos espacios dentro de la zona urbana en cuestión.

III.8.1.1 Crecimiento histórico

Como se podrá ver en la siguiente tabla han crecido más las comunidades rurales en proporción con la zona urbana con un incremento en los dos últimos quinquenios de un poco más del cuatro por ciento e incluso con una disminución en la proporción de la población rural respecto a la urbana desde el año 2000 al 2010. Es por esa razón que las manchas urbanas de las localidades cercanas a la ciudad han crecido en una mayor proporción como se ve la

Tabla III-26 Población urbana y rural en SFR

		URBANA		RURAL	
		37.45%		37.36%	
		31,310	32,692	35,056	34,935
		62.55%	66.39%	65.03%	66.15%
		URBANA	URBANA	URBANA	URBANA
		52,291	64,577	65,183	68,282
		83,601	97,269	100,239	103,217
		1990	1995	2000	2005
					113,570
					2010

Fuente: Elaboración Propia con información de los Censos de Población y Vivienda de INEGI

III.8.1.2 Tendencia actual de crecimiento

Las tendencias de crecimiento de los nuevos asentamientos humanos en la zona urbana se han presentado en todos sentidos como una tendencia predominante hacia el sur y noreste ya que al norte tiene la colindancia con el municipio de Purísima del Rincón y aun cuando existe la barrera física de las vías del ferrocarril se han dado los asentamientos. El crecimiento hacia el sur y algunas áreas del oriente han sido desarrollo progresivos con la consiguiente falta de infraestructura básica.

El crecimiento del área urbana en el sur, después del libramiento ha absorbido las localidades cercanas, mismas que han crecido dentro del área declarada como Área Natural Protegida Presa de Silva. La problemática mayor se presenta por la realización de fraccionamientos en las zonas fuera de lo establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente, ya que en los últimos años se ha rebasado el límite establecido como área susceptible de desarrollo urbano en este ordenamiento, de una manera institucional, realizando los cambios de uso de suelo correspondientes.

III.8.1.3 Estructura urbana

La estructura urbana de San Francisco del Rincón, se caracteriza por contar con pocos espacios públicos y de pequeñas dimensiones que contribuyen al equipamiento recreativo en algunas colonias de la ciudad, generando un carácter cerrado en su estructura, con calles angostas contenidas por un amanzanamiento rectangular de predios estrechos, principalmente en las zonas más recientes, generando un tejido urbano cerrado. En la zona centro el amanzanamiento de la traza original que permitía espacios al interior de las manzanas se ha venido perdiendo con el tiempo al ocuparse los espacios en los corazones de manzana por nuevas edificaciones.

Barreras físicas

Otros elementos de la estructura urbana es la estructuración de los bulevares existentes: al interior cuenta con dos bulevares de norte a sur con discontinuidad y que de igual forma son estrechos y de áreas peatonales escasas, se integran a la traza original. Otros dos bulevares se consideran corredores metropolitanos que forma una discontinuidad de la traza y que generan de alguna manera barreras físicas al norte del centro de la ciudad es el Blvd Juventino Rosas y al sur el libramiento carretero, que divide las áreas de crecimiento natural de la ciudad.

Como barrera física también tiene al nororiente y al norte las vías del ferrocarril que de alguna forma impiden el desarrollo en esa área del municipio.

Barreras naturales

Un elemento importante considerado como barrera natural es el Río Santiago al oriente y sur oriente de la ciudad, que sin embargo podría integrarse a la estructura de la ciudad como un gran parque urbano lineal, dando altas expectativas para la imagen urbana sobre todo a los nuevos desarrollos de vivienda popular que se han venido construyendo en esas zonas.

Barreras jurisdiccionales

La estructura de la zona urbana, igualmente está condicionada por la colindancia con el municipio de Purísima del Rincón: al norte y al poniente, que son las áreas conurbadas con la ciudad de Purísima de Bustos.

La traza actual en la zona se caracteriza por la discontinuidad que presentan las vialidades en la conformación de una estructura vial jerarquizada. En la traza histórica se presenta una retícula ortogonal con orientación norte - sur, en las localidades y en algunas zonas de la mancha urbana se marca una traza de plato roto conformada en el conjunto fuera de los primeros cuadros de las ciudades. En los fraccionamientos de interés social y de ingreso medio predomina una retícula rectangular con manzanas en proporción 1:5 (zona norte, sureste y suroeste de la mancha urbana) y en los fraccionamientos residenciales se presentan diseños de una traza orgánica (noroeste de la zona).

En los últimos años -desde la perspectiva institucional- el mayor problema ha sido la autorización y edificación de fraccionamientos en zonas fuera de los límites marcados por el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente, si bien el problema de regularización queda resuelto, este patrón de acciones ha generado los vacíos que se observan entre la mancha urbana y las nuevas zonas de desarrollo, lo que conlleva infraestructura subutilizada, aumento de la superficie urbana, aumento de las distancias de desplazamiento de la población, etc.

III.8.1.4 Superficie urbana actual

Hoy se puede considerar que San Francisco del Rincón es una ciudad compacta. El área urbana considerada para el presente estudio es la marcada en la siguiente figura. Y que actualmente cuenta con una superficie de 1,629 Ha. de las cuales existen grandes vacíos urbanos con una superficie de 639.49 Ha. que corresponde al 39.26%

III.8.1.5 Densidad de población

Las densidades urbanas de población en San Francisco del Rincón (de acuerdo a los AGEBS urbanos de INEGI) son muy bajas debido a su tejido urbano de vivienda unifamiliar con gran mixtura de usos, principalmente en las zonas exteriores al centro histórico. La zona de mayor densidad se presenta en los nuevos desarrollos de vivienda institucional.

El resto de la mancha urbana que tiene densidades por debajo de los cincuenta habitantes por hectárea es producto de los grandes vacíos urbanos y por la mezcla de usos que se presenta principalmente al norte del Blvd. Juventino Rosas.

III.8.2 Usos de suelo actual

En general la zona urbana de San Francisco se puede catalogar como de usos mixtos, los cuales se presentan de diferentes formas.

En general es común la mixtura de los usos del suelo en diferentes escalas, pero que ha permitido darle un carácter propio a la ciudad sin que encontrar áreas degradadas por abandono o expulsión de actividades hacia nuevos espacios urbanos. Las bajas densidades son en la zona central se entiende por la mezcla de viviendas, comercio, servicios de baja y mediana intensidad, con algunas naves industriales y en las colonias fuera del cuadro central (principalmente en el norte) la mixtura de los usos son principalmente de viviendas con la industria del calzado. Solo en los fraccionamientos de reciente creación prevalecen los usos solamente de vivienda con comercio y servicios de barrio de muy baja intensidad. Son pocas las áreas destinadas exclusivamente a la vivienda, lo que ha permitido a pesar de contar con una traza estrecha y en algunas zonas con falta de continuidad, funcionar sin grandes traslados dentro de la ciudad y hacer uso de transporte

III.8.3 Infraestructura urbana

III.8.3.1 Agua potable drenaje

El servicio de agua potable y drenaje es administrado por el Sistema de Agua potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, dando un servicio actual a 26,855 usuarios. Con una cobertura cercana al 100%, ya que 180 viviendas aproximadamente no cuentan con el servicio.⁷¹ El almacenamiento de agua potable de la zona se distribuye a través de 11 tanques elevados; tres de ellos se ubican hacia el norte de la zona sobre la traza de las vías del F.F.C.C., dos más hacia los fraccionamientos del norte, uno al este de la zona sobre el libramiento, otro en centro sobre el Blvd Panamá, uno más en el fraccionamiento de INFONAVIT del Valle, en Villas de San Francisco, en Villas del Moral, y hacia el sur en la comunidad de El Refugio.

III.8.3.2 Electrificación y Alumbrado

El servicio de energía eléctrica en la zona urbana está cubierta en un 99.58% de las viviendas, por lo que se puede considerar una cobertura eficiente en un buen estado, de un total de 32,638 servicios. En el caso del alumbrado público de San Francisco del Rincón, de acuerdo al inventario de la dirección encargada se tiene que en la zona urbana se cuentan con 13,000 luminarios, predominando los de 150 watt de vapor de sodio (8,676 luminarios) de los cuales se han sustituido mil por luminarios de tipo LED, 1,868 de 250 watt con 1,868, 1,366 de 70 watts, 90 de tipo de aditivos metálicos, 60 de 250 watts y 30 de 400 watts.

III.8.3.3 Telefonía

Con relación a redes telefónicas se tiene una cobertura total en la mancha urbana, con una infraestructura subterránea en primer cuadro de San Francisco del Rincón. El

⁷¹ Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEGI, 2010

servicio es prestado principalmente por la empresa TELMEX, existiendo también dos empresa de tv cable.

III.8.4 Vivienda

La zona urbana de San Francisco del Rincón, para 2010⁷², contaba con 19,376 viviendas de las cuales solo estaban habitadas el 81.85 % es decir 15,859 viviendas con un promedio de 4.43 habitantes por vivienda y 1.05 habitantes por cuarto. De estas viviendas solo 2.31% contaban con piso de tierra. Hay que señalar que el 23.30 % de las viviendas contaban con un solo cuarto en el que sus habitantes viven en condiciones de hacinamiento. El 18.15 % de las viviendas particulares (3,517 unidades), representan de cierta manera el fenómeno de expulsión de habitantes que como se vio en capítulos anteriores San Francisco refleja una situación media con respecto al Estado, así como la falta de recursos para la adquisición de vivienda ya que el rezago acumulado en todo el municipio es de 1,098 unidades al 2011.⁷³

III.8.5 Estructura vial

La red vial de San Francisco del Rincón está compuesta por tres tipos de vialidades: las vías metropolitanas que dan servicio e intercomunicación a la zona conurbada con la ciudad de Purísima de Bustos; Las vías primarias que está conformada por cuatro bulevares en el sector norte del centro de la ciudad, los cuales son de cuatro carriles de circulación y cuentan con una sección de 20.00 a 25.00 m. formando un circuito cerrado: el Blvd. Juventino Rosas al norte, el Blvd. Aquiles Serdán al este, el Blvd. Emiliano Zapata al sur y el Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez al oeste. Por la sección sur de la Ciudad la estructura está conformada por avenidas de secciones entre 14 y 16 metros y que permiten dar acceso entre las colonias y fraccionamientos de esta parte de la ciudad, de carácter inter-barrio, que en la siguiente tabla se les ha denominado como Colectoras Mayores.

Tabla III- 27 Clasificación de vialidades en SFR

	NOMBRE DE LA VIALIDAD	ENTRE CALLES
PRINCIPALES	IGNACIO ALTAMIRANO	MARGARITAS-ARGENTINA
	SAN SEBASTIAN	SAN JUDAS TADEO-MARGARITAS
	ARGENTINA	PANAMÁ-IGNACIO ALTAMIRANO
	BENITO JUAREZ	VALLE ARISPE-TOMAS PADILLA
	GUADALUPE VICTORIA	VALLE ARISPE-MANUEL DOBLADO
	QUERETARO-H. COLEGIO MILITAR-DE LA CONCEPCIÓN	3 MARIAS-GUANAJUATO
	PANAMÁ	SEBASTIAN MARTIN-GUANAJUATO
COLECTORAS MAYORES	MA. DE LA LUZ BRAVO	TAMAULIPAS-EMILIANO ZAPATA
	GPE. VICTORIA-CAMINO A	GUANAJUATO-EMILIANO ZAPATA

⁷² Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

⁷³ Fuente: Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG),

**COLECTORAS
MAYORES**

GPE. VICTORIA-CAMINO A FRACC. EL REFUGIO	GUANAJUATO-EMILIANO ZAPATA
ANDRES LOPEZ	IGNACIO RAMIREZ-PANAMÁ
MARGARITAS	SANTO TOMAS-NIÑOS HEROES
SAN SEBASTIAN-BOSQUE DE CHAPULTEPEC	TORRE EIFEL-SAN JUDAS TADEO
PRBO. J. MA. JUAREZ	VALLE ARISPE-SIN NOMBRE
SAN JUDAS TADEO- CUAUHTÉMOC	SAN SEBASTIAN-QRO,H.C. MILITAR, DE LA CONCEP.
QUERETARO-H.COLEGIO MILITAR-DE LA CONCEPCIÓN	3 MARIAS-RIO NILO
TAMAULIPAS	QUERETARO,H.C. MILITAR, DE LA CONCEP;-CAMPECHE,MA. DE LA LUZ BRAVO
MA. DE LA LUZ BRAVO	EMILIANO ZAPATA-TAMAULIPAS
SANTO TOMAS- TENOCHTITLAN	SAN MATEO-H.C.MILITAR
NIÑOS HEROES	MANZANO-MA. DE LA LUZ BRAVO
VALLE ARISPE	PRBO.J.MA.MORELOS-MANZANO
BELLA VISTA-TOMAS PADILLA-FCO. I. MADERO	CARR.PURISIMA-SN. JERONIMO- LIBRAMIENTO
TENOCHTITLAN-SANTO TOMAS	QRO,H.C.MILIAT,DE LA CONCEP;- SAN MATEO
RAYON	PRIV.SIN NOMBRE No.66,VALLE DE LIMA;-DR. PASCUAL ACEVES BARAJAS
NARCISO MENDOZA	RAYON+TOMAS PADILLA
MANUEL DOBLADO	NARCISO MENDOZA-J.O.DE DOMINGUEZ
BENITO JUAREZ	TOMAS PADILLA-CALLE SIN NOMBRE
MELCHOR OCAMPO	RAYON-JOSEFA O. DE DOMINGUEZ
IGNACIO RAMIREZ	GPE. VICTORIA-ALONSO MARTIN
PANAMÁ	ANDRES LOPEZ-GUANAJUATO
VIA LÁCTEA	AQUILES SERDAN-SATURNO
SATURNO	VIA LACTEA-FRANCISCO VILLA
HACIENDA DE SANTIAGO	FCO. VILLA-HACIENDA DE SAN JUAN
HACIENDA DE SAN JUAN	HACIENDA DE SANTIAGO-HACIENDA SAN DANIEL
HACIENDA SAN DANIEL	HACIENDA SAN JUAN-HACIENDA DE SAN MANUEL
HACIENDA SAN MANUEL	HACIENDA SAN DANIEL-HACIENDA DE SAN ENRIQUE
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ADOLFO LOPEZ MATEOS-MARIANO TALAVERA
LAZARO CARDENAS	GUATAVO DIAZ ORDAZ-LIC. BENITO JUAREZ
LIC. BENITO JUAREZ	LAZARO CARDENAS-CARLOS JAUREGUI
CARLOS JAUREGUI	BENITO JUAREZ-JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
IGNACIO ZARAGOZA	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ-FCO. I. MADERO

COLECTORAS MENORES	LOS FRESNOS	PRIV. GUILLERMO DOMINGUEZ- CALLE SIN NOMBRE
	IGNACIO ZARAGOZA	LOS FRESNOS-JOSEFA O. DOMINGUEZ
	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	IGNACIO ZARAGOZA-FCO. VILLA
	FCO. VILLA	HACIENDA SAN ENRIQUE-HACIENDA SAN ERNESTO
	HACIENDA DE SAN PEDRO	HACIENDA SAN ERNESTO- HACIENDA SAN FERNANDO
	HACIENDA SAN ERNESTO	FCO. VILLA-HACIENDA DE SAN PEDRO

Fuente: Elaboración propia con información de Plan de Movilidad Urbana de la ciudad de San Francisco del Rincón y el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de San Francisco del Rincón – Purísima del Rincón.

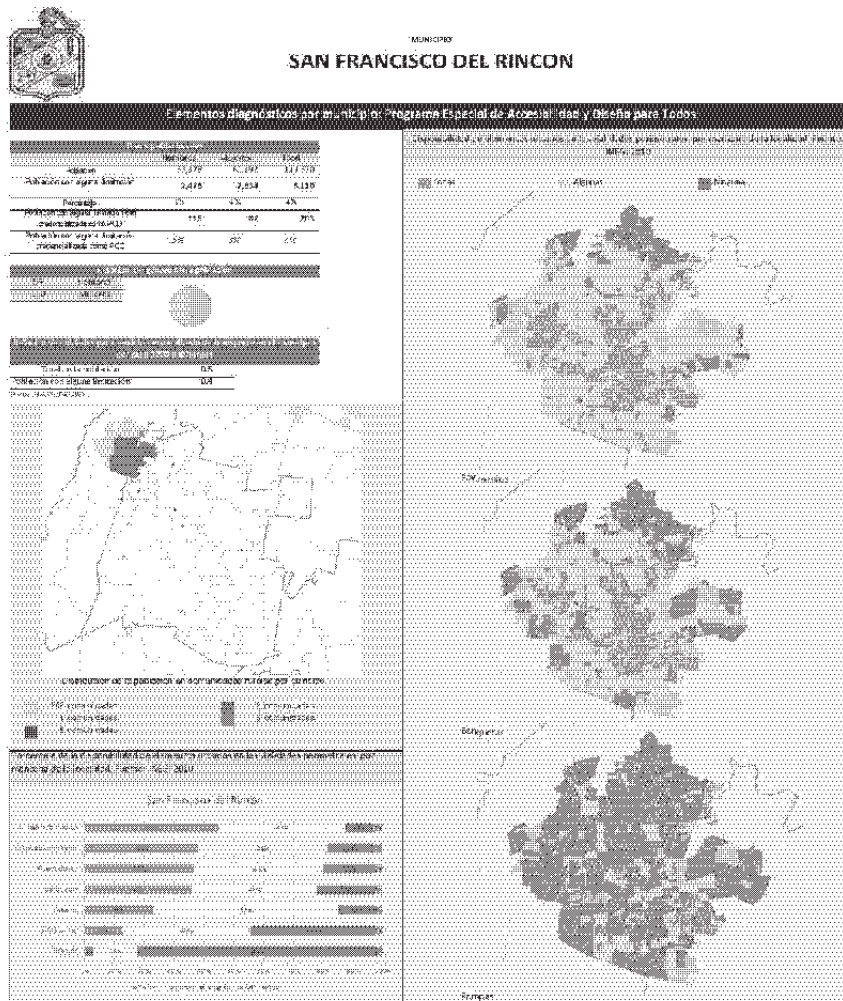
En términos de comunicación metropolitana cuenta con buena infraestructura:

- El Bulevar Las Torres que permite la comunicación norte sur y divide virtualmente la ciudad de Purísima de Bustos con la de San Francisco del Rincón
- El Bulevar Juventino Rosas que hace algunos años el libramiento carretero y permite la comunicación oriente poniente del área conurbada.
- El Libramiento Sur, que se constituye como un corredor metropolitano permitiendo la circulación sin tener que cruzar la mancha urbana conurbada.

III.8.6 Movilidad no motorizada

En SFR, el uso de la bicicleta, representa todavía un excelente modo de transporte, como una alternativa de movilidad usual, considerando que la construcción de la nueva infraestructura vial ha incluido éste medio de transporte en sus diseños.

Figura III-3 Programa Especial Accesibilidad y Diseño Universal.



Fuente: IPLANEG

III.8.6.1 Movilidad en bicicleta

De la infraestructura identificada en la ciudad, se dan de dos tipos ciclovías y ciclobandas aprovechando espacios en las vías de circulación y camellones. Los ejes de que pueden significarse por una alta demanda ciclista, son aquellos, resultan de cruzar los datos de la distribución geográfica de la PEA con los atractores económicos de 51 a 100, de 101 a 250 y los de 251 a más empleos, estos resultados permiten generar ejes de conexión con desplazamientos frecuentes, con el levantamiento de campo se ha comprobado la incidencia del uso de la bicicleta, al constituir la mayoría tramos largos que unen sectores alejados de la ciudad.

Tabla III-7 Ejes de alta demanda ciclista en SFR

CALLES CON ALTA DEMANDA CICLISTA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		
TRAMO	VIALIDAD	DESDE - HASTA
1	IGNACIO ALTAMIRANO	MARÍA DE LA LUZ BRAVO - ARGENTINA
2	IGNACIO MARISCAL	SAN SEBASTIAN – GUADALUPE VICTORIA
3	LIBRAMIENTO SAN FRANCISCO	CAMINO AL FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO – BOSQUE DE CHAPULTEPEC
4	PANAMÁ	CALLE NUEVA – EX HACIENDA STA MARIA
5	FRANCISCO I. MADERO – TOMÁS PADILLA	CARRETERA PURÍSIMA-SAN JERÓNIMO – AQUILES SERDÁN
6	JUVENTINO ROSAS	LIBRAMIENTO PURÍSIMA – FRANCISCO I. MADERO
7	FAUSTO LEÓN	BENITO JUAREZ – AQUILES SERDÁN
8	DR. PASCUAL ACEVES BARAJAS	RAYÓN – BENITO JUÁREZ
9	MANUEL M. PONCE	DE LA CONCEPCIÓN – JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN
10	J. MA. MORELOS - GUADALUPE VICTORIA – CAMINO A FRACC. EL REFUGIO	LIBRAMIENTO SAN FRANCISCO – JUVENTINO ROSAS
11	BENITO JUÁREZ -DÍAZ MIRÓN – MARÍA DE LA LUZ BRAVO	JUVENTINO ROSAS – LIBRAMIENTO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (GTO).
12	RAYÓN	LIBRAMIENTO PURÍSIMA – DR. PASCUAL ACEVES BARAJAS
13	DE LA CONCEPCIÓN	JUVENTINO ROSAS – MANUEL M. PONCE
14	BOSQUE DE CHAPULTEPEC – SAN SEBASTIAN – NIÑOS HEROES	LIBRAMIENTO SAN FRANCISCO (GTO.) – MARÍA DE LA LUZ BRAVO

Fuente: Elaboración propia

III.8.6.2 Movilidad peatonal

La movilidad peatonal se presenta en la zona centro de la ciudad, donde se tiene una alta concentración de comercios menores y de servicios que generan alta intensidad peatonal, principalmente en las zonas circundantes de la plaza principal y la zona entre el centro y el mercado. Para identificar los ejes de alta demanda peatonal, se analizarán las zonas que contienen el mayor número de puntos atractores económicos de 0 a 10 y de 11 a 50 empleos.

Tabla III- 29 Ejes de altos flujos peatonales en SFR

EJES VIALES CON ALTA DEMANDA PEATONAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		
TRAMO	VIALIDAD	DESDE- HASTA
1	NIÑOS HÉROES	H. COLEGIO MILITAR - MA. DE LA LUZ BRAVO
2	DE LA CONCEPCIÓN	TOMAS PADILLA-LUIS ROCHA L.
3	EMILIANO ZAPATA	DE LA CONCEPCIÓN- SAN MIGUEL
4	LUIS ROCHA L.	DE LA CONCEPCIÓN-P. MÁRQUEZ

5	TOMAS PADILLA - FRANCISCO I. MADERO	DE LA CONCEPCIÓN-AQUILES SERDÁN
6	ÁLVARO OBREGÓN	P. MÁRQUEZ-MIGUEL HIDALGO
7	FEDERICO MEDRANO	VENUSTIANO CARRANZA – FRANCISCO I. MADERO
8	CALLEJUELA 1 DE MAYO	DE LA CONCEPCIÓN - BENITO JUÁREZ
9	MIGUEL HIDALGO	ÁLVARO OBREGÓN - JUVENTINO ROSAS
10	JUVENTINO ROSAS	MIGUEL HIDALGO - MIGUEL HIDALGO
11	CALLE NUEVA	IGNACIO ALTAMIRANO - PANAMÁ
12	PANAMÁ	CALLE NUEVA - ARGENTINA
13	SAN MIGUEL	EMILIANO ZAPATA – AQUILES SERDÁN
14	H. COLEGIO MILITAR	NIÑOS HÉROES-E. ZAPATA
15	MA. DE LA LUZ BRAVO	NIÑOS HÉROES- VENUSTIANO CARRANZA
16	BENITO JUÁREZ	FCO.I. MADERO-JUVENTINO ROSAS

Fuente: Elaboración propia

III.8.7 Transporte público

En el municipio de San Francisco el transporte opera bajo el esquema tradicional de operadores independientes que representan el 6% de las rutas en la zona metropolitana. La infraestructura con que cuentan los operadores es deficiente, no cuentan con unidades en buen estado, ni tampoco con terminales. Actualmente operan siete rutas urbanas⁷⁴, que tienen una cobertura del 52 % del área urbana. Los principales problemas que enfrenta el transporte urbano es la falta de rutas circulares, el cruce de rutas y la acumulación de todas ellas en el centro de la ciudad. De igual forma no se cuenta con infraestructura de paraderos o señalamiento adecuado para los usuarios.

III.8.8 Equipamiento Urbano

Para el presente capítulo se describe a continuación el equipamiento en la zona urbana de San Francisco del Rincón, ya que el análisis del equipamiento por subsistema urbano, fue descrito en el capítulo del ámbito municipal.

Subsistema educación (número de escuelas):

- Preescolar 26
- Primarias 47
- Secundarias 7
- Bachillerato 3
- Superior 0

Subsistema Cultural

- Bibliotecas 2
- Casa de la Cultura 1
- Museo 1

⁷⁴ Fuente: Dirección General de Transporte del Estado

- Teatro 1
- Auditorio municipal 1
- Archivo histórico 1

Subsistema de Salud:

- Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS) 0
- Centro de Atención Integral de Servicios Especiales de Salud (CAISES) 1
- Hospital Comunitario 1
- Hospital del IMSS 1
- Unidad de Medicina Familiar ISSSTE 1

Subsistema de Asistencia Social:

- Guarderías IMSS 2
- Estancias Infantiles SEDESOL 13
- Guardería Infantil DIF 1
- Centro Comunitario GTO 1
- Casa Hogar para Menores DIF 1
- Casa Hogar para Ancianos DIF 1

Subsistema Comercio:

- Mercado 3
- Tianguis 3
- Farmacias ISSSTE 0

Subsistema de Abasto:

- Tiendas DICONSA 6
- Puntos de venta LICONSA 2

Subsistema Recreación y Deporte:

- Plaza Cívica 1
- Áreas d ferias y exposiciones 1
- Jardines vecinales 12
- Plazas de Barrio 8
- Módulos deportivos 8
- Unidades Deportivas 2

Subsistema Servicios Urbanos:

- Estaciones de bomberos 1
- Central de policía 1
- Cementerios 2
- Estaciones de servicio 10

III.8.9 Imagen urbana y espacios públicos

Fuera del área centro, la imagen de la ciudad se ve contextualizada con la mezcla de usos industriales entrelazados con vivienda igualmente de uno y dos niveles. Hacia el sur de la zona centro se encuentran algunas edificaciones que rompen con la escala de la ciudad con edificios de tres y cuatro niveles principalmente en el Blvd. Emiliano Zapata, contrastando con un buen número de construcciones con deterioros.

Fuera de la traza original se marca una traza de plato roto, con vialidades con discontinuidad en su sección y paramentos y de igual forma no se presentan áreas verdes ni espacios abiertos que den significado y grado de pertenencia a las diferentes zonas de la ciudad.

La ausencia de espacios públicos y áreas verdes en la mancha urbana, puede mejorar mucho con acciones de forestación urbana en camellones y en algunas calles que puedan recibir forestación por sus dimensiones, así como implementar un programa de mejoramiento de fachadas y la adquisición de reserva de tierras para la creación de un parque urbano que puede ubicarse en toda la ribera del Río Santiago.

III.8.10 Infraestructura para el desarrollo

El municipio de San Francisco del Rincón, no cuenta con infraestructura para el desarrollo industrial especializado. Entre sus desventajas se encuentra: las líneas de gas natural y redes de hidrocarburos. Este tipo de infraestructura se tendría que llevar de la zona sur de León al municipio.

La infraestructura eléctrica tiene capacidad para el crecimiento industrial local; y es posible su crecimiento recalibrando una de las líneas de alimentación para el nuevo parque industrial.

Referente a la Red de hidrocarburos.- En el municipio no se cuenta con líneas o redes de hidrocarburos, por lo que el traslado de estos al sitio se realiza por medio de pipas, que se abastecen en las instalaciones de PEMEX ubicadas en la ciudad de León.

III.8.11 Calidad ambiental

A nivel mancha urbana se han mencionado algunos de los riesgos y de las áreas susceptibles de riesgos. Es muy importante que SFR, cuente con una estación de monitoreo de la calidad del aire. A nivel urbano su máxima contaminación puede considerarse por ruido y monóxido de carbono en las áreas del centro de la ciudad principalmente por el congestionamiento de las rutas de transporte.

III.9 Ámbito urbano.- aspectos sociales

III.9.1 Crecimiento demográfico

La dinámica poblacional en la zona urbana de SFR, a partir de 1995 ha venido disminuyendo de manera considerable, de forma que en los últimos quince años su población solo ha aumentado en 18, 848 habitantes. Con una tasa de crecimiento anual de 1.55 % para el periodo 1990-2010.

Tabla III-30 dinámica de la población urbana de 1990 A 2010 EN SFR.

	1990	1995	2000	2005	2010
Habitantes de la zona Urbana de SFR	52,291.00	64,577.00	65,183.00	68,282.00	71,139.00
Incremento de Habitantes de la zona Urbana de SFR		12,286.00	606.00	3,099.00	2,857.00
Incremento Porcentual		23.50%	0.94%	4.75%	4.18%

Fuente: Elaboración Propia, Con información de los Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 1995, 2000, 2010

Esta dinámica se ha presentado de manera diferente para las comunidades rurales, ya que éstas en el período comprendido entre 2005 a 2010 crecieron un 21.46 % contra el 4.18% que presenta la Ciudad.

De la población en la cabecera municipal los rangos de edad al 2010 son

Tabla III-8 Rangos de edad en la cabecera municipal de SFR

Años de Edad	Población Total	Población Hombres	Población Mujeres
0 a 2	4,078	2,073	2,005
3 a5	4,370	2,181	2,189
6 a 11	9,014	4,574	4,440
8 a14	10,506	5,319	5,187
12 a14	4,473	2,247	2,226
15 a 17	4,421	2,190	2,231
18 a 24	9,348	4,596	4,752
15 a 49			19,628
60 y Más	5,567	2,499	3,068

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010

III.10 Ámbito urbano.- aspectos económicos

III.10.1.1 Población económicamente activa (PEA)

La cabecera municipal cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 31, 878, que corresponde al 66.75 % de la PEA total municipal, de los cuales el 61.78 % corresponde a la PEA masculina y el 38.22 % a la PEA femenina. Al 2010 se contaba con una población ocupada (POCUP) de 31,229 equivalente al 97.96 % de la PEA de la cabecera municipal.

De la población ocupada en los cuestionarios ampliados de INEGI 2010, se tiene que por semana 16.34 % trabaja menos de 33 horas; el 32.61% trabajó de 33 a 48 horas; el 50.48% trabajó más de 48 horas. En cuanto a la participación de la población ocupada por sector de actividad económica se tiene de la población ocupada en la cabecera municipal trabaja el 14.75% trabaja en el sector comercio, el 22.02 en el sector servicios y una parte importante trabaja en sector secundario con el 51.92%.

Por especificación de ocupacional el 18.801 % corresponde a profesionistas, técnicos y administrativos; el 42.16 5 labora en la industria y; el 28.94 % son comerciantes y trabajadores en servicios diversos. Referente a grado de remuneración el 10.7 % gana un salario mínimo (s.m.); el 19.75% gana de 1 a 2 s.m.; el 63.13 % gana más de 2 s.m. y 3.39 % no especifica.

III.10.1.2 PIB Municipal

Indicador	Dato	Fuente
PIB 2009 (millones de dólares)	364.9mdd	SDES con datos del SIREM
PIB como porcentaje del total estatal 2009	1.2%	SDES con datos del SIREM
Estructura del PIB 2008	Agricultura.- 9% Minería.- 2.2% Servicios.- 33.7% Comercio.- 20.2% Construcción.- 2.1% Manufactura.- 32.1% Electricidad, Agua y Suministros.- 0.6%	SDES con datos del Censo Económico 2004, NEGI
PIB per cápita 2009 (dólares por persona)	3 mil 433dólares	SDES con datos del SIREM y CONAPO

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato

III.10.1.3 Industria en SFR

El ramo industrial de la industria del calzado, representa al sector con mayor volumen de producción industrial en el municipio. Dentro de sus empresas 2 de ellas se encuentran entre las 19 empresas de calzado con mayor volumen de exportación con 110,000 pares a la semana en la especialidad de zapato tipo tenis. El otro ramo de la industria que representa el sector en SFR, es la industria del sombrero, que ha sido tradicionalmente la industria que representa al municipio antes de que floreciera la industria del calzado. Se produce en promedio 350,000 piezas al mes que son diferentes países, reportando para el primer trimestre de 2008 un volumen de ventas por 408 mil dólares.⁷⁵

III.11 Subsistema de Administración pública

III.11.1 Administración Pública

En éste rubro se describe el panorama de los elementos para el funcionamiento institucional con los que cuenta la administración pública del municipio Actualmente la administración pública del municipio está compuesta las siguientes áreas:

⁷⁵ Fuente Dirección de Fomento Económico SFR.(Artículo publicado en la WEB)

- Presidencia municipal
- H. ayuntamiento
- Secretaría del ayuntamiento
- Dirección de seguridad pública ciudadana
- Dirección de protección civil
- Secretaría particular
- Tesorería municipal
- Contraloría
- Dirección de comunicación social
- Dirección de desarrollo económico
- Dirección de desarrollo social y rural
- Dirección de educación
- Dirección de reglamentos, fiscalización y control
- Juzgado administrativo
- Dirección jurídica
- Coordinación de procesos judiciales
- Dirección de recursos humanos y D.O.
- Dirección de Salud
- Desarrollo urbano y ecología
- Dirección de obras públicas municipales
- Dirección de predial y catastro
- Dirección de tecnologías de información
- Dirección de servicios públicos
- Dirección de transporte municipal
- Dirección de compras
- Dirección de acción cultural
- Dirección del archivo histórico
- Dirección de atención ciudadana
- Coordinación de atención a la mujer
- Coordinación del 066
- Administración de mercados
- Administración de panteones
- Administración del rastro municipal
- Dirección del Museo de la Ciudad
- COMUJ
- Organismos paramunicipales:
 - Comisión Municipal del Deporte
 - Instituto Municipal de Planeación
 - DIF
 - Instituto Municipal de Vivienda
 - Sistema de Agua potable y alcantarillado (SAPAF)
 - UAPI

Para el ordenamiento sustentable del territorio municipal, se cuenta con el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el IMPLAN, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DUE), Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF) y el Instituto Municipal de Vivienda. Cuya estructura de participación y coordinación se prevé en el capítulo VIII de este instrumento de planeación.

Actualmente como estructuras administrativas relacionadas con el ordenamiento del territorio, funcionan la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Dentro de los recursos para la administración pública a nivel estatal y federal, salvo las áreas que se nombran a continuación, se deben trasladar a las ciudades de Guanajuato y de León principalmente, para otros servicios a estos niveles de gobierno.

De las oficinas estatales el municipio está equipado con:

- Edificio de oficinas del poder ejecutivo que concentra entre otros los servicios de recaudación estatal representación de la Secretaría de Finanzas; Oficinas del Registro Civil, oficinas de tránsito del estado entre otras.
- Oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con 6 agentes del ministerio público, que dependen de la Región A, de la subprocuraduría con sede en León.
- Edificio del Poder Judicial, que incluye 2 Juzgados Civiles de Partido, un Juzgado Penal de Partido y 2 Juzgados Menores Civiles y Penales.

De las oficinas federales ubicadas en el municipio se cuenta con:

- Oficinas de representación del SAT, ubicadas en el edificio de las oficinas estatales
- Una agencia de la Procuraduría General de la República

De Infraestructura para los servicios de la Administración pública:

De equipamiento para la administración Pública Municipal, destacan:

- Palacio Municipal
- Edificio administrativo

Otros equipamientos de este subsistema están parcialmente cubierto, ya que el servicio de los elementos faltantes se presta a través de elementos existentes en municipios de la región, como es el caso de la Administración Local de Recaudación Fiscal y del Centro de Readaptación Social, ambos presentes en la ciudad de León de los Aldama y el Centro Tutelar para Menores Infractores cuyos servicios se prestan también en la ciudad de León.

III.11.2 Servicios urbanos

Los elementos de este subsistema presentan superávit en términos de equipamiento, sin embargo, en algunos de ellos existe la problemática de cobertura como es el caso de los cementerios, que las distancias de desplazamiento son grandes en caso de las comunidades rurales; o de problemas de calidad como son el caso del rastro

municipal que no cuenta con el registro TIF⁷⁶, y el Basurero municipal, que no cuenta con los servicios y disposiciones de la Norma NOM-083-SEMARNAT.

Cementerios.- La cabecera municipal ofrece el servicio a través del Cementerio Municipal y del Cementerio San Miguel. En el área rural existen 3 más, los cuales cubren parte del municipio de la siguiente manera:

Equipamiento existente:

Tabla III-32 Equipamiento de servicios urbanos en el municipio de SFR

MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN	ESTACIONES DE COMBUSTIBLES	CENTRALES DE POLICÍAS	SEPAROS MUNICIPALES	CEMENTERIOS	ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINERÍAS)	BASUREROS MUNICIPALES	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	1.	1	1	5	10	1.	1

Fuente: Elaboración propia

III.12 Diagnóstico Subsistema Ambiental.

III.12.1 Áreas sujetas a procesos de degradación ambiental

Los cambios de uso de suelo son factores de la pérdida de recursos ambientales, siendo la deforestación una de las causas de la degradación ambiental.

Tabla III-33 Cambios de usos de suelo y vegetación en el período 2004-2009 en SFR

Categoría	2004		2009		Diferencias en el Período	
	Área en Ha.	% de la Sup. Municipal	Área en Ha.	% de la Sup. Municipal	Área en Ha.	%
Agricultura de Riego	14,675.82	34.48%	25,391.58	59.62%	10,715.76	25.16%
Agricultura de temporal	17,353.32	40.74%	6,771.79	15.90%	-10,581.53	-24.84%
Asentamiento Humano	2,638.88	6.20%	3,383.12	7.94%	744.24	1.75%
Banco de Materiales pétreos	0.00	0.00%	216.71	0.51%	216.71	0.51%
Cuerpos de agua	649.51	1.52%	326.14	0.77%	-323.37	-0.76%
Matorral Crasicaule	570.00	1.34%	589.78	1.41%	29.78	0.07%
Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbacea	1,595.63	3.75%	915.49	2.15%	-680.14	-1.60%
Matorral subtropical	13.91	0.03%	0.00	0.00	-13.91	-0.03%
Mezquitil (Incluye Huizachal)	1,077.12	2.53%	1,249.45	2.93%	172.33	0.40%
Pastizal inducido	3,982.75	9.30%	3,734.15	8.77%	-228.60	-0.54%
Pastizal Natural (Incluye Huizachal)	55.17	0.13%	3.93	0.01%	-51.24	-0.12%

Fuente: Elaboración propia con información del IEE, 2004 y 2009

⁷⁶ La certificación TIF (Tipo de Inspección Federal) es un reconocimiento que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) otorga a las plantas procesadoras de carnes que cumplen con todas las normas y exigencias del Gobierno Mexicano, en cuanto a su tratamiento y manejo de sanidad se refiere

El suelo es un recurso natural renovable, sin embargo potencialmente se presenta un mayor deterioro de los recursos edáficos por la erosión y la compactación potencial de los suelos

III.12.1.1 Erosión

La erosión en el municipio se da por las bajas pendientes principalmente en la región central de norte a sur con una erosión baja y cercana a la comunidad de Nuevo Mexiquito, se presenta una erosión mayor.

III.12.1.2 Compactación del Suelo

Un mayor riesgo de compactación de los suelos se ubican en la zona del bajío del municipio, donde se tienen las bajas pendientes y mayor disponibilidad de tierras de cultivo en esta región han beneficiado el desarrollo de actividades agrícolas de riego tecnificado. Sin embargo, el uso de maquinaria en mayor proporción y en condiciones de alta humedad, favorece que en esta zona exista un mayor riesgo de compactación de los suelos.

III.12.2 Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

III.12.2.1 Riqueza potencial de especies

Debido a la presión en los cambios de los usos de suelo es prioritaria la identificación de las áreas críticas para la conservación de la biodiversidad. Los valores en el municipio son bajos por su característica de contar con áreas dedicadas a la agricultura.

III.12.2.2 Fragilidad ecológica

La mayor fragilidad ecológica están se concentran en las partes altas de la zona, debido a que únicamente en estas zonas es donde aún se concentran los mayores macizos de vegetación, mientras que en los valles los ecosistemas han sido reemplazados por zonas de actividades agropecuarias, urbanas e industriales.

III.12.2.3 Conectividad del paisaje

La conectividad del paisaje indica el grado en que éste facilita los flujos ecológicos (tales como el intercambio de individuos y genes) a través de las zonas de hábitat distribuidas a lo largo del territorio. La conectividad es considerada clave para fomentar la persistencia y variabilidad genética de las poblaciones de flora y fauna. Los macizos forestales y áreas naturales protegidas tienen un valor alto, que si bien permiten el tránsito, representan más bien zonas de refugio, alimentación y reproducción de las especies. Por otro lado, a aquellos paisajes terrestres no cuentan con una cobertura vegetal tan densa como los macizos de alguna manera cumplen con una función de tránsito entre éstos, que es de suma importancia, permitiendo el flujo de especies y genes entre regiones.

III.12.2.4 Cobertura vegetal y ecosistemas prioritarios

Las zonas de mayor prioridad para su conservación se localizan en áreas con accidentes topográficos, principalmente debido a que la pendiente ha limitado el crecimiento de la frontera agropecuaria, lo que ha permitido que los ecosistemas se mantengan.

III.12.3 Áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales

Los servicios ambientales identificados⁷⁷ como de mayor importancia para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales fueron: la fijación de carbono, la recarga de los acuíferos y la biodiversidad.

III.12.3.1 Fijación de carbono

Las zonas de mayor importancia para la fijación de carbono se localizan en las regiones más templadas, donde se distribuyen ecosistemas de bosque templado que varían entre encinares, coníferas y zonas mixtas.

III.12.3.2 Recarga de acuíferos

Dentro del municipio la zonas que representan mayor prioridad para la recarga de los acuíferos son: al sur de la Presa de Silva; la zona oriente de la mancha urbana en la cuenca del Río Turbio; la zona oriente del municipio y la zona sur oriente del territorio municipal.

III.12.3.3 Mantenimiento de los bienes y servicios ambientales

Como resultado del cruce de las aéreas de fijación de carbono y de recarga de acuíferos se identifican en orden descendente cuatro zonas de importancia para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Dentro del municipio las áreas que corresponden al presente rubro se encuentra el ANP Presa de Silva y de menor intensidad están algunas áreas al sur-oriente del municipio y el área de la cuenca del Río Turbio.

III.12.3.4 Medidas para asegurar la disposición de los recursos naturales

Para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, se proponen las siguientes medidas:

- Manejo de Cuencas

⁷⁷ Se refiere al resultado de los talleres de participación para la realización del PEDUOET,

- Restauración de ecosistemas prioritarios para dar soporte a la recarga de acuíferos
- Disminución de riesgos de inundaciones a través de limpieza de ríos y arroyos así como la regeneración de sus bordes.

III.12.4 Análisis de aptitud

III.12.4.1 Agricultura de riego

Para definir las áreas con mayor potencial para el desarrollo de la agricultura de riego, los atributos identificados fueron: disponibilidad de agua, pendiente y fertilidad de suelo. Y para la aptitud se tomó en cuenta además las áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Las zonas de mayor interés para la agricultura de riego se localizan en su gran mayoría relacionadas con los principales valles aluviales del municipio, los cuales abarcan una gran parte del territorio. Presentándose como los de mayor aptitud las áreas con la influencia de los escurrimientos del río Turbio y al sur de la presa de Silva.

La presión de la agricultura de riego es sobre todo el territorio de pendientes suaves menos en áreas con topografía, cuerpos de agua y asentamientos humanos.

III.12.4.2 Agricultura de temporal

Las áreas que se obtienen con mayor aptitud se localizan en una franja central del municipio de norte a sur, donde se localizan los terrenos con pendientes mayores, sin embargo la superficie sembrada es mayor que la de riego. Para 2010 de las 26,538 ha. Totales sembradas el 62 % correspondía a siembras de temporal.⁷⁸ La agricultura de temporal en conjunto con las actividades productivas del sector primario aportan relativamente poco a la economía del municipio.

III.12.4.3 Ganadería extensiva

En el Municipio de San Francisco del Rincón la ganadería bovina se distingue por realizarse de manera extensiva, utilizando espacios que en su mayoría no son los más adecuados o se utilizan para realizar otras actividades productivas, un ejemplo son las áreas agrícolas de temporal que entrando el periodo de secas adquieren la función de potreros para aprovechar los rastrojos de las cosechas.

Además de las zonas que fueron eliminadas la mayor parte del municipio presenta una presión potencial por parte de la ganadería extensiva. Prácticamente la mayoría de las zonas que no son ocupadas para agricultura de riego y que se encuentran fuera de zonas industriales y urbanas podrían potencialmente ser de interés para el sector pecuario. Sin embargo a pesar de la presión las áreas agrícolas de riego, donde la presión es mayor el rubro de la agricultura de riego aun es una actividad rentable.

⁷⁸ Fuente: SAGARPA. 2010. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

San Francisco del Rincón se constituye como el municipio con menor producción de ganado bovino de los cuatro que conforman la Zona Metropolitana, y el tercero en producción de ganado porcino.⁷⁹

III.12.4.4 Aprovechamiento forestal

A pesar de que las condiciones del territorio no presentan grandes aptitudes para éste sector, el análisis del aprovechamiento forestal maderable, revela serias pérdidas de hectáreas de áreas de bosques en el transcurso de los últimos años, afectados por el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelos forestales a agrícolas principalmente. Para la definición de los atributos ambientales propuestos fueron: presencia de especies maderables, accesibilidad y pendiente.

III.12.4.5 Asentamientos humanos

En el caso del Municipio de San Francisco del Rincón en el análisis de la aptitud se aplicaron los criterios de accesibilidad, los coeficientes de áreas prioritarias, los coeficientes de riesgo de deslizamientos y riesgo de inundación. De acuerdo a lo anterior las áreas de mayor interés para este sector se presentan en la zona sur del área urbana con los inconvenientes de la cercanía a el Área Natural Protegida de la Presa de Silva y de forma natural en las áreas de las comunidades rurales con tendencias de crecimiento que por la excelente accesibilidad con la que se cuenta en el municipio favorece a éste sector.

III.12.4.6 Sector industria

Para determinar las zonas de mayor interés para este sector se seleccionaron los siguientes atributos ambientales: infraestructura o servicios de interés para el sector (energía eléctrica, ductos de gas natural y vías de comunicación importantes), accesibilidad, distancia a la mano de obra (distancia a centros habitados con mano de obra calificada) y pendientes del terreno. Muchas zonas bajan su valor y aunque tengan características que podría interesar al sector industrial en estas zonas comprometería la conservación de áreas con alto valor agrícola y al ecosistema y, la biodiversidad de la ANP de la Presa de Silva.

Sin embargo la presión crece más hacia las zonas cercanas al núcleo urbano del municipio, por las facilidades de accesibilidad y cercanía a las zonas de vivienda y por la presión que se ejerce por el corredor industrial León-San Francisco del Rincón.

III.12.4.7 Sector minería no metálica

El municipio de San Francisco del Rincón cuenta con un potencial de minerales no metálicos en una parte importante de su territorio, principalmente en la zona conocida como las calizas al sur oriente del municipio, en donde se tuvo una explotación importante para la planta de la industria cementera que se ubicaba en la Ciudad de León,

⁷⁹ Fuente: SAGARPA. 2010. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

actualmente inactiva. El potencial de minerales no metálicos no se restringe al ya mencionado, existiendo diferentes bancos de tepetates y triturados. Para identificar las áreas de interés se determinaron los siguientes atributos ambientales: potencial geológico, concesiones mineras, disponibilidad de agua y accesibilidad. Y para la aptitud se consideraron además de los ya descritos los coeficientes de áreas prioritarias.

III.12.4.8 Sector turismo

La cabecera municipal se encuentra como favorable por el tamaño de la ciudad y el tipo de industria tradicional del sombrero que representa un atractivo importante y singular en el Estado, de igual manera se localiza en el paso de la ruta de los Pueblos Mágicos del Rincón, por lo que la ciudad se ve beneficiada.

De igual forma es uno de los municipios en el Estado que cuenta con un viñedo cercano a la antigua ex hacienda de Peñuelas, que se ha constituido en un sitio de interés para el turista y que es integrado a las excursiones de los Pueblos Mágicos del Rincón.

III.12.5 Conflictos territoriales

Se estima que existe conflicto cuando la misma unidad presenta alta presión por parte de diferentes actividades. El conflicto se agrava cuando no hay posibilidad de compatibilizar actividades.

Los resultados del análisis muestran que las zonas con los conflictos más graves se localizan cerca de la cabecera municipal y a lo largo del corredor que une a la misma con el municipio de León; lo cual se da por la confluencia de sectores incompatibles como la industria y los asentamientos humanos, que luchan por ocupar dichas áreas. Otras zonas de conflictos graves se localizan hacia el sur del municipio sobre la carretera que une a las localidades de Peñuelas y El Nacimiento, así como la zona en torno al San Cristóbal (El Cerrito), en ambos casos la gravedad ocurre por la competencia entre los sectores de agricultura y asentamientos humanos.

III.13 Diagnostico integrado

III.13.1 Subsistema natural

Los cambios del uso del suelo y vegetación en el período del 2004 al 2009 tuvieron un impacto negativo en la pérdida de 731 hectáreas de áreas con pastizal natural y de matorral crasicuale con vegetación arbustiva. No obstante en el mismo período hubo un crecimiento de las áreas dedicadas a la agricultura de riego de 10, 715 hectáreas que significó un crecimiento porcentual del 25.16 %.

La mayor presión de las actividades productivas se presenta en las áreas de agricultura de riego sobre otros sectores, incluso en las áreas cercanas al área natural protegida de la Presa de Silva.

Los otros sectores que presentan mayor presión y se agravan los conflictos se presenta en el sector de industria con los asentamientos humanos principalmente en la zona oriente de la mancha urbana, que de igual forma existe la tendencia de crecimiento de las áreas urbanas tanto de la cabecera municipal como de algunas localidades. Esta tendencia del crecimiento de los asentamientos humanos de las localidades rurales se presenta en la afectación de las áreas de la ANP, principalmente en el norte y nororiente de la Presa de Silva donde es urgente tomar medidas.

Un cambio significativo en los usos de suelo, es el del crecimiento de las manchas urbanas de los asentamientos humanos, ya que en el mismo período crecieron el 1.75 %, que significa 744 hectáreas más de suelo urbano. Sin embargo en un ejercicio de medición de las áreas de las localidades rurales y los nuevos fraccionamientos ya sea residencial o campestre en el territorio municipal de 2009 a 2014 encontramos un crecimiento de poco más de dos mil Ha.

III.13.2 Subsistema social y humano

La población del municipio de San Francisco del Rincón, contaba en 2010 con 113,570 habitantes lo que representa un incremento del 35.82 % con respecto al número de personas existentes en el año de 1990; esto equivale a una tasa de crecimiento media anual de 1.79 %. La cabecera municipal representa el 62.64% de la población total y el 37.36% corresponde a la población rural distribuida en 193 localidades.

La proporción de población urbana con respecto a la rural disminuyó en el último quinquenio de ya que en 2005 representaba el 66.15 %, lo que significa que la dinámica de crecimiento en las zonas rurales ha sido mayor, principalmente en tres de ellas, San Cristóbal, El Maguey y San Ignacio de Hidalgo. La densidad de población del municipio es 266 habitantes/km², estando por debajo de las que predominan en la Región III Centro del Estado al cual pertenece que en promedio oscila en los 355 habitantes por km². Su población está compuesta por el 48% de hombres y el 51.55% de mujeres y de los cuales 2 terceras partes son niños y jóvenes hasta 29 años el 8.06% son adultos mayores, los cuales se incrementaron en un 1.78% en quince años.

En el tema de migración el municipio tiene un grado de intensidad migratoria alto (4) con un 5.19 % de viviendas con migrantes a los Estados Unidos, ocupando el lugar 33 en el contexto estatal.

De las 31,557 viviendas totales, 19,376 unidades corresponden a la ciudad, de las cuales 2, 790 se encuentran deshabitadas un fenómeno parecido sucede en las comunidades rurales. A pesar de la información anterior el rezago de vivienda al 2013 es de acuerdo a la Comisión de Vivienda del Estado se calcula en 1, 302 unidades. En cuanto al número de ocupantes por vivienda es de 4.43 habitantes/vivienda y 1.05 por

cuarto, y se considera que un 23.3 % de viviendas están en condiciones de hacinamiento. En el tema de escolaridad, la zona urbana de la ciudad mantiene el grado de escolaridad alto de casi 8 años, en tanto en las comunidades rurales el nivel disminuye principalmente en el sur del municipio. Por grado de marginación por rezago social se distingue la zona central del municipio y las áreas periurbanas de la zona oriente de la ciudad.

III.13.3 Subsistema medio físico transformado

La población se distribuye por rango de localidades en: la cabecera municipal (71,139 Hab.), tres localidades (de más de dos mil y menos de 2500 Hab.), y seis localidades (con un rango de 1000 a 2000 Hab.). Comunicadas igual que el resto de la comunidades por una estructura carretera pavimentada que tiene una cobertura casi total, salvo la zona centro sur del municipio que se comunica mediante caminos de terracerías.

San Francisco del Rincón, cuenta con una infraestructura hidráulica conformada por siete presas y dos líneas de acueductos, uno que alimenta de agua potable a la ciudad y el otro que da abasto a la Ciudad de León-. Por su infraestructura para el desarrollo, el municipio dentro de la ZML se encuentra en desventaja competitiva frente a municipios como León y Silao, por la falta de ductos de hidrocarburos, tanto de gasolina como de gas natural. De igual forma por el sistema ferroviario de la concesionaria de la ruta México Cd, Juárez, ya que la estación fue cerrada para sus operaciones obligando a la industria que a sí o requiera utilizar la intermodal de Silao.

Referente al transporte no cuenta con una terminal adecuada para los autobuses foráneos y suburbanos, obligando el tráfico de ellos por el centro de la ciudad y generando más conflicto con el transporte urbano, que de igual manera no cuenta con una organización que permita ser más eficiente y con un funcionamiento adecuado.

Por su equipamiento educativo, el municipio cuenta con un superávit a nivel de preescolar y primaria, no así en secundaria ni tampoco en educación media superior con solo tres planteles en la cabecera municipal y es donde cuenta con mayor demanda estudiantil. Referente al nivel de educación superior no se cuenta con equipamiento y sería un proyecto estratégico para el municipio. En las comunidades rurales se cuenta con equipamiento más no el suficiente, sin embargo por el tamaño de ellas complica los programas de dotación.

El rubro de salud, es quizá uno de los más desprotegidos en la zona urbana principalmente, ya que solo se cuenta con el hospital comunitario de la SSAG, sin embargo ninguna colonia

Uno de los aspectos más relevantes del análisis del equipamiento en la zona urbana es la falta de espacios de esparcimiento y áreas verdes, por lo que es urgente implementar las medidas necesarias para incrementar los m² de área verde por habitante, que de igual forma contribuiría de forma importante a la imagen de la ciudad.

Para el impulso de la ciudad, las nuevas tendencias obligan a pensar en un sistema de movilidad adecuado y equilibrado. Por su escala es necesario contar con un sistema de transporte público organizado y estructurado, evitando los embotellamientos en la zona centro y las emisiones de Co2, de igual forma por su escala de la ciudad y la mezcla de usos que la conforman, es importante el incrementar y fomentar la movilidad no motorizada generando circuitos de ciclo-vías que favorezcan los traslados del hogar al trabajo, así como facilitar espacios peatonales para el esparcimiento y la convivencia en beneficio de la cohesión social.

III.13.4 Subsistema económico

San Francisco del Rincón genera un PIB de 634.9 millones de dólares, que representa el 1.2 % del PIB total estatal, siendo en orden de importancia el sector manufacturero, el de servicios y el de comercio los que más aportan a esta estructura.

En 2010 la PEA de SFR ascendía a 47,836 personas, equivalentes a 2.4% de la PEA estatal. Según estimaciones de INEGI, la mayoría de ellas estaba dedicada al sector secundario⁹⁵ (51.92%), seguido del sector servicios⁹⁶ (22.02%), comercio (14.75%) y primario⁹⁷ (11.12%). Los censos económicos del 2009, reportaban 5,118 empresas dando trabajo a 26,482 personas con un valor agregado de 2,371.53 millones de pesos.

Su vocación productiva es la de fabricación del calzado, congelación de verduras, fabricación de productos de hule y telas, y la tradicional de fabricación de sombreros. Estos sectores reportaron exportaciones por 43.03 millones de dólares de enero a junio de 2011, siendo la industria del calzado en la rama de tenis uno de los principales exportadores.

En el tema del empleo el IMSS reporto para 2010 casi quince mil trabajadores asegurados, lo que nos deja un rango todavía alto de trabajadores sin derechohabencia. Por el nivel de salarios es estratégico nuevas inversiones que eleven el nivel de salarios de los trabajadores ya que entre los que ganan hasta un salario mínimo y de 1 a 2 representan el 30.48 % de la fuerza laboral. Por sector económico la PEA se distribuye principalmente en el sector secundario con el 51.05%, seguido del sector comercio con el 22.02%. Por unidades económicas en SFR, para 2009, los censos económicos reportaban 5,118 unidades, siendo el comercio al por menor la que más tiene con 2,015 unidades y la industria manufacturera con 1,151 unidades con una valor agregado 5.5 veces mayor que el comercio al por menor.

III.13.5 Subsistema de administración pública

Para el ordenamiento sustentable del territorio el municipio de San Francisco del Rincón cuenta con la estructura necesaria para llevar cabo los procesos del ordenamiento y planeación:

H. Ayuntamiento, como la máxima autoridad en materia de planeación y ordenamiento del territorio, funciona como un órgano colegiado para la discusión y aprobación de los planes, programas para el desarrollo del municipio.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), organismo descentralizado que tiene la misión de orientar y generar los planes y programas para el ordenamiento del territorio de forma sustentable, dependiente del H. Ayuntamiento. El IMPLAN, además de generar los planes y programas debe instrumentar un sistema de indicadores que permita evaluar los resultados de la implementación de los planes y programas con el fin de orientar las acciones de gobierno para lograr los resultados deseados en el ordenamiento. Como parte de su misión está también el coordinarse con las diferentes entidades municipales para que las acciones a realizar sean congruentes con los objetivos de la planeación.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DUE), en el proceso de la ejecución de los planes, adquiere especial relevancia al instrumentar las acciones de control, vigilancia y autorización de las acciones en materia de desarrollo urbano y ambiental sean congruentes con los planes y programas autorizados por el H. Ayuntamiento.

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF), forma parte importante en las acciones en materia de planeación, ya que la infraestructura es un elemento detonador del desarrollo, por tanto sus programas y planeación de la infraestructura estructural para la dotación del servicio y factibilidades de dotación, serán congruentes con los objetivos y estrategias de los planes y programas del ordenamiento territorial.

V. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS

IV.1 Escenario tendencial

Se mantiene el crecimiento de los asentamientos humanos del área de estudio en todos los sentidos; con una tendencia predominante hacia el sur y noreste, esto en desarrollos generados de manera institucional y al este y noroeste de manera progresiva, estos últimos con la consiguiente falta de infraestructura básica, en donde se presenta una menor presión es hacia la zona oeste y es importante que se mantenga ya que se tiene la zona de mayor valor paisajístico. El crecimiento del área urbana ocasiona la absorción de las localidades próximas a la mancha urbana que se señalaron anteriormente, las cuales se integran de manera no planificada a la misma. Estas localidades buscan satisfacer sus necesidades desde la perspectiva urbana, dejando de funcionar como comunidades rurales. Dicho patrón de crecimiento produce lunares con vialidades sin urbanización adecuada e interrupciones en la continuidad de éstas. Asimismo se mantienen zonas sin infraestructura básica debido a la falta de acciones de regularización.

En cuanto a la imagen urbana, los inmuebles catalogados como patrimonio histórico mantienen su tendencia de deterioro perdiendo con ello su valor y posibilidad de rescate.

Igualmente, continúa la proliferación de vendedores semifijos en torno a la zona centro de la cabecera municipal y sobre las principales vialidades. Tomando como referencia las TCMA presentadas en el capítulo III, se estima que el Municipio podría llegar a cerca de 170,000 habitantes para el año 2035. Sin embargo, las cifras oficiales de CONAPO estiman que el Municipio podría llegar como máximo a 135,000 personas en el mismo año. De igual forma el ritmo de crecimiento de las localidades a una tasa promedio anual del 2.3% y la tercera el crecimiento marginal de las poblaciones previstas como polos potenciales de vinculación para el desarrollo integral del Municipio, que las mantendría en la categoría de comunidades rurales, salvo que exista alguna intervención mayor que potencialice el desarrollo económico de las mismas

Tabla IIV-1 Proyecciones de población para polos potenciales de vinculación para el desarrollo integral de SFR, 2010-2040

Clave localidad	Nombre localidad	Horizonte (años)						2040
		2010	2015	2020	2025	2030	2035	
0001	San Francisco del Rincón	71,139	70,498	68,547	65,920	62,604	59,455	56,464
0061	San Cristóbal (El Cerrito)	2,485	2,722	2,926	3,110	3,265	3,427	3,781
0074	San Roque de Montes	1,841	2,085	2,317	2,547	2,764	3,000	3,310
0047	Peñuelas	1,237	1,443	1,628	1,817	2,005	2,212	2,440
0024	Jesús del Monte (El Talayote)	1,230	1,435	1,619	1,807	1,994	2,200	2,427
0079	Sauz de Armenta	941	1,098	1,2038	1,382	1,525	1,683	1,857
0066	San Isidro de los Palominos	840	980	1,105	1,2349	1,362	1,502	1,657
0034	Mexiquito	653	762	859	959	1,058	1,168	1,288
0068	San José de la Calera	614	716	808	902	995	1,098	1,211
0032	El Maguey	2289	2792	3342	3,956	4,624	5,102	6,399
	Total	113,570	119,891	124,267	128,152	131,311	135,032	139,846

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones de la Población 2010-2050. Consejo Nacional de Población (CONAPO).

De manera conservadora es posible esperar un crecimiento equivalente a 20,000 personas que representa un incremento de 17.6% con respecto a la población existente en 2010; el cual, según CONAPO, ocurrirá en las comunidades rurales del Municipio. Este incremento poblacional en zonas rurales es congruente con el crecimiento de hogares observado en el análisis del medio social.

A nivel Municipal y dentro del escenario tendencial al año 2040, tenemos una población total estimada de 139 846 habitantes. De las cuales el mayor crecimiento continúa en zonas rurales. Los requerimientos están calculados especulando que se hayan cumplido los requerimientos inmediatos por subsistema.

Para el equipamiento en la cabecera Municipal, en el escenario tendencial al 2040 y en cuanto al subsistema educación los niveles correspondientes a Jardín de Niños, primaria, secundaria general y secundaria Técnica, preparatoria general y la Educación Especial para Atípicos, se encuentran cubiertos, ya que según las proyecciones de

población y las UBS existentes el municipio se encuentra en superávit. Teniendo requerimientos a corto plazo para la Universidad Estatal de 26 UBS, lo que integra una primera etapa de un plantel de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento. Cabe señalar que tanto el equipamiento de CBTIS, el Centro de Atención Preventiva para Atípicos y la Universidad Estatal podrán dar servicio a nivel regional.

En cuanto a las comunidades rurales, igualmente se encuentra satisfecho los niveles básicos. Quedando solamente por cubrir el referente el bachillerato que requiere un módulo por plazo.

Para el año 2040 el subsistema cultura, requiere aumentar en las bibliotecas 29 ubs a corto plazo, y 11 UBS a largo plazo; el museo local requiere incrementar su superficie de exhibición a corto plazo 918.00 m2, hasta llegar a 1 058 UBS para 2040.

En el subsistema Salud y Asistencia Social para la cabecera municipal: El servicio de Salud preventiva queda cubierto con un centro CAISES de 18 UBS y 6 consultorios de la Dirección de Salud municipal.

El Hospital General SSA, requiere a corto plazo 38 UBS (camas de hospitalización), y tres más cada 10 años para llegar a 44 UBS en el 2040. De la misma manera, el Hospital General IMSS tiene un requerimiento de 38 UBS a corto plazo para cubrir la demanda actual, sin embargo se requiere llegar a 45 camas de hospitalización en el 2040.

En cuanto a equipamiento para Asistencia, la Guardería CADI requiere 57 UBS a corto plazo, que integran 9 módulos tipo, quedando con ello cubierto el servicio hasta el 2040.

Los cálculos se realizaron especulando que los déficits se van cubriendo en su totalidad por plazos.

Para el subsistema de Comunicaciones y transportes. Se necesita un módulo tipo de Administración de correos para cubrir el déficit actual de 13 UBS; hasta llegar a 15 UBS en el 2040. La central de autobuses requiere aumentar un cajón cada 10 años para tener los requerimientos atendidos en el 2040.

El subsistema de Recreación y Deporte requiere el incremento de 15,583 metros cuadrados destinados para Plaza Cívica en el corto plazo, sin embargo para el largo plazo se requieren un total de 18,076 m2 al 2040. El Modulo deportivo CONADE existente requiere aumentar sus UBS en 5 984, 470 y 569 a corto, mediano y largo plazo respectivamente.

El subsistema de Servicios Urbanos y Administración pública, requiere que la Comandancia de policía se amplie 293 UBS a corto plazo, 43 en el mediano y 52 a largo plazo. Las Oficinas de Gobierno Federal instaladas, requieren 1,485 m2 para complementar el déficit actual, aumentando 141 y 171 UBS a mediano y largo plazo; el

Palacio Municipal requiere de 1,885 m² construidos para cubrir el déficit actual, por lo que requiere llegar a 2,197 UBS en el 2040.

Para las Oficinas de Gobierno Estatal se cuenta con una superficie actual de 3,400 M² por lo que se requieren 742 m² a corto plazo, 235 m² a mediano plazo y 285 m² a largo plazo para el año 2040.

Tabla IIV-2 Tabla requerimientos para el Municipio de San Francisco del Rincón

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS	PLAZO			TOTAL UBS a 2040
			Corto 2020	Mediano 2030	Largo 2040	
Educación	Preparatoria por cooperación	Aula	1	1	1	3
	Universidad Estatal	Aula	26	1	2	29
	Educación Especial para Atípicos	Aula	-	-	1	1
Cultura	Biblioteca	Silla	29	9	11	49
	Museo local	Area de Exhibición (m2)	918	63	77	1058
	Auditorio Municipal	Butaca	472	43	52	567
Salud	Hospital General SSA	Cama	38	3	3	44
	Unidad Medica Familiar IMSS	Consultorio	4	1	1	6
	Hospital General IMSS	Cama	38	3	4	45
	Unidad Medica Familiar ISSSTE	Consultorio	3	1	1	5
Asistencia Social	Guardería CADI	Aula	57	0	0	57
	Centro de Desarrollo Comunitario	Aula/Taller	82	5	6	93
	Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil ISSSTE	Aula/Sala	10		1	11
Recreación	Plaza Cívica	m2	15583	1127	1366	18076
	Jardín Vecinal	m2	71683	7044	8535	87262
Deporte	Modulo Deportivo	m2 Cancha	5984	470	569	7023
Servicios Urbanos	Comandancia de policia	m2 Construido	293	43	52	388
Administración Pública	Oficinas de Gobierno Federal	m2 Construido	1485	141	171	1797
	Palacio Municipal	m2 Construido	1885	141	171	2197
	Oficinas de Gobierno	m2 Construido	742	235	285	1262
Comunicaciones	Administración de correos	Ventanilla	13	1	1	15
Transporte	Central de Autobuses	Cajón	2	1	1	4
Comercio	Tianguis	Espacio para puesto	392	58	71	521
	Mercado Público	Local	688	58	71	817
	Tienda Diconsa	Tienda	1	1	1	3

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones de la Población 2010-2040. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Datos del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

IV.2 Escenario contextual

IV.2.1 Vivienda

Las estimaciones realizadas por COVEG consideran el rezago cuantitativo existente en 2010 así como las nuevas necesidades de vivienda mismas que fueron determinadas a partir de la proyección de nuevos hogares que contempla fenómenos como la formación de nuevas familias por unión o matrimonio, la emancipación de los jóvenes de sus hogares, la migración y la división de hogares por separación o divorcio, entre los aspectos más importantes.

Tabla IIV-2 Proyección de necesidades habitacionales para el Estado de Guanajuato

Año	Rezago	Nuevas necesidades	Demanda total acumulada
2010	62,035		
2011		37,616	99,651
2012		38,626	138,277
2013		39,638	177,945
2014		40,738	218,683
2015		41,838	260,521
2016		42,964	303,485
2017		44,122	347,607
2018		45,314	392,921
2019		46,540	439,461
2020		47,796	487,257

Fuente: COVEG, 2011

A partir de estos datos fue posible establecer la superficie necesaria para construcción de nuevas viviendas que resultó ser de 250.6 hectáreas. Esta superficie puede disminuir si se aplican estrategias de incremento de la densidad en áreas urbanas. En la descripción de la delimitación de las unidades de gestión ambiental y territorial municipales (UGATM) que se presenta en los siguientes capítulos, se indica cómo se tomó en cuenta esta necesidad de vivienda en el modelo de ordenamiento, principalmente en las UGATM urbanas y de crecimiento.

IV.2.2 Industria

La SDES proporcionó la ubicación de alrededor de 120 sitios potenciales para la instalación de industria. Con base en los mapas de aptitud para industria desarrollados en la fase de diagnóstico, estos sitios se evaluaron y se consideró que 65 no eran aptos ya que estaban ubicados en áreas de riego de alta productividad, con ecosistemas frágiles o alejados de la infraestructura existente. En la asignación de los lineamientos, estrategias y

criterios de regulación de las UGATM correspondientes los sitios aptos se tomó en cuenta la posibilidad de creación de parques industriales.

IV.2.3 Infraestructura vial

En diferentes reuniones con la SOP se obtuvieron los avances de las obras de infraestructura planeadas. Estas reuniones permitieron el acceso a información sobre los trazos previstos tanto a nivel federal como estatal y con ello estimar el impacto de los mismos. Se enfatizó la necesidad de mantener corredores biológicos para garantizar el flujo de la fauna, sobre todo entre la parte norte del Municipio y se acordó la necesidad de tener pasos de fauna, de preferencia logrados a través de la planeación de tramos elevados, de altura reducida (1-2 metros) y de longitud de 50-100 metros ubicados en lugares estratégicos.

IV.3 Escenario deseable, estratégico o de concertación

De manera ideal en el año 2035, SFR presenta un desarrollo armónico de sus manchas urbanas, la zona se ha posicionado como un punto de atracción de inversiones al integrarse completamente al corredor industrial del bajío, y cuenta con excelentes vías de comunicación, sus zonas de producción agrícola, mantienen una alta productividad y son parte integral del desarrollo industrial y agroindustrial de la zona; se han incrementado las zonas de protección natural, recuperando sus cuerpos de agua y respetando las elevaciones principales que forma una barrera paisajística de orgullo regional.

Los francorinconeses cuentan con espacios habitacionales, de equipamiento y laborales que se desarrollan en zonas de respeto a los espacios naturales relevantes, además de que se ha fortalecido la infraestructura para mitigar los efectos contaminantes ocasionados por el quehacer y movimiento diario de los habitantes y visitantes, han disminuido los pasivos ambientales en el sitio.

El Municipio muestra una cobertura total de los requerimientos de dotación de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y pluvial y energía eléctrica, ya que sus sistemas locales de agua potable y alcantarillado mantienen altos estándares de calidad y apoyan el desarrollo municipal, ya que el agua es tratada y reutilizada en su totalidad, de igual manera los aspectos de equipamiento han sido fortalecidos por lo que la zona se ha posicionado con un nivel de servicio de estatal.

Como en el caso del escenario tendencial se desarrolló un escenario de carácter espacial o de usos de suelo; el que fue definido como la imagen objetivo al 2035 sobre la que se construyó el modelo de ordenamiento para el territorio estatal que se describe en el capítulo V.

Las premisas sobre las que se construyó la imagen objetivo de referencia son:

- Asentamientos humanos. La superficie de éstos abarcará la existente en 2013, además de la compuesta por las áreas de crecimiento definidas a partir de las proyecciones de crecimiento poblacional. Dichas zonas de crecimiento

se ubicarán en tierras agrícolas menos fértiles y/o en áreas no cubiertas por ecosistemas naturales.

- Ecosistemas. Se mantendrá la superficie actual de ecosistemas, a la cual se sumarán las superficies de los ecosistemas perturbados que serán restauradas.
- Agricultura. Se mantendrá la superficie del 2013 de agricultura de riego.
- Industria. Se definirán zonas industriales con base en los parques existentes en 2013.

V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

.1 Diseño del modelo

.1.1 Objetivo general

Zonificar el territorio en unidades de gestión ambiental y territorial municipales (IGATM) homogéneas y alineadas con la estructura propuesta en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), a fin de facilitar la gestión territorial y evitar los conflictos entre los usos de suelo.

.1.2 Objetivos particulares

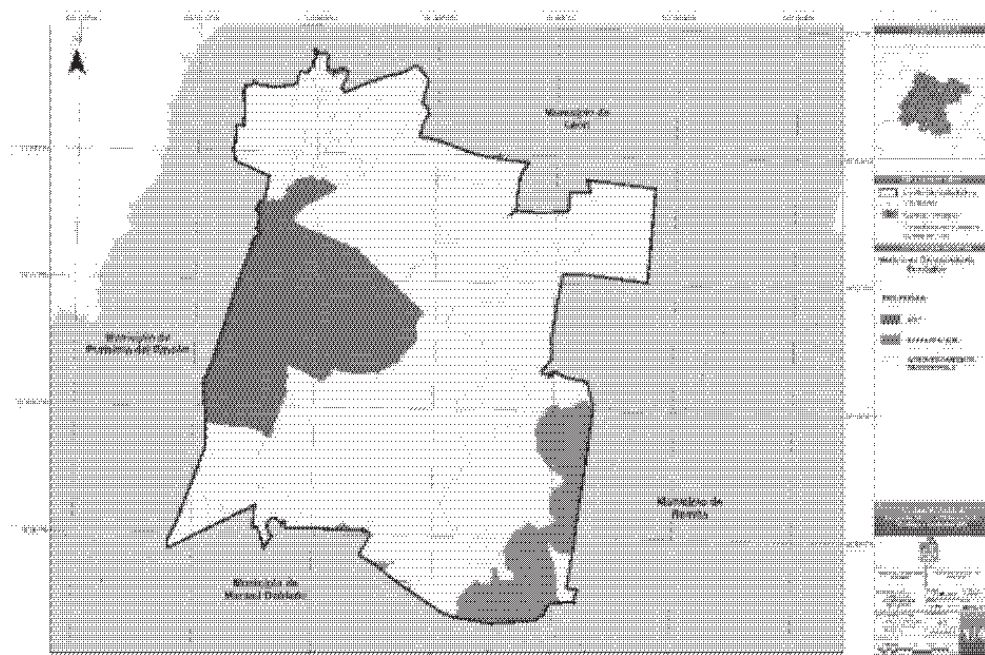
- i. Incorporar áreas de aprovechamiento para el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, las cuales servirán como reservas de crecimiento para la ocupación del suelo urbano de acuerdo a las tendencias de crecimiento y las necesidades territoriales, demográficas y sociales, en áreas de suelo apto para fines urbanos.
- ii. Promover el desarrollo de los asentamientos humanos dentro de las reservas territoriales más cercanas al núcleo urbano para evitar la desvinculación y generación de vacíos urbanos.
- iii. Promover la densificación de los vacíos urbanos para evitar la expansión de la mancha urbana.
- iv. Promover una mayor densidad urbana y mezcla de usos compatibles para fortalecer el desarrollo equilibrado de la(s) localidad(es).
- v. Articular la traza urbana para las nuevas áreas de crecimiento de los asentamientos humanos urbanos.

.2 Modelo de ordenamiento ecológico

Tiene como objetivo fundamental establecer un patrón de ocupación del territorio que minimice el conflicto entre los diferentes usos del suelo y facilite la gestión territorial del Municipio. Este instrumento es particularmente relevante en la regulación de los usos

de suelo fuera de los centros de población al establecer criterios de regulación ecológica orientados a la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Figura V-1 Modelo de ordenamiento ecológico del municipio de SFR.



Fuente: Elaboración propia

V.2.1 Área Natural Protegida

Dentro del municipio se encuentra decretada la ANP estatal denominada "Presa de Silva y áreas aledañas" que cuenta con una superficie total de 88.01 km², su declaratoria fue publicada el 2 de diciembre de 1997, su programa de manejo data del 20 de noviembre de 1998 y se encuentra en la categoría de restauración ecológica. Del total referido 74.9 km² se encuentran dentro de la jurisdicción de SFR que equivalen a 17.58% de la superficie municipal). Actualmente la declaratoria y el programa de manejo se encuentran en proceso de revisión por parte del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

V.2.2 Protección

Zonas donde se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

No existen zonas con dichas características dentro del Municipio, por lo tanto no se han definido UGATM con esta política.

V.2.3 Conservación

Tiene como objetivo mantener las estructuras y los procesos en aquellas áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales, cuyos usos actuales o los que se proponen, no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos.

No existen zonas con dichas características dentro del Municipio, por lo tanto no se han definido UGATM con esta política.

V.2.4 Restauración

Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas o de cambio climático, han sufrido degradación en la estructura o función de sus ecosistemas y en las cuales es necesario restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes. Logrado dicho objetivo, se aplica alguna otra política, preferentemente de protección o conservación.

Bajo esta política se definieron 4 UGATM, las cuales abarcan una superficie de 29.95 km² equivalentes a 7.03% de la superficie municipal.

V.2.5 Aprovechamiento sustentable

Esta política se asigna a aquellas zonas que por sus características, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente.

Bajo esta política se definieron 15 UGATM, las cuales cubren una superficie de 321.13 km² que equivalen a 75.39% de la superficie municipal. De dichas unidades de gestión una de ellas -que corresponde a la cabecera municipal- fue asignada al subgrupo aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos y abarca un área de 16.07 km² equivalentes a 3.77% de la superficie municipal. Asimismo se asignaron 7 UGATM al subgrupo aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos, las cuales cubren una superficie de 18.87 km² equivalentes a 4.43 % del área municipal.

V.3 Modelo urbano territorial

V.3.1 Regionalización

Dentro del modelo de regionalización estatal, el Municipio de San Francisco del Rincón, se encuentra insertado en la subregión 5 en la Región III Centro, de manera conjunta con los municipios de León, Purísima del Rincón, Silao de la Victoria y Romita.

V.3.2 Políticas de ordenamiento urbano territorial

De acuerdo con el sistema urbano territorial propuesto, los núcleos urbanos deben atender las políticas de ordenamiento urbano-territorial, que permitan su fortalecimiento de acuerdo a sus características.

Consolidación

Está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando así tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

Mejoramiento

Con esta política se busca renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. Asimismo, busca reordenar dichos asentamientos reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.

Conservación urbana

Tiene como propósito mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos; así como preservar las edificaciones, monumentos públicos, áreas verdes y jardines, y el patrimonio cultural o arquitectónico; además de proteger y/o restaurar las condiciones ambientales de los centros de población.

Crecimiento

Su fin es ordenar y regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales.

V.3.3 Polos de desarrollo

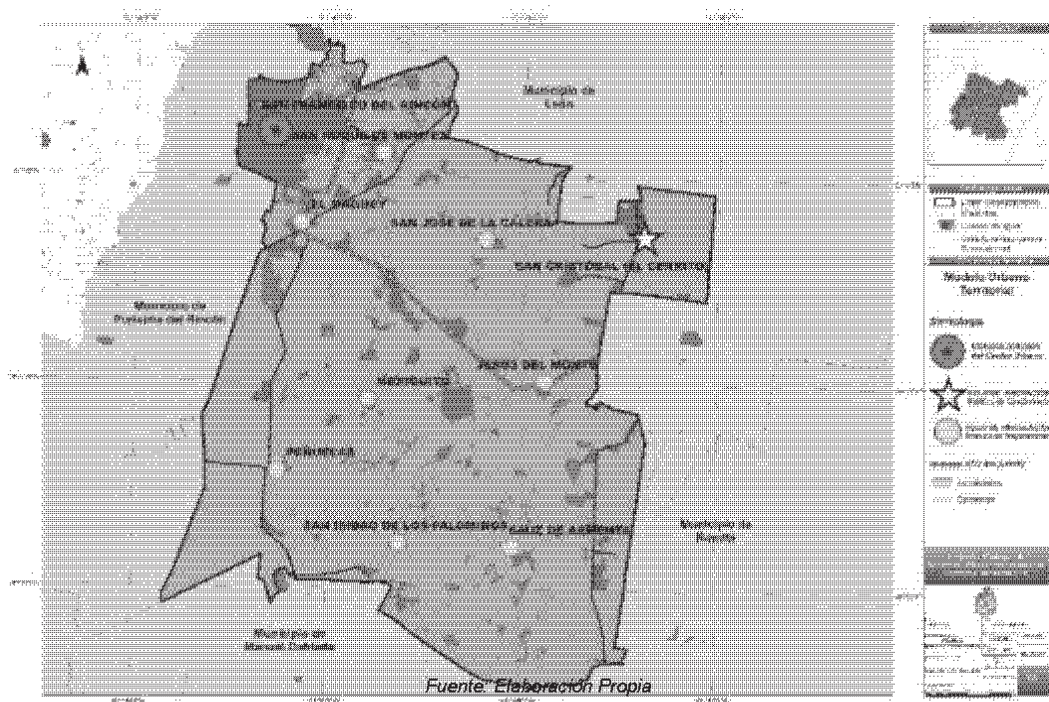
Una característica significativa de la población rural es su enorme dispersión territorial. Esta separación entre unidades urbanas y rurales debiera hacerse a partir de unidades territoriales homogéneas. Es decir, en áreas mejor dotadas de infraestructura y servicios básicos como electricidad, agua potable y saneamiento. La productividad y los retornos económicos tienden a ser más altos, y por tanto, facilitan la salida de situaciones de pobreza o marginación. Por lo anterior, la dispersión territorial ocasiona una falta de bienes públicos en las comunidades más alejadas, dificulta la creación de alternativas viables para la generación de ingresos y consecuentemente, limita las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Un binomio ciudad-territorio interconectado con sus comunidades es un concepto que abarca estrategias competitivas, aptas para un desarrollo equilibrado. Dicho binomio se basa en el fortalecimiento de polos rurales y de innovación para lograr una mayor vinculación con el resto de las comunidades más aisladas o con mayor número de carencias de bienes y servicios, donde las conexiones entre las comunidades y la ciudad facilitan los intercambios de orden social, cultural, económico y político.

Tomando en consideración lo anterior, el modelo de ordenamiento urbano territorial se centra en tres componentes:

- I. Núcleo urbano. - Conformado por la mancha urbana y áreas de crecimiento de la ciudad de San Francisco del Rincón. Es considerada como uno de los nodos de la Zona Metropolitana de León.
- II. Polo rural de innovación. - En este componente se considera a la localidad de San Cristóbal (El Cerrito), que por sus características y ubicación, se convierte en una oferta territorial para impulsar el desarrollo económico local.
- III. Polo rural de vinculación. - Este grupo integra a las comunidades que por su ubicación, se constituyen en centros de equipamiento básico de apoyo para otras comunidades dispersas que cuentan con menor población. En este componente, se consideran las localidades de: Jesús del Monte, Mexiquito, Peñuelas, San Isidro de los Palominos, San José de la Calera, San Roque de Montes, Sauz de Amenta y El Maguey.

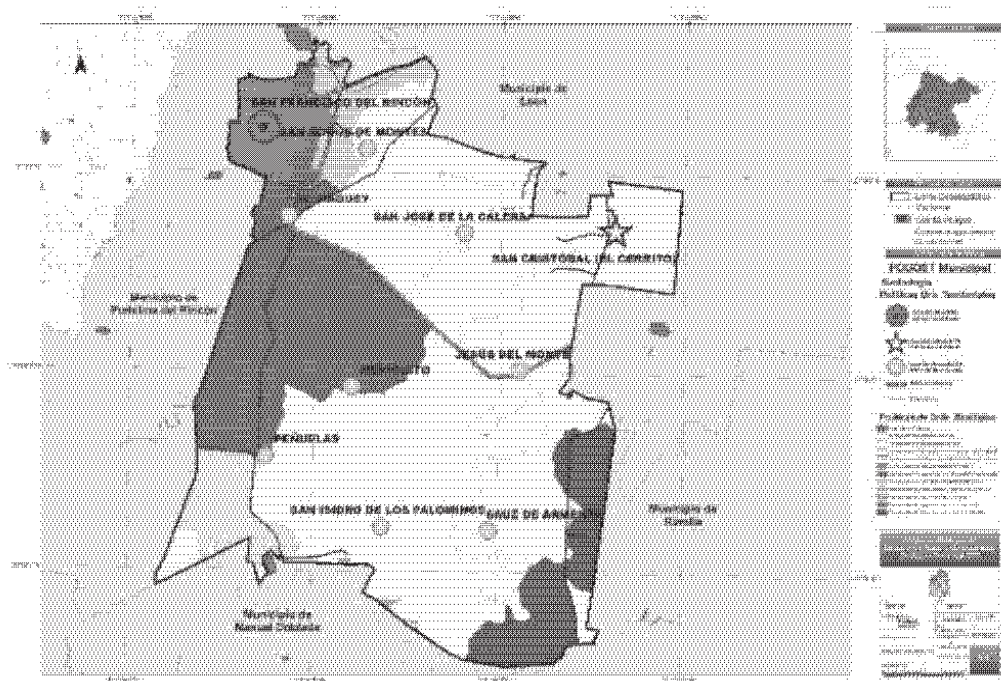
Figura V-2 Modelo de ordenamiento urbano territorial para SFR



V.4 Síntesis del modelo

La integración de las políticas de ordenamiento ecológico del territorio con las políticas urbano territoriales, constituyen la síntesis de los objetivos planeados de privilegiar el desarrollo del territorio basado en la sustentabilidad y en una organización de elementos urbanos rurales que permitan la integración al desarrollo de la población rural. Un elemento destacable es la consideración de la localidad de San Cristóbal como un polo de innovación, que detone e impulse el desarrollo del municipio con las nuevas tendencias del desarrollo y conforme un vínculo estratégico del municipio de San Francisco del Rincón con los nuevos polos industriales de la ZML.

Figura V-3 Mapa de integración del PMDUOET de SFR



Fuente: Elaboración Propia

V.5 Condicionantes para el desarrollo

En concordancia con las inquietudes respecto al déficit en la disponibilidad de agua que se mencionan en el PEDUOET, el Municipio ve indispensable la adopción de una directriz urbano-territorial aplicable a todas las UGATM, cuyo propósito es asegurar la sustentabilidad del agua como recurso estratégico.

V.5.1 Condicionantes en materia urbana

Para asegurar la alineación del **PMDUOET-SFR** con los instrumentos de planeación estatales se establecen coeficientes de urbanización (CUR) que determinan el porcentaje de la superficie de cada UGATM susceptible de urbanizarse o construirse.

Tabla V-1 CUR asignado a cada UGATM según política de ordenamiento ecológico

Política de ordenamiento ecológico	Grupo		Coeficiente de Urbanización (CUR)						
	Clave	Ecosistema o actividad dominante	2%	5%	7.5%	10%	70%	75%	90%
Protección	1100	matorral xerófilo	○						
	1200	pastizal natural	○						
	1310	bosque templado con predominancia de pino	○						
	1320	bosque templado con predominancia de encino	○						
Conservación	2110	matorral xerófilo y su biodiversidad		○					
	2120	bosque templado y su biodiversidad		○					
	2130	pastizal natural y su biodiversidad		○					
	2210	matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas		○					
	2220	bosque templado, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas		○					
	2230	pastizal natural, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas		○					
Restauración	3111	matorral xerófilo perturbado			○				
	3112	bosque templado perturbado			○				
	3113	pastizal natural perturbado			○				

	3121	matorral xerófilo perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal			○				
	3122	bosque templado perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal			○				
	3123	pastizal natural perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal			○				
	3210	Zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal con fragmentos de ecosistemas perturbados.			○				
	3220	zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal			○				
	3310	zonas agropecuarias de riego o sin vegetación para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	○						
	3320	zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	○						
	3400	cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos							
Aprovechamiento sustentable	4110	agricultura de riego para reserva	○						
	4121	agricultura de riego y conservación de fragmentos de ecosistemas			○	○			
	4122	agricultura de riego			○	○			
	4130	agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva				○			
	4210	agropecuario con actividades de temporal y ganadería extensiva				○			
	4310	asentamientos humanos urbanos							○
	4320	asentamientos humanos rurales						○	
	4330	crecimiento de asentamientos humanos urbanos						○	

	4400	desarrollo industrial mixto				O	
	4500	banco de materiales pétreos					
ANP	5000	Área natural protegida					

Fuente: Elaboración propia

Los porcentajes de CUR varían en función de la política de ordenamiento ecológico asignada, aclarando que en el caso de las ANP no se fijó CUR dado que éstas se sujetan a un plan de manejo individual. Asimismo, el valor de cada CUR se determinó tomando en cuenta las áreas prioritarias para conservar o proteger los ecosistemas y la biodiversidad existente en cada UGATM, por ello, en aquellas unidades en donde los ecosistemas ya están perturbados —como es el caso de los centros de población, el porcentaje es alto.

Tabla V-2 Compatibilidades para la asignación de CUR

Política de ordenamiento ecológico		Asentamiento humano urbano (ahu)	Asentamiento humano rural (ahr)	Industria	Infraestructura
Protección		No	CUR ahr	No	CUR ahr
			No en ecosistemas, sin impacto paisaje		No en ecosistemas, sin impacto paisaje
Conservación		No	CUR ahr	No	CUR ahr
			No en ecosistemas, sin impacto paisaje		No en ecosistemas, sin impacto paisaje
Restauración		No	CUR ahr	No	CUR ahr
			No en ecosistemas, sin impacto paisaje		No en ecosistemas, sin impacto paisaje
Aprovechamiento	Agricultura de riego reserva	No	CUR ahr	Solamente agroindustria	Sí
	Agricultura de riego	No	CUR ahr	Sí No en zonas productivas	Sí

	Agricultura de temporal	Sí	CUR ahr	Sí	Sí
	Aprovechamiento humano urbano (ahu)	Sí	No aplica	Sí No pesada	Sí
	Asentamiento humano rural (ahr)	CUR ahu mejorando o conservando la imagen, sin impacto paisaje	Sí	Sí No pesada	Sí

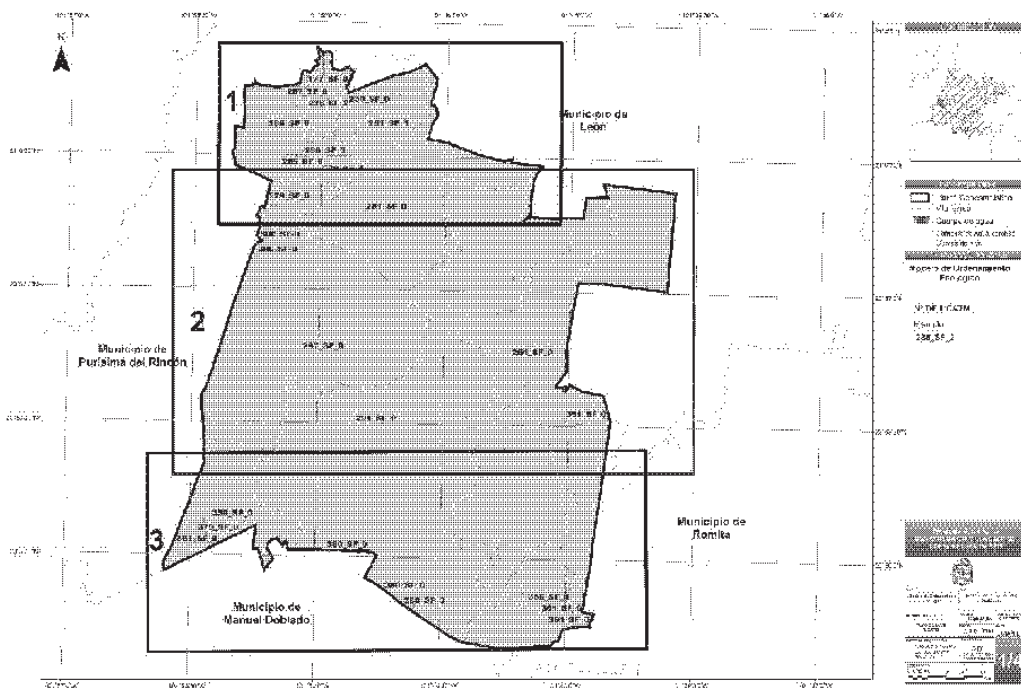
Fuente: Elaboración Propia

V.6 Unidades de gestión ambiental y territorial municipales

Como se indicó en el capítulo V, se definieron unidades de gestión ambiental y territorial municipal (UGATM), mismas que fueron numeradas en orden progresivo atendiendo a la orientación geográfica norte-sur. La posición de cada UGAT se determinó con la coordenada UTM-Y extrema.

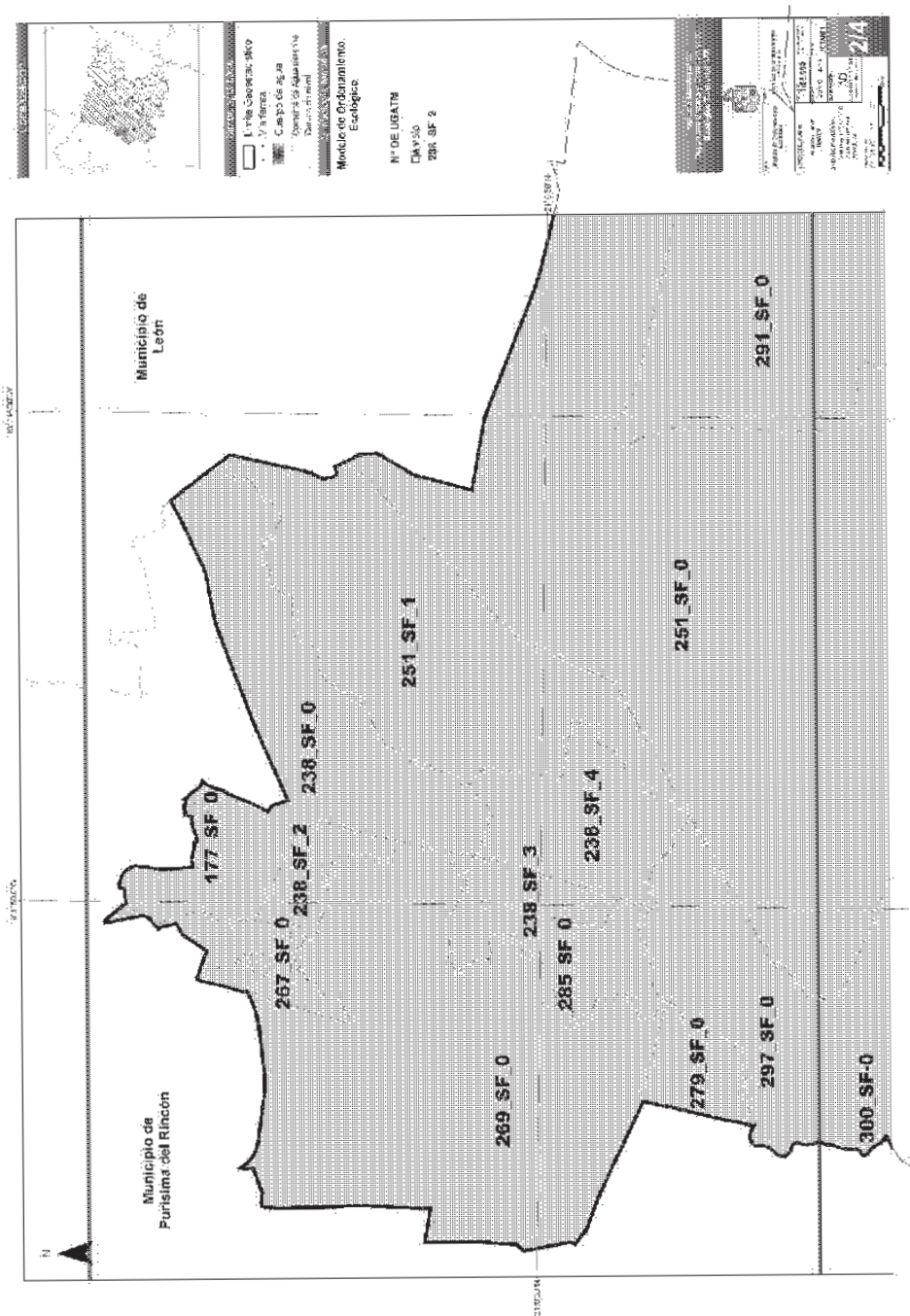
V.6.1 Plano llave

Figura V-4 Plano llave para identificación de UGATM, SFR



Fuente: Elaboración Propia

Figura V-5 Plano llave #1



Fuente: Elaboración Propia

[illegible]

Fuente: Elaboración Propia

No. UGAT ESTATAL	No. UGAT Municipal	Política Ecológica	Ecosistema o actividad dominante	Criterios de regulación ambiental	Política urbano territorial	Directrices urbano territoriales
177	177_SF_0	Restauración ecológica	Restauración de zonas agropecuarias de temporal o sin vegetación aparente para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	Ac02,Ac03,Ac04 , Ac05,Ah01,Ah10, Ah11,Fo10,Ga03, Ga04,In10,Mn01, Mn02,Tu05,Mn03, Tu02, Tu03,Tu04, Ga05,If01,If02,If04, If05,Ah12,Ah13, At01,At02,At03, At04,At05,At06, At07,At08,At09, At10,At11,At12, At13,Co01,Fn01 , Fn02,Fn03,Fo02, Fo03,Fo04, Fo05, Fo06,Fo07,Fo08, Fo09	Mejoramiento	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04
	238_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos	Ah05,Ah12,In01 , In02,In03,In04,In05, In06, In07,In08,In11	Crecimiento urbano	Id01,Id02
238	238_SF_1	Restauración ecológica	Restauración de zonas agropecuarias de temporal o sin vegetación aparente para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	Ac02,Ac03,Ac04 , Ac05,Ah01,Ah10, Ah11,Fo10,Ga03, Ga04,In10,Mn01, Mn02,Tu05,Mn03, Tu02, Tu03,Tu04, Ga05,If01,If02,If04, If05,Ah12,Ah13, At01,At02,At03, At04,At05,At06, At07,At08,At09, At10,At11,At12, At13,Co01,Fn01 , Fn02,Fn03,Fo02, Fo03,Fo04,	Mejoramiento	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04

				Fo05, Fo06,Fo07,Fo08 , Fo09		
	238_SF _2	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah1 3, Ah14,Ah15,Ga0 2, Ga06,In01,In02, In03,In04,In05, In06,In07,In08, In11,In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Vu01,Vu02, Vu03,Vu04, Eq01,Eq02, Eq03,Eq04, Su01,Su02, Su03,Gs01, Gs02,Gs03, Gs04,Id01,Id 02
	238_SF _3	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah1 3, Ah14,Ah15,Ga0 2, Ga06,In01,In02, In03,In04,In05, In06,In07,In08, In11,In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Vu01,Vu02, Vu03,Vu04, Eq01,Eq02, Eq03,Eq04, Su01,Su02, Su03,Gs01, Gs02,Gs03, Gs04,Id01,Id 02
	238_SF _4	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto para crecimiento de asentamientos humanos - condicionado	Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah1 3, Ah14,Ah15,Ga0 2, Ga06,In01,In02, In03,In04,In05, In06,In07,In08, In11,In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Ub11, Ub12, Ub13, Ub14, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Id01, Id02
240	240_SF _0	Restauración ecológica	Restauración de cuerpo de agua y ecosistemas	Ac01,Ac02,Ac05 , Co01,In10,Tu01 ,	Mejoramient o	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04

		ecosistemas acuáticos	Tu02,Tu04,Tu05, Tu06 Ac02,Ac03,Ac04, Ac05,Ah03,Ah04, Ah10,Ah12,Ah13, Ar01,Ar02,Ar03, Ar04,Ar05,Ar06, Co01,Ga01,Ga04, If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04, In05,In06,In07, In08, In09,In11		
251	251_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para agricultura de riego	Mejoramiento	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04
			Ah07,Ah8,Ah09 Ah10,Ah12,Ah13, Ah14,Ah15,Ga02, Ga06,In01,In02, In03,In04,In05, In06,In07,In08, In11,In12		Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Ub11, Ub12, Ub13, Ub14 Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Id01, Id02
	251_SF_1	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos - condicionado	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Fc01,Fc02, Fc03,Fc04, Fc05,Vu01, Vu02,Vu03, Vu04,Eq01, Eq03,Eq04, Su01,Su02, Su03,Ms01, Ms02,Ms03, Ms04,Ms05, Ms06,Gs01, Gs02,Gs03, Gs04,Fp01
261	261_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	

267	267_SF _0	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah1 3, Ah14,Ah15,Ga0 2, Ga06,In01,In02, In03,In04,In05, In06,In07,In08, In11,In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Vu01,Vu02, Vu03,Vu04, Eq01,Eq02, Eq03,Eq04, Su01,Su02, Su03,Gs01, Gs02,Gs03, Gs04,Id01,Id 02
269	269_SF _0	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto para asentamientos humanos urbanos	Ah06,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah1 3, Ah14,Ah15,Ga0 6, In02,In03,In04,I n05, In06,In07,In08,I n11, In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Fc01,Fc02, Fc03,Fc04, Fc05,Vu01, Vu02,Vu03, Vu04,Eq01, Eq03,Eq04, Su01,Su02, Su03,Ms01, Ms02,Ms03, Ms04,Ms05, Ms06,Gs01, Gs02,Gs03, Gs04,Fp01
279	279_SF _0	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah1 3, Ah14,Ah15,Ga0 2, Ga06,In01,In02, In03,In04,In05, In06,In07,In08, In11,In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02, Ub03,Ub04, Ub05,Ub06, Ub07,Ub08, Ub09,Ub10, Vu01,Vu02, Vu03,Vu04, Eq01,Eq02, Eq03,Eq04, Su01,Su02, Su03,Gs01, Gs02,Gs03, Gs04,Id01,Id 02

285	285_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Crecimiento urbano	Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq02,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Id01,Id02
291	291_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,In05,In06,In07,Mn02,Mn03,In08,In09,In11,Mn01,If05,In01,In02,In03,In04,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04
297	297_SF_0	Área natural protegida	Área natural protegida	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo	Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo
300	300_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento de agricultura de riego	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah03,Ah04,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar02,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Ga01,Ga04,If01,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04

350	350_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para área de preservación agrícola de riego	Ac02,Ac03,Ac04 , Ac05,Ah01,Ah10, Ah12,Ah13,Ar01 , Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga01, Ga04,If01,If02,If04, If05,In09	Mejoramiento	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04
351	351_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	Ac02,Ac03,Ac04 , Ac05,Ah04,Ah10, Ah11,Ah12,Ah13, Ar01,Ar04,Ar06, At01,At02,At03, At04,At05,At06, At07,At08,At09, At10,At11,In05, In06,In07,Mn02, Mn03,In08,In09, In11,Mn01,If05, In01,In02,In03,In04, At13, Co01,Fn02,Fn03, Fo02,Ga04,If02, If04	Mejoramiento	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04
356	356_SF_0	Restauración ecológica	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal	Ah03,Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,At01 , At02,At03,At04, At05,At06,At07, At08,At09,At10, At11,At12,At13, Co01,Fn01,Fn02, Fn03,Fo02,Fo03 , Fo04,Fo05,Fo06 , Fo07,Fo08,Fo09 , Fo10,Ga03,Ga04, Ga05,If01,If02,If04, If05,In10,Mn01, Mn02,Mn03,Tu02, Tu03, Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04

367	367_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento de agricultura de riego	Ac02,Ac03,Ac04 Ac05,Ah03,Ah04, Ah10,Ah12,Ah13, Ar01,Ar02,Ar03, Ar04,Ar05,Ar06, Co01,Ga01,Ga04, If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In08, In09,In11	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04
378	378_SF_0	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento de agricultura de riego	Ac02,Ac03,Ac04 Ac05,Ah03,Ah04, Ah10,Ah12,Ah13, Ar01,Ar02,Ar03, Ar04,Ar05,Ar06, Co01,Ga01,Ga04, If01,If02,If04,If05, In01,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In08, In09,In11	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04
380	380_SF_0	Restauración ecológica	Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	Ah03,Ah10,Ah11, Ah12,Ah13,At01 At02,At03,At04, At05,At06,At07, At08,At09,At10, At11,At12,At13, Co01,Fn01,Fn02, Fn03,Fo02,Fo03 Fo04,Fo05,Fo06 Fo07,Fo08,Fo09 Fo10,Ga03,Ga04, Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03, Tu02, Tu03, Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04

381	381_SF _0	Aprovechamie nto sustentable	Aprovechamie nto de agricultura de riego para reserva agrícola	Ac02,Ac03,Ac04 , Ac05,Ah01,Ah1 0, Ah12,Ah13,Ar01 , Ar03,Ar04,Ar05, Ar06,Co01,Ga0 1, Ga04,If01,If02,If 04, If05,In09	Mejoramient o	Vr01,Vr02, Vr03,Vr04
-----	--------------	------------------------------------	---	---	------------------	-------------------------

Fuente: Elaboración Propia

V.7 Zonificación, usos y destinos de suelo para localidades urbanas

V.7.1 Zonificación de áreas y reservas para el crecimiento urbano

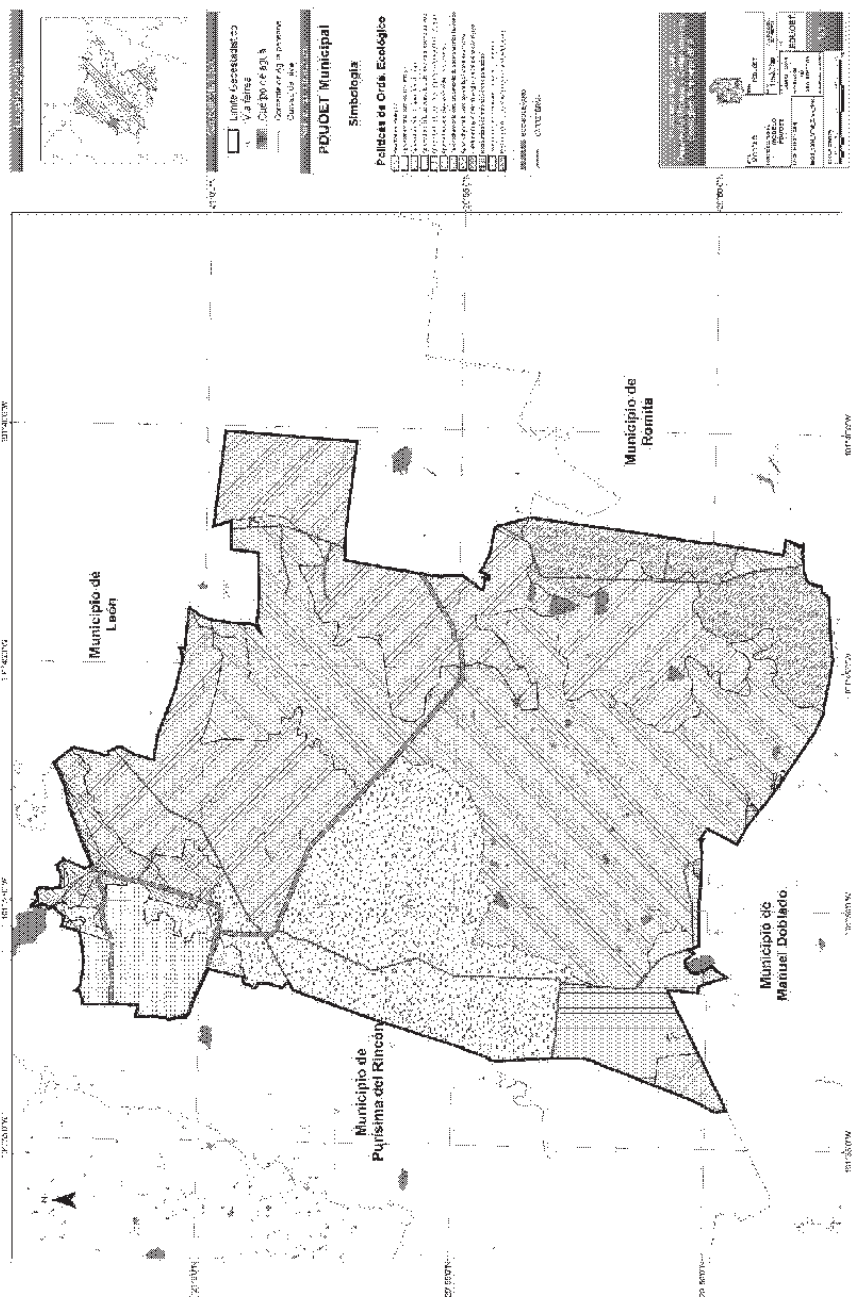
En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y el PEDUOET, la política que corresponde al área urbana de San Francisco del Rincón es consolidación; la cual está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población. Con ello se fomenta tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

En atención a lo anterior, el área urbana municipal (ver Figura V-) se dividió en tres zonas:

- I. Zona urbana (ZUR).- Comprende el espacio físico territorial actualmente consolidado y ocupado por la población en un espacio físico continuo, donde se manifiestan las actividades sociales, económicas y demográficas y está dotado de la infraestructura correspondiente para su funcionamiento.
- II. Zona de reserva para el crecimiento urbano (ZRC).- Se refiere al espacio físico territorial destinado a la expansión de la superficie de la ciudad o área urbana, así como al aumento de su población. El crecimiento de la ciudad, también representa una transición productiva, pasando del predominio de la actividad agrícola a la primacía de las actividades secundarias y terciarias. Por tratarse de zonas destinadas a usos mixtos compatibles y densidades acordes con el tipo de vías que por ellas crucen, el proceso de urbanización y crecimiento será aprobado previamente por el H. Ayuntamiento.
- III. Zona de reserva para el crecimiento urbano condicionado (ZRC-C).- Se refiere al espacio físico territorial destinado a la expansión de la superficie de la ciudad o área urbana, así como al aumento de su población. Por sus características, entre ellas la presencia de comunidades rurales cercanas al núcleo urbano, requiere de una intervención y regulación particular, debido a la falta de

infraestructura y a la prioridad de la política de consolidación. El desarrollo de este tipo de área se condiciona a la realización de estudios de impacto urbano, socioeconómico y ambiental. Los proyectos de desarrollo que se propongan para este tipo de zona incluirán la infraestructura y equipamiento necesarios bajo un esquema de respeto al medio ambiente y con un enfoque hacia la cultura de tratamiento y reutilización del agua. La incorporación de esta zona al desarrollo urbano requiere la existencia de ventajas sociales y económicas las cuales serán validadas y aprobadas previamente por el H. Ayuntamiento.

Figura V-8 Zonificación de áreas y reservas para el crecimiento urbano de SFR



Fuente: Elaboración propia

V.7.2 Zonificación de usos y destinos de suelo

La regulación de los usos y destinos del suelo urbano busca evitar conflictos de compatibilidad entre las actividades o giros existentes o propuestos para una zona, lote o predio, o fracción de éste; tomando como referencia el aprovechamiento más eficiente de la capacidad instalada de infraestructura, equipamiento y servicios, así como de las tendencias de crecimiento que favorezcan la diversificación y compatibilidad de tales usos y destinos.

Para efectos de compatibilidad, los usos de suelo se clasifican en los grupos siguientes:

- I. Habitacional
- II. Comercial
- III. Industrial
- IV. Servicios
- V. Equipamiento
- VI. Usos mixtos

En función de la intensidad de uso, se clasifican de la siguiente manera:

Tabla V-3 Clasificación de usos y destinos de suelo

Grupo Uso	Descripción de uso	Clave Destino
I	Habitacional densidad baja	H1
I	Habitacional densidad media	H2
I	Habitacional densidad alta	H3
II	Comercial intensidad baja	C1
II	Comercial intensidad media	C2
II	Comercial intensidad alta	C3
III	Industrial ligero	IL
III	Industrial medio	IM
III	Industrial pesado	IP
IV	Servicios intensidad baja	S1
IV	Servicios intensidad media	S2
IV	Servicios intensidad alta	S3
V	Equipamiento vecinal	EV
V	Equipamiento zonal	EZ
V	Equipamiento regional	ER
VI	Habitacional mixto con comercio y servicios de intensidad media	H4
VI	Habitacional mixto con comercio y servicios e industria ligera	H5

Fuente: Elaboración propia

This is a detailed map of the Los Angeles area, showing the city limits, surrounding counties, and the Pacific Ocean. The map includes a legend, a scale bar, and a north arrow. The legend identifies various land use types, including urban, agricultural, and forested areas. The scale bar indicates distances in miles. The north arrow points towards the top of the map.

Fuente: Elaboración propia

V.7.3 Zonificación de la estructura vial

De acuerdo al tipo, características y operación de las vías, el sistema vial se clasifica en:

Subsistema primario.- Éste debe conformar una estructura celular que aloje en su interior y conecte entre sí al conjunto de núcleos que forman la ciudad. Las vías que componen esta red implican desplazamientos de mayor longitud y más volumen de tránsito, de la manera más expedita que sea posible; uniendo los distintos sectores de la ciudad y asegurando la conexión entre la ciudad y la red nacional de carreteras. Tienen como fin secundario el acceso a las propiedades colindantes.

Subsistema secundario.- Su función principal es distribuir el tránsito de las propiedades colindantes al subsistema primario o viceversa. Los desplazamientos son cortos y los volúmenes del tránsito vehicular son de menor importancia.

Conforme a lo anterior las vías urbanas del Municipio, se clasifican de la siguiente manera:

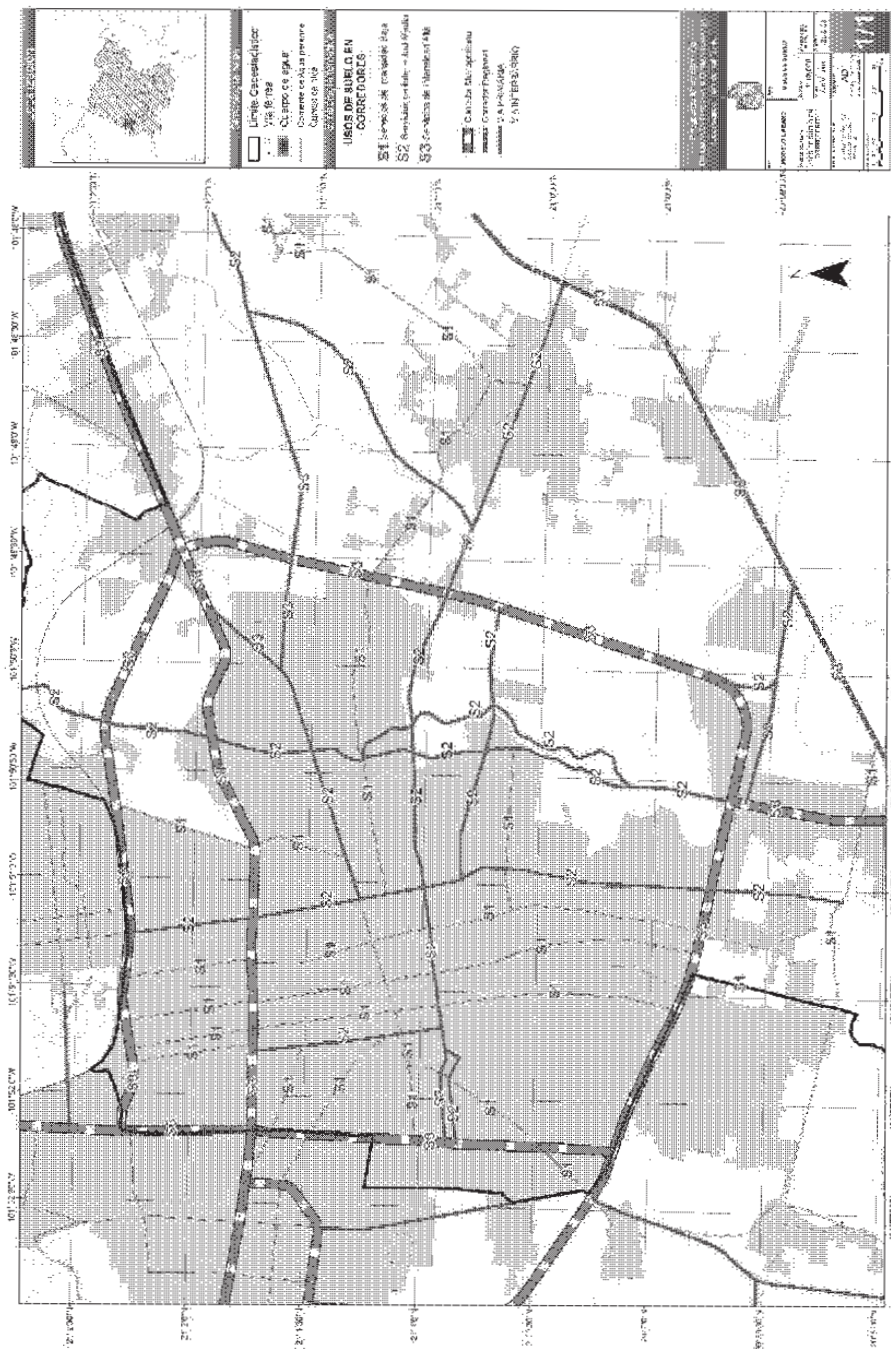
Tabla V-4 Clasificación de vías urbanas en SFR

Subsistema	Denominación	Clave
Primario	Corredor metropolitano	CM
Primario	Corredor regional	CR
Primario	Vía primaria	VP
Secundario	Vía inter-barrio	VI
Secundario	Calle colectora	CC
Secundario	Calle local	CL

Fuente: Elaboración propia

Tomando en cuenta la clasificación de las vías urbanas y la intensidad de los usos y destinos de suelo definidos previamente, la zonificación del sistema vial queda como sigue:

Figura V-10 Uso de suelo en corredores de SFR



Fuente: Elaboración propia

VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

VI.1 Lineamientos de ordenamiento

Se presentan a continuación los lineamientos u objetivos para cada grupo de UGATM. En primera instancia se muestran los lineamientos de tipo ecológico y posteriormente los correspondientes al ámbito urbano-territorial.

VI.1.1 Lineamientos de ordenamiento ecológico

Política : PROTECCIÓN			
Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	Superficie de ecosistema conservado	Lineamiento
1100	matorral xerófilo	> 80%	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.
1200	pastizal natural	> 80%	Preservar el ecosistema de pastizal natural recuperando las zonas degradadas.
1310	bosque templado con predominancia de pino	> 80%	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino recuperando las zonas degradadas.
1320	bosque templado con predominancia de encino	> 80%	Preservar el ecosistema de bosque templado de recuperando las zonas degradadas.

Política : CONSERVACIÓN			
Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	Superficie de ecosistema conservado	Lineamiento
2110	matorral xerófilo y su biodiversidad	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural.
2120	bosque templado y su biodiversidad	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque templado perturbado.
2130	pastizal natural y su biodiversidad	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural.
2210	matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de

	de zonas degradadas		los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.
2220	bosque templado, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.
2230	pastizal natural, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.

Política : RESTAURACIÓN

Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	Superficie de ecosistema perturbado	Lineamiento
3111	matorral xerófilo perturbado	50 a 80%	Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.
3112	bosque templado perturbado	50 a 80%	Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado perturbado.
3113	pastizal natural perturbado	50 a 80%	Recuperar el ecosistema de pastizal natural perturbado.
3121	matorral xerófilo perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	35 a 50%	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.
3122	bosque templado perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	35 a 50%	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de bosque templado perturbado.
3123	pastizal natural perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	35 a 50%	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de pastizal natural perturbado.
3210	Zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal con	< 35%	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación

	fragmentos de ecosistemas perturbados.		agropecuaria.
3220	zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	< 20%	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.
3310	zonas agropecuarias de riego o sin vegetación para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	---	Generar una serie de corredores biológicos que permitan el flujo de fauna entre los ecosistemas de las UGAT vecinas
3320	zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	---	Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformación de corredores biológicos.
3400	cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos	mayor parte del área	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático

Política : APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	superficie de ecosistema existente	Lineamiento
4110	agricultura de riego para reserva	> 65% en terreno de alta aptitud	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.
4121	agricultura de riego y conservación de fragmentos de ecosistemas	45 a 65%	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad / Conservar los ecosistemas naturales por su importancia como sitio de refugio para especies de fauna silvestre.
4122	agricultura de riego	> 65% en terreno de baja aptitud	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.
4130	agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	< 45%	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.
4210	agropecuario con actividades de temporal y ganadería extensiva	< 45%	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.

4310	asentamientos humanos urbanos	mayor parte del área	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población.
4320	asentamientos humanos rurales	mayor parte del área	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.
4330	crecimiento de asentamientos humanos urbanos	mayor parte del área	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.
4400	desarrollo industrial mixto	mayor parte del área	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.
4500	banco de materiales pétreos	mayor parte del área	Explotar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación.

Política : ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	superficie de ecosistema existente	Lineamiento
5000	Área natural protegida	100%	Implementar programa de manejo correspondiente.

VI.1.2 Lineamientos de ordenamiento urbano-territorial**Política : CONSOLIDACIÓN URBANA**

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
6000	Zona metropolitana o conurbada	> 100,000 habitantes	ciudad central de la zona metropolitana	Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

Política : CRECIMIENTO URBANO

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
7000	Zona metropolitana o conurbada	< 100,000 habitantes	ciudad complementaria en zona metropolitana	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha

				urbana actual.
7001	Ciudad de Articulación Regional	> 50000 y < 100000 habitantes		Promover medidas para la expansión ordenada y planificación de largo plazo del equipamiento funcional requerido y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.
7002	Ciudad de Vinculación Rural	> 2500 y < 50000 habitantes		Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población.

Política : CONSERVACIÓN URBANA

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
8000	Zonas de patrimonio urbano-arquitectónico	Pueblos mágicos, ciudades patrimonio y zonas arqueológicas reconocidas.	monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.

Política : MEJORAMIENTO

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
9000	Comunidad Rural	< de 2,500 habitantes		Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.

VI.2 Estrategias

Medio	Estrategia PMDUOET		
	Clave	Nombre	Objetivo
Social	E01	Cobertura en salud	Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses.
Social	E02	Impulso al establecimiento de huertos familiares	Promover los huertos familiares en las comunidades rurales, al ser reservorios de recursos fitogenéticos; así como provisión de insumos alimenticios a las familias rurales durante todo el año y generación de excedentes a la comercialización local.
Social	E03	Equipamiento socio-organizativo en zonas marginadas	Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación.
Social	E04	Atención a grupos vulnerables	Incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.
Social	E05	Promoción del ecoturismo	Generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que además promueven el conocimiento y aprecio de la naturaleza en los visitantes y el interés de los

			locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.
Social	E06	Desarrollo del senderismo interpretativo	Fomentar actividades ecoturísticas de bajo impacto como: actividades productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales; y difundir el esfuerzo de protección y conservación de los recursos naturales acercando los visitantes a la naturaleza.
Social	E07	Impulso al turismo de aventura extremo	Fomentar proyectos de turismo extremo o de aventura como alternativas productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales, difundiendo el papel de esparcimiento de las áreas naturales en el respeto al medio ambiente.
Social	E08	Fomento de la fruticultura	Promover el cultivo de especies leñosas y semileñosas productoras de frutas, aplicando tecnologías basadas en principios biológicos y fisiológicos.
Social	E09	Fomento de la acuicultura	Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales (charal, carpa y mojarra) en los casos en que ello sea socioeconómicamente viable; utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción.
Social	E10	Fomento de la apicultura	Impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los productores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas, asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas referentes a la obtención de la miel.
Social	E11	Promoción de la agricultura orgánica	Promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Estado.
Social	E12	Impulso del turismo rural	Fomentar actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural para ofrecer recursos adicionales a las actividades productivas y así disminuir la presión sobre los recursos naturales.
Social	E13	Apoyo a la funcionalidad familiar	Reducir los impactos socioeducativos negativos de la nueva articulación funcional de las familias.
Social	E14	Tratamiento de aguas residuales	Disminuir el nivel de contaminación de las aguas residuales que son vertidas a los afluentes.
Social	E15	Monitoreo y control de la calidad del aire	Impulsar acciones transversales para prevenir, controlar y disminuir las tendencias del deterioro de la calidad del aire, así como ampliar la cobertura del sistema de monitoreo de la calidad del aire del Estado y actualización de inventarios de emisiones.

Social	E16	Impulso al manejo integral de residuos sólidos	Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final; apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.
Social	E17	Cobertura Educativa	Incrementar la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
Social	E18	Equipamiento para la inclusión digital	Incrementar la cobertura en equipamiento, conectividad y capacitación para el uso de las TIC, como medio de contar con una fuerza laboral más competitiva.
Social	E19	Arte, cultura y deporte en tu vida	Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los guanajuatenses.
Económico	E20	Educación científica y tecnológica	Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.
Económico	E21	Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales	Establecer plantaciones forestales comerciales para madera, árboles navideños, ornamentales, resina y celulosa.
Económico	E22	Fomento de la agroforestería	Promover el desarrollo de sistemas productivos que integren el aprovechamiento forestal, ganadería y pastizales o forrajes, en una misma unidad productiva; facilitando la transición de los sistemas actuales al nuevo esquema propuesto.
Económico	E23	Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales	Cambiar hacia el aprovechamiento forestal aquellas áreas cuya actividad pecuaria perturba el medio natural.
Económico	E24	Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales	Transformar las actividades agrícolas en forestales, en aquellas zonas donde el impacto ambiental de las primeras es negativo y/o genera rendimientos insuficientes.
Económico	E25	Aumento de productividad agrícola	Mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción de ecotecias y adopción de mejores prácticas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
Económico	E26	Aumento de productividad pecuaria	Incrementar los ingresos de los productores pecuarios al introducir ecotecias y mejores prácticas que logren aumentar los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
Económico	E27	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra	Convertir las actividades productivas de los poseedores de las tierras en actividades amigables al ambiente mediante la adopción de ecotecias, reconversión productiva y/o realización de actividades de mitigación de los impactos ambientales.
Económico	E28	Fomento a los sistemas	Adecuar los procesos industriales para

		de manejo ambiental industrial	hacerlos sustentables en el uso de materiales, energía y agua y disminuir las emisiones, contaminantes y la producción de residuos
Económico	E29	Fomento de las organizaciones productivas	Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores para que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y que estén en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.
Económico	E30	Fomento de la asociación de actividades agropecuarias	Fortalecer los sectores agrícola y ganadero mediante formas de manejo que permitan la asociación de actividades en las unidades de producción y benefician el ingreso de los productores a través de la diversificación de los productos.
Económico	E31	Reubicación progresiva de la ganadería	Cambiar paulatinamente la localización de las áreas de aprovechamiento ganadero hacia áreas de concentración, si la perturbación al ambiente daña de manera importante los bienes y servicios ambientales, reduciendo al mínimo el impacto socioeconómico a las comunidades que viven de dicha actividad. Restaurar simultáneamente las áreas recuperadas de la ganadería.
Económico	E32	Competitividad y productividad	Promover la conservación y generación de fuentes de trabajo de acuerdo con la vocación económica de las regiones y subregiones del Estado.
Económico	E33	Desarrollo de infraestructura logística	Fortalecer la infraestructura que dé mayor dinamismo al desarrollo económico y logístico del Estado.
Económico	E34	Fomento al desarrollo integral del territorio	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor.
Físico Transformado	E35	Incremento de espacios públicos para la convivencia	Impulsar la participación de la ciudadanía en programas de prevención del delito.
Físico Transformado	E36	Consolidación de la infraestructura de seguridad pública	Incrementar la efectividad del sistema de Seguridad Pública.
Físico Transformado	E37	Ordenamiento de asentamientos humanos irregulares	Controlar el crecimiento desordenado de los asentamientos, al tiempo que se regularizan aquéllos que son factibles ambiental y jurídicamente y se les provee de equipamiento e infraestructura adecuada.
Físico Transformado	E38	Fortalecimiento institucional de la justicia ambiental y de la vigilancia del ordenamiento y la administración sustentable del territorio	Incrementar la efectividad institucional en la vigilancia, inspección, verificación normativa y la sanción administrativa en materia de ordenamiento y la administración sustentable del territorio de conformidad con el CTEMG.
Natural	E39	Pago por servicios ambientales hidrológicos	Fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de servicios hidrológicos (recarga de los mantos acuíferos, mejoramiento de la

			calidad del agua, incremento de flujo hídrico, prevención de desastres naturales como inundaciones o deslaves, reducción de la carga de sedimentos cuenca abajo, etc.)
Natural	E40	Ahorro del agua	Optimizar el uso del agua en todos los ámbitos (social, urbano, rural, industrial).
Natural	E41	Conservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos	Incrementar la Gestión integral y sustentable del agua.
Natural	E42	Pago de servicios ambientales por captura de carbono	Contribuir a mitigar la emisión global de CO2 incrementando la masa forestal destinada a la captación de carbono en los tejidos vegetales.
Natural	E43	Mitigación al cambio climático	Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto de invernadero.
Natural	E44	Fomento de ecotecnias	Reducir el impacto causado en el ambiente por las actividades humanas por medio del empleo de técnicas ecológicas.
Natural	E45	Conservación de suelos	Modificar las prácticas productivas que redundan en la pérdida o contaminación de los suelos.
Natural	E46	Reducción de la erosión	Mitigar la erosión mediante aplicación de medidas de restauración, además de las medidas de prevención.
Natural	E47	Promoción de fuentes alternativas de energía renovables	Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica como fuentes de energía.
Natural	E48	Manejo eficiente de alumbrado público	Reducir el consumo de energía eléctrica por parte de los municipios como medio de mejorar sus finanzas públicas.
Natural	E49	Protección de ecosistemas	Evitar la perturbación de los ecosistemas por cualquier factor que les represente riesgo, sea antropogénico o natural.
Natural	E50	Conservación y manejo sustentable de recursos naturales	Recuperar los bienes y servicios ambientales que representan los recursos naturales, así como, fomentar el aprovechamiento sustentable que evite el deterioro de dichos recursos.
Natural	E51	Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo	Articular los esfuerzos del Gobierno Federal y Estatal junto con diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies de fauna en riesgo.
Natural	E52	Restauración ecológica	Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previos a su deterioro.
Natural	E53	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños	Promover el rescate, conservación y restauración de los ecosistemas ribereños, así como sus funciones ecológicas y beneficios ambientales en un marco de desarrollo sustentable.
Natural	E54	Prevención o reducción	Frenar los asentamientos humanos y

		en la fragmentación de los ecosistemas	aprovechamientos que retiran la cubierta vegetal natural.
Natural	E55	Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad	Preservar e incrementar los ecosistemas de bosque y montaña significativos, a través mejoras en la focalización de los programas respectivos y mejora en los esquemas de financiamiento actuales.
Natural	E56	Impulso a las actividades de vigilancia forestal	Implementar comités capacitados y debidamente acreditados -por las autoridades ambientales competentes- para la vigilancia forestal; conformados preferentemente por personas de los ejidos, comunidades y núcleos agrarios.
Natural	E57	Fomento al manejo forestal sustentable	Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.
Natural	E58	Combate a incendios forestales	Evitar y/o disminuir los incendios forestales generados a consecuencia de causas naturales y por la mano del hombre.
Natural	E59	Regulación de la extracción de materiales pétreos	Minimizar los daños ecológicos realizados por la actividad minera a través de medidas de compensación y restauración.
Natural	E60	Fomento al establecimiento de UMA	Establecer aprovechamientos de especies silvestres mediante la figura de Unidades de Manejo Ambiental en aquellos sitios que es benéfico conservarlas.
Natural	E61	Establecimiento de corredores biológicos	Establecer zonas que por su grado o necesidad de conservación facilitan el flujo de poblaciones entre las áreas bien conservadas que están en riesgo de aislarse.
Natural	E62	Creación de nuevas áreas naturales protegidas	Formalizar por decreto áreas que por su importancia deben contar con un programa de manejo individual.
Natural	E63	Restauración de ecosistemas acuáticos	Cambiar las tendencias de deterioro de los sistemas acuáticos mediante acciones que atiendan los principales problemas.
Natural	E64	Regeneración de bancos de materiales pétreos	Minimizar el impacto de los aprovechamientos de bancos de materiales, contando para ello con planes de retiro con procesos de restauración en marcha.
Natural	E65	Investigación ecológica	Mejorar el conocimiento del entorno ambiental incluidas disciplinas como: estudios de fauna, flora y sus dinámicas poblacionales, climatología, edafología, geomorfología, desarrollo socioeconómico, agua, entre otras.
Físico Transformado	E66	Creación de reserva agrícola	Resguardar bienes y servicios ambientales y valores culturales asociados a las actividades agrícolas que se considera necesario proteger.
Físico Transformado	E67	Desarrollo regional equitativo y sustentable	Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones y zonas metropolitanas con un enfoque de innovación.
Físico Transformado	E68	Prevención de riesgos	Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentran ubicadas en zonas

Físico Transformado	E69	Consolidación de asentamientos humanos y preservación de su patrimonio	de riesgo. Incrementar el desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.
Físico Transformado	E70	Vivienda digna y sustentable	Incrementar el acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

VI.3 Criterios de regulación ambiental

Los criterios de regulación son aspectos generales o específicos de las distintas unidades de gestión ambiental y territorial, que norman los diversos usos de suelo en lo relativo a ordenamiento sustentable del territorio (OST). Dichos criterios se describen a continuación:

Clave	Descripción
Acuicultura	
Ac01	Las actividades de acuicultura se realizarán con especies nativas y sin afectar negativamente el ecosistema acuático.
Ac02	La actividad acuícola utilizará preferentemente especies nativas o se garantizará que no existan escapes de especies exóticas hacia los ecosistemas acuáticos.
Ac03	Las actividades acuícolas deberán mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal que deriven a escurrimientos naturales.
Ac04	Se evitará la eutrofización, producto de los nutrientes de la actividad.
Ac05	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones locales derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
Asentamientos humanos	
Ah01	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 2% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah02	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah03	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 7.5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah04	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 10% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah05	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 70% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah06	El Coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 90% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah07	El Coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 75% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah08	Las áreas verdes urbanas por los municipios se preservarán y se buscarán espacios para nuevas áreas verdes con el fin de generar espacios de esparcimiento y mejorar la calidad de

Clave	Descripción
	vida de la población
Ah09	Los asentamientos humanos con más de 2,500 habitantes contarán con plantas de tratamiento de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población, a fin de que no queden obsoletas y tecnificándolas.
Ah10	Los asentamientos humanos se instalarán en zonas aledañas a las poblaciones locales, evitando la creación de nuevos centros de población.
Ah11	Los asentamientos humanos se construirán sin reducir las áreas ocupadas por los ecosistemas y sin generar disturbios que modifiquen los hábitos de la fauna de estos ecosistemas.
Ah12	Se evitará la disposición de desechos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto o la quema de los mismos, destinando los mismos a un centro de acopio de residuos, para prevenir impactos al ambiente.
Ah13	El desarrollo de asentamientos humanos evitará las zonas propensas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos.
Ah14	El número y densidad de población en esta unidad deberán ser definidos a partir de un plan director de desarrollo urbano que evalúe la capacidad del área para proveer agua potable, los impactos ambientales a ecosistemas, la tecnología aplicable en el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, así como el equipamiento necesario.
Ah15	La planeación del asentamiento urbano contemplará áreas verdes, con una superficie mínima de 12 m ² /habitante, las cuales contarán preferentemente con especies vegetales nativas.
Agricultura de riego	
Ar01	Las áreas agrícolas fértiles se considerarán espacios de recursos estratégicos; por tanto, se evitará que sean sustituidos por los desarrollos urbanos e industriales.
Ar02	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICLOPLAFEST)
Ar03	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos; evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; y en el caso de las aguas subterráneas evitar procesos de acumulación de partículas, nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas, que un momento dado llegarían a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
Ar04	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Ar05	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo, que será incorporado como abono verde, o utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
Ar06	El área de cultivo deberá estar separada de ríos y cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento de 20 metros, mismas que tendrán vegetación nativa y de preferencia especies arbóreas.
Agricultura de temporal	
At01	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se establecerá un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente. Estas especies pueden ser algunas leguminosas como garbanzo, chícharo, trébol dulce o frijol terciopelo; cereales como trigo, centeno, avena, o bien podrá aplicarse alguna mezcla como avena más trébol.
At02	En pendientes suaves (menores a 10%) se recomienda la utilización de canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial, y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo.
At03	En pendientes moderadas (10 – 30%), se recomienda introducir cultivos perennes o

Clave	Descripción
	sistemas agroforestales.
At04	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICLOPLAFEST)
At05	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos, evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; en el caso de las aguas subterráneas se deberá evitar procesos de acumulación de partículas como el nitrógeno, fósforo y nitratos utilizadas en las prácticas agrícolas, que probablemente llegarán a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
At06	A fin de reducir el lavado de nitratos, se mantendrá la máxima cobertura vegetal, se reducirá el laboreo en otoño, se evitará la quema de esquilmos, se enterrarán pajas y residuos y se limitarán las poblaciones de ganado en praderas fertilizadas.
At07	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo, se les aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen riesgos de contaminación al producto. Estos tratamientos podrán ser químicos o naturales (solarización o desinfección por vapor de agua).
At08	Las prácticas agrícolas como barbecho, surcado y terraceo, deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
At09	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza de conservación, como medida para controlar la erosión de los suelos y la quema de esquilmos. Esta técnica consiste en incorporar la materia orgánica, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo los costos de producción mediante labranzas.
At10	La agricultura deberá realizarse evitando la degradación de los suelos por erosión o por modificación de sus características fisicoquímicas y sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas de la UGAT.
At11	En las áreas con vocación forestal que presenten pendientes mayores a 30% sujetas a aprovechamiento agropecuario, se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas.
At12	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa.
At13	Las actividades agrícolas deberán desarrollarse sin afectar las zonas sujetas a restauración ecológica.
At14	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa
Conservación	
Co01	Cualquier actividad productiva a realizar en la UGAT, deberá garantizar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Forestal no maderable	
Fn01	En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables para fines de autoconsumo, en concordancia con los usos y costumbres de la población rural, bajo supervisión de técnicos capacitados, evitando así impactos a la biodiversidad.
Fn02	En áreas con pendientes mayores a 30% se conservará, o en su caso, se restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
Fn03	Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán al exterior de zonas que se encuentren bajo restauración ecológica.
Forestal maderable	
Fo01	El manejo forestal de la UGAT se limitará al derribo y troceo del arbolado afectado por insectos barrenadores, la poda para reducir la cantidad de epífitas, la colecta de conos y semillas infectados y demás tratamientos aplicados para el control de plagas.

Clave	Descripción
Fo02	Las medidas de prevención de incendios forestales, tales como brechas cortafuego y líneas negras, quemas prescritas y controladas, se complementarán con técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo, siempre bajo autorización y supervisión de las autoridades competentes.
Fo03	Los aprovechamientos forestales se desarrollarán en zonas con pendientes menores a 45% con el fin de no aumentar la erosión de los suelos.
Fo04	Las unidades de producción forestal contarán con un Programa de Manejo autorizado por SEMARNAT a través de la evaluación de impacto ambiental correspondiente.
Fo05	Los aprovechamientos forestales deberán garantizar la permanencia de corredores biológicos y zonas de reproducción de la fauna silvestre, definiendo las zonas de vegetación nativa que serán conservadas.
Fo06	En áreas con pendientes mayores a 45% se deberá conservar, o en su caso, restaurar la vegetación nativa.
Fo07	Los aprovechamientos forestales y la apertura de caminos forestales deberán evitar la modificación u obstrucción de corrientes de agua superficiales y subterráneas. Los proyectos de modificación declarados por la autoridad competente como imprescindibles, deberán demostrar el mantenimiento del cauce natural y garantizar que no se afecte el equilibrio hídrico.
Fo08	El uso de maquinaria pesada en zonas de aprovechamiento forestal será nulo.
Fo09	El control y combate de plagas y enfermedades deberá realizarse a través de métodos mecánicos y físicos como: derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado, y otro tipo de técnicas dependiendo de la enfermedad o plaga de que se trate. El último recurso a utilizar será el uso de químicos, y el control biológico de plagas forestales necesitará ser sustentado por los estudios técnicos y científicos correspondientes.
Fo10	Las zonas sujetas a restauración ecológica como zonas con ecosistemas perturbados y predios deforestados con vocación forestal, se mantendrán como zonas de exclusión para el aprovechamiento forestal hasta ser restauradas.
Ganadería	
Ga01	Las actividades pecuarias deberán llevarse a cabo de forma intensiva y evitaran reducir la superficie agrícola
Ga02	Las actividades pecuarias deberán ir desplazándose a otras regiones, conforme se vaya dando el crecimiento urbano, a fin de evitar conflictos entre ambos sectores.
Ga03	El libre pastoreo deberá realizarse preservando la composición florística de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten a la fauna.
Ga04	Se realizarán obras de restauración para suelos compactados y erosionados en los predios que han sufrido este suceso por las actividades pecuarias. Se hará con especies nativas de la región y con un plan de manejo establecido.
Ga05	Las actividades pecuarias se realizarán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos de vocación forestal.
Ga06	Las actividades pecuarias deberán desplazarse fuera de las zonas urbanizadas para evitar conflictos y reducir los riesgos a la salud
Infraestructura	
If01	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal evitando los impactos significativos sobre el uso de suelo agrícola
If02	Las carreteras existentes y las nuevas obras deberán contar con los pasos de fauna subterráneos suficientes para garantizar la continuidad entre las diferentes poblaciones animales, contemplando un diseño adecuado para garantizar el éxito de los mismos.
If03	Las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de caminos rurales prioritarios para el desarrollo de las comunidades locales, deberá incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y

Clave	Descripción
	mitigación
If04	La construcción de infraestructura deberá evitar la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje.
If05	El emplazamiento de infraestructura de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar la fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas.
Industria	
In01	Preferentemente la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad industrial deberá emplazarse en las áreas con mayor deterioro ambiental, exceptuando aquellas áreas que comprendan o se encuentren en las cercanías de ecosistemas frágiles o de relevancia.
In02	Se aplicarán medidas continuas de mitigación de impactos ambientales por procesos industriales, con énfasis a las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y disposición de desechos sólidos
In03	Se regulará que las industrias que descarguen aguas residuales al sistema de alcantarillado sanitario o a cuerpos receptores (ríos, arroyos o lagunas), cuenten con sistemas de tratamiento, para evitar que los niveles de contaminantes contenidos en las descargas rebasen los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales Estatales.
In04	Se controlarán las emisiones industriales a la atmósfera derivadas de la combustión y actividades de proceso, principalmente partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros, SO ₂ , NOX y COV, de acuerdo con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, cuando sea el caso.
In05	Las actividades industriales deberán contemplar técnicas para prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, incorporando su reciclaje, así como un manejo y disposición final eficiente.
In06	Se promoverá que el establecimiento de actividades riesgosas y altamente riesgosas, cumpla con las distancias estipuladas en los criterios de desarrollo urbano y normas aplicables.
In07	Se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles, así como por altos riesgos naturales (sismos, inundaciones, huracanes, etc.). Se instrumentarán planes de emergencias para la evacuación de la población en caso de accidentes, planes de emergencias como respuesta a derrames y/o explosiones de combustibles y solventes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.
In08	Las actividades consideradas riesgosas o altamente riesgosas, se mantendrán a una distancia mayor o igual a la distancia que contempla la zona de amortiguamiento, según los escenarios de riesgo, respecto de los humedales, bosques, matorrales o cualquier otro ecosistema de alta fragilidad o de relevancia ecológica, sin menoscabo de la normatividad ambiental vigente.
In09	Se evitará el desarrollo de industria en zonas de alta producción agrícola.
In10	Se evitará el desarrollo industrial en zonas de protección, conservación y sujetas a restauración ecológica.
In11	Las zonas destinadas al desarrollo de industrias mantendrán una zona de amortiguamiento de al menos 100 metros con respecto a los asentamientos humanos.
In12	Las actividades industriales que se desarrollen en zonas de crecimiento urbano contarán con un sello de industria limpia, no emitirán gases a la atmósfera molestos o dañinos para la población y el medio ambiente ni generarán residuos sólidos peligrosos, y las industrias tratarán sus aguas residuales.
Minería no metálica	
Mn01	La explotación de materiales pétreos evitará la reducción de la cobertura vegetal.
Mn02	Los predios sujetos a extracción de materiales pétreos para construcción contarán con programa de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo

Clave	Descripción
	de las manifestaciones de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.
Mn03	Se garantizará la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada la explotación concesionada.

Turismo	
Tu01	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (como senderismo y observación de fauna silvestre).
Tu02	Las actividades turísticas no generarán disturbios a la biodiversidad o a los ecosistemas.
Tu03	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar los ecosistemas, manteniendo la vegetación, a fin de no afectar el paisaje.
Tu04	Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos ecoturísticos, turismo de aventura, extremo o rural, evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los recursos naturales.
Tu05	Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones aplicadas en zonas sujetas a restauración ecológica
Tu06	Se permitirá el desarrollo de proyectos turísticos alternativos en las riberas de cuerpos de agua, pero contarán con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y un manejo integral de sus residuos sólidos

VI.4 Directrices urbano-territoriales

Las directrices en materia urbana y territorial son aspectos generales o específicos de las distintas unidades de gestión ambiental y territorial, que norman el desarrollo urbano y articulación territorial de las ciudades y comunidades que forman parte de la entidad. Dichas directrices se describen a continuación:

Clave	Descripción
Desarrollo Urbano	
Ub01	Las zonas urbanas incluirán perímetros de contención.
Ub02	La construcción de desarrollos habitacionales estará dentro de los polígonos de crecimiento definidos.
Ub03	La urbanización en áreas no urbanizables o de riesgo se realizará de manera restringida.
Ub04	El otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda se realizará bajo un enfoque socio-espacial y de contención de la mancha urbana.
Ub05	Los predios baldíos o subutilizados serán aprovechados para la densificación urbana.
Ub06	La densificación habitacional incluirá medidas que intensifiquen el uso del suelo y la construcción de vivienda vertical.
Ub07	Tendrá prioridad al mantenimiento o renovación de la infraestructura y/o equipamiento deteriorado.
Ub08	Tendrá prioridad al rescate de espacios públicos urbanos que presenten deterioro, abandono o condiciones de inseguridad.
Ub09	Tendrá prioridad a la construcción, renovación o conservación de infraestructura y equipamiento en polígonos urbanos que presenten alta marginación.
Ub10	Se privilegiará la construcción de equipamiento urbano en derechos de vía de zonas federales subutilizadas, que puedan ser rescatados.
Ub11	Los proyectos que se desarrollen tendrán un efecto relevante para la zona urbana.

Clave	Descripción
Ub12	Se dará prioridad al ordenamiento ecológico y territorial de los asentamientos rurales.
Ub13	El uso habitacional estará restringido a que se garantice la disponibilidad de servicios y de infraestructura de acceso a la zona urbana.
Ub14	Uso restringido para industria contaminante.
Fortalecimiento de y coordinación en áreas conurbadas o metropolitanas	
Fc01	Los sistemas de catastro que se desarrollen serán multifinalitarios a fin de apoyar la planeación urbana.
Fc02	Los proyectos que se desarrollen serán relevantes para el área conurbada o zona metropolitana.
Fc03	La normatividad en materia urbana y sectorial, así como el sistema tarifario de los servicios públicos se homologará para todos los municipios que formen parte del área conurbada o zona metropolitana.
Fc04	La creación de comisiones metropolitanas o de conurbación tendrá como prioridad la planeación concurrente del desarrollo.
Fc05	La construcción de sitios de disposición final de residuos tendrá como prioridad dar servicio a todas las localidades de una conurbación.
Vivienda Urbana	
Vu01	El desarrollo de vivienda se realizará exclusivamente en polígonos baldíos o predios vacíos intraurbanos, así como en aquéllos ubicados en la primera periferia de los centros urbanos.
Vu02	El desarrollo de vivienda se vinculará a cadenas productivas existentes o proyectadas, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan.
Vu03	La asignación de créditos o subsidios para la producción de vivienda quedará sujeta al nivel de impacto social que se proyecte para dichos desarrollos.
Vu04	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos integrales quedará sujeta a elevados estándares de calidad urbanística y arquitectónica.
Vivienda Rural	
Vr01	El desarrollo de vivienda se vinculará a la economía local existente.
Vr02	El mejoramiento de vivienda se sujetará a programas existentes (i.e. programa piso firme)
Vr03	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda respetarán la idiosincrasia o necesidades de la comunidad.
Vr04	La construcción de vivienda se realizará bajo altos estándares de calidad y sustentabilidad.
Equipamiento Urbano	
Eq01	El mejoramiento de los espacios públicos y centros de barrio se orientará al fortalecimiento o recuperación del tejido social.
Eq02	Los desarrollos urbanos combinarán los usos de suelo e incluir la construcción de infraestructura y equipamiento para promover: generación de fuentes locales de empleo, reducción de la movilidad y atención a las necesidades sociales de los habitantes de dichos desarrollos.
Eq03	La construcción de infraestructura y/o equipamiento promoverá el empleo local o la atención de necesidades sociales.
Eq04	La construcción de equipamiento deportivo o recreativo promoverá la restauración o fortalecimiento del tejido social.
Infraestructura y Servicios Urbanos	
Su01	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente.
Su02	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía.
Su03	Se ampliará la cobertura de infraestructura de agua potable y drenaje considerando el grado de marginación.
Movilidad Sustentable	
Ms01	Las políticas de desarrollo urbano se alinearán con las de movilidad.
Ms02	El tema de movilidad sustentable formará parte de la agenda de prioridades en la planeación

Clave	Descripción
	del crecimiento de áreas conurbadas o metropolitanas.
Ms03	Los estudios o proyectos que se realicen incluirán soluciones en el ámbito de transporte masivo.
Ms04	Los fondos metropolitanos que se constituyan se destinarán a la construcción de infraestructura y equipamiento para el transporte masivo en áreas conurbadas o metropolitanas.
IMs05	Los programas de movilidad sustentable incluirán la construcción o ampliación de ciclo vías en centros urbanos.
Ms06	Los proyectos integrales de infraestructura para la movilidad privilegiarán la movilidad peatonal, no motorizada y el transporte masivo.
Gestión del Suelo	
Gs01	Los terrenos intraurbanos baldíos o subutilizados se desarrollarán bajo criterios de sustentabilidad.
Gs02	La oferta de lotes se destinará a población de bajos ingresos.
Gs03	Los derechos de vía de zonas federales que se rescaten serán aprovechados en la creación de parques lineales y espacios para la reforestación.
Gs04	La adquisición y habilitación de suelo se realizará con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno.
Finanzas Públicas	
Fp01	Los sistemas de registro público de la propiedad y catastro se modernizarán como medio de incrementar los ingresos del municipio.
Industria	
Id01	Las actividades industriales se realizarán sin afectar las zonas de vivienda.
Id02	Entre los desarrollos industriales y las zonas de vivienda existirán barreras de amortiguamiento.
Infraestructura Rural	
Ir01	La construcción de centros proveedores de servicios se realizará en predios ubicados a una distancia no mayor de 3 kilómetros de una vialidad pavimentada y que cuenten con al menos un servicio de salud, educación, abasto y comunicación (sin importar la modalidad del servicio).
Ir02	Dar preferencia a la pavimentación de terracerías en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km ² , que se encuentren a más de 3 kilómetros de una vialidad pavimentada y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir03	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes o en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km ² y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir04	Dar preferencia a la construcción de caminos sacacosecha en zonas de aptitud muy alta para la agricultura de riego que se encuentren alejadas de un camino de terracería o brecha y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50% de la UGAT.
Ir05	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá considerar la disponibilidad de agua.
Riesgos Urbanos	
Ru01	Aplicar medidas para la gestión de riesgos por localización cercana de ductos PEMEX, en el caso de densidades de 0.04 de longitud/km ² .
Ru02	Aplicar medidas para la gestión de riesgos por concentración de líneas de CFEE, en el caso de densidades de 0.07 de longitud/km ² .
Ru03	No se permiten asentamientos humanos por tratarse de zonas bajas con riesgo de inundación o con riesgo de deslizamientos.
Patrimonio Arqueológico, Artístico o Histórico	
Pa01	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos y zonas arqueológicas presentes en la entidad. Entendiendo como monumento arqueológico cualquier bien mueble

Clave	Descripción
	o inmueble producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio estatal, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Se incluyen en este rubro los vestigios o fósiles de seres orgánicos que habitaron la entidad en épocas pretéritas y que revistan interés paleontológico.
Pa02	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos artísticos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en términos de representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas, significación en el contexto urbano y otras análogas.
Pa03	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos históricos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad; entendiendo como tales los bienes vinculados con un suceso o hechos pretéritos de relevancia nacional, estatal o municipal, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.
Pa04	Investigar, conservar, restaurar o recuperar las ciudades patrimonio de la humanidad y los pueblos mágicos de la entidad, en los términos de las declaratorias correspondientes.

VI.5 Condicionantes para el desarrollo

VI.5.1 Condicionantes en materia hidráulica

La síntesis de la situación hidráulica del documento “Actualización de las líneas estratégicas, programáticas y de priorización del Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato” publicado por CEA resalta la importancia del agua como principal activo para la realización de cualquier actividad sea productiva o social. Del mismo informe se desprende que la situación deficitaria en la disponibilidad de agua para el Estado, hace necesario la inclusión de una directriz urbano-territorial aplicable a todas las UGATM, cuyo propósito es asegurar la sustentabilidad del agua por tratarse de un recurso estratégico. Condicionantes en materia urbana

Para asegurar la alineación del **PMDUOET-SFR** con los instrumentos de planeación estatales se establecen coeficientes de urbanización (CUR) que determinan el porcentaje de la superficie de cada UGATM susceptible de urbanizarse

Tabla VII-1 CUR asignado a cada UGATM según política de ordenamiento ecológico

Política de ordenamiento ecológico	Clave	Grupo Ecosistema o actividad dominante	Coeficiente de Urbanización (CUR)						
			2%	5%	7.5%	10%	70%	75%	90%
Protección	1100	matorral xerófilo	○						
	1200	pastizal natural	○						
	1310	bosque templado con predominancia de pino	○						
	1320	bosque templado con predominancia de encino	○						
Conservación	2110	matorral xerófilo y su biodiversidad		○					

	2120	bosque templado y su biodiversidad		○				
	2130	pastizal natural y su biodiversidad		○				
	2210	matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas		○				
	2220	bosque templado, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas		○				
	2230	pastizal natural, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas		○				
Restauración	3111	matorral xerófilo perturbado			○			
	3112	bosque templado perturbado			○			
	3113	pastizal natural perturbado			○			
	3121	matorral xerófilo perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal			○			
	3122	bosque templado perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal			○			
	3123	pastizal natural perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal			○			
	3210	Zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal con fragmentos de ecosistemas perturbados.			○			
	3220	zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal			○			
	3310	zonas agropecuarias de riego o sin vegetación para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	○					
	3320	zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	○					
	3400	cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos						

Aprovechamiento sustentable	4110	agricultura de riego para reserva	○					
	4121	agricultura de riego y conservación de fragmentos de ecosistemas		○	○			
	4122	agricultura de riego		○	○			
	4130	agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva			○			
	4210	agropecuario con actividades de temporal y ganadería extensiva			○			
	4310	asentamientos humanos urbanos						○
	4320	asentamientos humanos rurales					○	
	4330	crecimiento de asentamientos humanos urbanos					○	
	4400	desarrollo industrial mixto				○		
	4500	banco de materiales pétreos						
ANP	5000	Área natural protegida						

Fuente: Elaboración propia

Los porcentajes de CUR varían en función de la política de ordenamiento ecológico asignada, aclarando que en el caso de las ANP no se fijó CUR dado que éstas se sujetan a un plan de manejo individual. Asimismo, el valor de cada CUR se determinó tomando en cuenta las áreas prioritarias para conservar o proteger los ecosistemas y la biodiversidad existente en cada UGATM, por ello, en aquellas unidades en donde los ecosistemas ya están perturbados –como es el caso de los centros de población, el porcentaje es alto.

Tabla VII-2 Compatibilidades para la asignación de CUR

Política de ordenamiento ecológico	Asentamientos Humanos urbanos (ahu)	Asentamientos humanos rurales (ahr)	Industria	Infraestructura
Protección	No	CUR ahr	No	CUR ahr
		No en ecosistemas, sin impacto paisaje		No en ecosistemas, sin impacto paisaje
Conservación	No	CUR ahr	No	CUR ahr

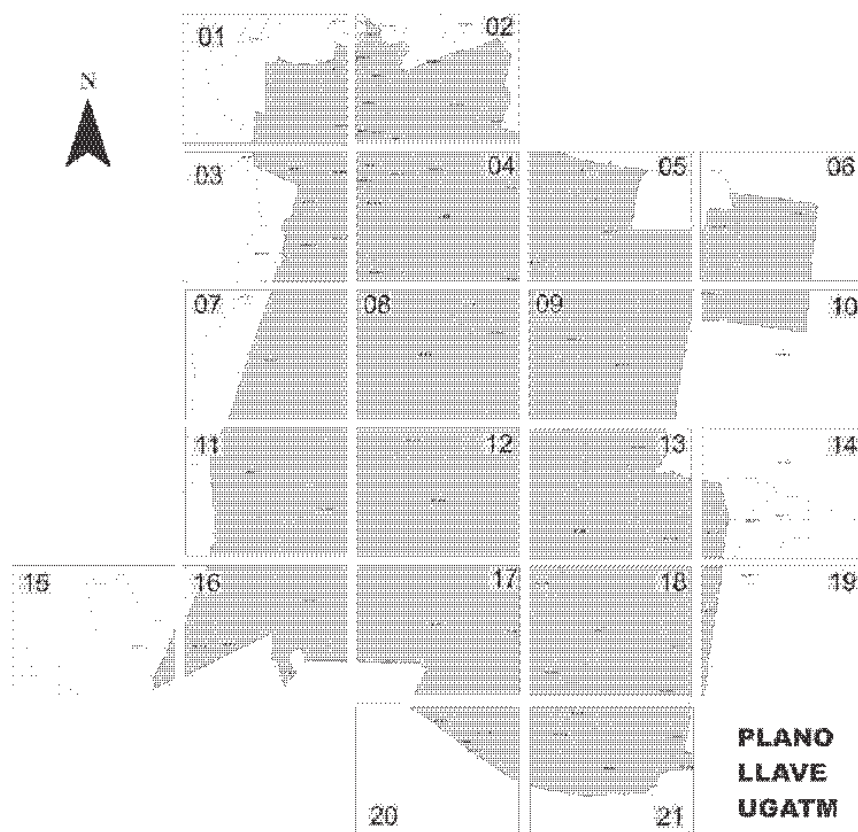
			No en ecosistemas, sin impacto paisaje		No en ecosistemas, sin impacto paisaje
Restauración		No	CUR ahr	No	CUR ahr
			No en ecosistemas, sin impacto paisaje		No en ecosistemas, sin impacto paisaje
Aprovechamiento	Agricultura de riego reserva	No	CUR ahr	Solamente agroindustria	Sí
	Agricultura de riego	No	CUR ahr	Sí	Sí
				No en zonas productivas	
	Agricultura de temporal	Sí	CUR ahr	Sí	Sí
	Aprovechamiento humano urbano (ahu)	Sí	No aplica	Sí	Sí
				No pesada	
	Asentamiento humano rural (ahr)	CUR ahu	Sí	Sí	Sí
		mejorando o conservando la imagen, sin impacto paisaje		No pesada	

Fuente: Elaboración propia

VI.6 Fichas Unidades de Gestión Ambiental y Territorial Municipales

Como se indicó en el capítulo V, se definieron unidades de gestión ambiental y territorial municipal (UGATM), mismas que fueron numeradas en orden progresivo atendiendo a la orientación geográfica norte-sur. La posición de cada UGAT se determinó con la coordenada UTM-Y extrema.

Figura VI-1 Plano llave unidades de gestión ambiental y territorial municipales UGATM, SFR



Fuente: Elaboración propia

VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES

A fin de concretar en acciones los planteamientos del modelo de ordenamiento sustentable del territorio municipal señalado en el capítulo V, se integró la siguiente cartera de programas y proyectos de carácter estratégico. Dicha cartera está organizada en nueve líneas estratégicas, todas ellas orientadas al desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial en los medios:

- Natural
- Social
- Económico
- Medio físico transformado

VII.1 Subsistema social y humano

VII.1.1 Línea estratégica: Calidad de Vida

En materia de calidad de vida, el propósito es impulsar acciones tendientes a generar familias sanas, comunidades cohesionadas y con acceso equitativo a la infraestructura para el desarrollo social.

VII.1.1.1 Programa: Atención integral en salud

Objetivo: Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses.

Las necesidades de salud en el municipio de San Francisco son atendidas por ocho UMAPS rurales y por el Hospital Comunitario (CAISES) en la zona urbana de la Ciudad, además de los consultorios de la Dirección de Salud Municipal, es por eso que de acuerdo al objetivo es necesario contar con una UMAP rural.

La necesidad en Hospitalización para el SSA es de 38 UBS (Camas). En relación al IMSS, se requieren de acuerdo a la derechohabencia 38 UBS (Camas), además de 4 consultorios de unidad médica familiar, todo esto al corto plazo.

Equipamiento propuesto como líneas de acción para alcanzar la meta a corto y mediano plazo:

- 1 UMAP rural.
- 1 Hospital General SSA.
- 1 Hospital General IMSS.
- 4 Consultorios de Unidad Médica Familiar IMSS.
- 3 Consultorios de Unidad Médica Familiar ISSSTE.

VII.1.1.2 Programa: Cohesión social

Objetivo: Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación.

Con la presión del crecimiento urbano se han generado territorios fragmentados hacia el interior y en las periferias de la Ciudad, sin identidad propia, donde las relaciones sociales están cada vez más dispersas y más lejanas de realizar una vida en comunidad, provocando la pérdida del sentido de pertenencia y vinculación con su entorno. Por lo tanto, recuperar el sentido de pertenencia se convierte en un componente fundamental en el desarrollo de los procesos sociales y en la cooperación comunitaria para afianzar la identidad y cohesión social.

Equipamiento propuesto como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Plazas de Barrio Urbanas
 - Jardines de San Miguel
 - Barrio de Guadalupe
- Centros comunitarios urbanos
 - Jardines de San Miguel

- Barrio de Guadalupe
 - Zona Centro
- Plazas de Barrio y Centros comunitarios rurales:
 - San Roque de Torres
 - El Maguey
 - San Roque de Montes
 - Mexiquito
 - Peñuelas
 - Sn Isidro
 - Sauz de Armenta
 - Jesús del Monte
 - San Cristóbal

VII.1.1.3 Programa: Atención integral a grupos prioritarios

Objetivo: Incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.

Dentro de los grupos vulnerables se encuentran los adultos mayores que deberá ser atendido dentro del Programa de Atención Integral para Adultos Mayores, con servicios de salud adecuados y atención especializada de calidad, así como Asilos con personal calificado.

Otro grupo vulnerable es el de los jóvenes con problemas de adicciones.

VII.1.2 Línea estratégica: Educación para la vida

En materia de educación se impulsarán acciones con el propósito de hacer de los procesos educativos, formales y no formales, la base del desarrollo humano y la sustentabilidad social.

VII.1.2.1 Programa: Educación de calidad al alcance de todos

Objetivo: Incrementar la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.

De acuerdo a los hallazgos resultado del análisis de déficits en el equipamiento para la educación y al análisis de equipamiento de guarderías y estancias infantiles.

Equipamiento propuesto como líneas de acción para alcanzar la meta:

- 1 Universidad Estatal
- 1 Preparatoria en el área rural
- 1 Museo local
- 1 Auditorio municipal
- Biblioteca y mediateca municipal

VII.1.2.2 Programa: Formación para la vida y el trabajo

Objetivo: Incrementar la formación complementaria a la educación formal, en áreas fundamentales del desarrollo de la persona, como una fortaleza para el proyecto de vida.

Los nuevas centralidades industriales que sumada a la política de impulso de parques industriales en el Estado y básicamente en la zona metropolitana es imperante la capacitación de los jóvenes para el trabajo.

Equipamiento propuesto como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Centro de Capacitación para el Trabajo

VII.1.2.3 Programa: Arte, cultura y deporte en tu vida

Objetivo: Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los guanajuatenses.

Aun cuando San Francisco cuenta con una Ciudad deportiva por el número de habitantes con la conurbación con Purísima de bustos se proponen dos proyectos metropolitanos

Equipamiento propuesto como líneas de acción para alcanzar la meta:

- 1 módulo deportivo

VII.1.2.4 Programa: Educación científica y tecnológica

Objetivo: Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Equipamiento propuesto como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que es lo recomendable, sin embargo, las unidades básicas requeridas en la actualidad no completan un módulo tipo de este equipamiento.

VII.2 Subsistema ambiental

VII.2.1.1 Programa: Fortalecimiento institucional para la vigilancia del ordenamiento y la administración sustentable del territorio

Objetivo: Incrementar la efectividad institucional en la vigilancia, inspección y verificación normativa del ordenamiento y la administración sustentable del territorio de conformidad con el CTEMG.

Propuestas como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Programa Parcial de ordenamiento de las localidades rurales ubicadas en la ANP “Presa de Silva”, de acuerdo al programa de manejo.

VII.2.1.2 Programa: Procuración de justicia ambiental y del ordenamiento territorial

Objetivo: Garantizar el derecho de toda persona a un ambiente sano para su bienestar y desarrollo.

Propuestas como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Programa de remediación del pasivo ambiental de Química Central de México

VII.2.2 Programa de manejo de residuos sólidos urbanos

VII.2.2.1 Programa de remediación y adecuación del basurero municipal

Objetivo. Revisar e implementar las acciones para que cumpla con lo dispuesto por las normas mexicanas para el manejo de en sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos

Propuestas como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Implementar el programa de adecuación para el cumplimiento de la norma del sitio actual usado por el municipio,
- Programa de mejora en la operación del actual relleno sanitario

VII.2.3 Biodiversidad

VII.2.3.1 Áreas naturales protegidas

Objetivo.- Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas

Propuestas como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Programa de restricción de procesos urbanos rurales en la ANP "Presa de Silva"
- Impulsar el estudio para la revisión del Programa de restauración de la ANP, de acuerdo a una actualización del Plan de Manejo

VII.2.4 Agua y saneamiento

Objetivo.- Garantizar la cobertura y calidad de servicio de agua y saneamiento

Propuestas como líneas de acción para alcanzar la meta:

- Programa de redes de alcantarillado en las zonas suburbanas
- Programa de Plantas de tratamiento en localidades rurales (prioridad las comunidades cercanas a la ANP Presa de Silva.
- Programa de introducción de redes de agua potable y alcantarillado rural

VII.2.5 Sustentabilidad ambiental urbana

Objetivo consiste en asegurar la sustentabilidad y equilibrio ambiental urbano

VII.2.5.1 Parques urbanos

Objetivo.- rescate de áreas de valor ambiental cercanas a las áreas urbanas

- Parque urbano "Ojo de Agua y el Barrial
- Rescate y saneamiento del Río Turbio
- Parque lineal Río Santiago
- Parque lineal Tres Marías

VII.3 Subsistema económico

Este rubro está dirigido a impulsar acciones de ordenamiento sustentable de las actividades económicas y convertirlas en motor del desarrollo regional, incrementando el aprovechamiento y la generación de valor.

VII.3.1 Línea estratégica: Empleo y prosperidad

Se plantea como propósito de esta línea el incremento de la oferta en el emprendimiento de acuerdo al potencial de cada región productiva, rural y urbana, la reconversión tecnológica y la innovación, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos.

VII.3.1.1 Programa: Cadenas de valor e innovación

Objetivo: Promover la conservación y generación de fuentes de trabajo de acuerdo con la vocación económica de las regiones y subregiones del Estado.

Con el apoyo conjunto de Gobierno del Estado, Cámara de la industria del calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), impulsar la capacitación de trabajadores para la cadena productiva del Cuero y del Calzado.

Propuestas de equipamiento como línea de acción para alcanzar la meta:

- Parque industrial Pueblos del Rincón (Proyecto Metropolitano)
- 1 Centro filial del Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural A.C. (CIPEC AC)
- Impulso a la creación de la feria internacional del Sombrero

VII.3.1.2 Innovación y desarrollo tecnológico

Objetivo Estratégico: Desarrollar organizaciones innovadoras orientadas a los resultados, conectadas, equilibradas y abiertas al exterior

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Impulso de la Comunidad de San Cristóbal como “Polo de Innovación”

VII.3.1.3 Programa de educación para la competitividad

Objetivo Estratégico: Desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales

El impulso de acciones coordinadas entre las instituciones educativas y el sector productivo, para adecuar las necesidades de los jóvenes al mercado laboral. Se propone como proyecto metropolitano

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Centro de idiomas de la Universidad de Guanajuato, Campus San Francisco-Purísima de Bustos

VII.3.1.4 Programa: Impulso del turismo

Objetivo: Fomentar actividades turísticas hacia áreas de producción y del patrimonio local.

Impulso del turismo a los pueblos del Rincón de manera conjunta con el Municipio de Purísima, así como el de la cadena productiva del sombrero.

Propuestas de equipamiento como línea de acción para alcanzar la meta:

- Programa de turismo de los Pueblos del Rincón y la industria del sombrero

VII.3.1.5 Programa: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra

Objetivo: Convertir las actividades productivas de los poseedores de las tierras en actividades amigables al ambiente mediante la adopción de enotecnias, reconversión productiva y realización de actividades de mitigación de los impactos ambientales.

Propuestas de equipamiento como línea de acción para alcanzar la meta:

- Programa de incentivos a propietarios de predios dentro de la ANP Presa de Silva, para proyectos productivos de acuerdo al programa de manejo.
- Programa de capacitación productiva a la población que habita en la ANP.
-

VII.3.1.6 Programa: Fomento de las organizaciones productivas

Objetivo: Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores a fin de que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y puedan estar en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.

Propuestas de equipamiento como línea de acción para alcanzar la meta:

- Centro de capacitación PYMES

VII.3.1.7 Programa: Promoción de la agricultura orgánica

Objetivo: Promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Estado.

Propuestas de equipamiento como línea de acción para alcanzar la meta:

- Centro de capacitación de productos anti cancerígenos, asociado al programa de huertos familiares

VII.3.1.8 Programa: Promoción del ecoturismo

Objetivo: Generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que promueven el conocimiento y aprecio hacia ésta en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.

VII.3.1.9 Programa: Desarrollo del senderismo interpretativo

Objetivo: Fomentar actividades ecoturísticas de bajo impacto como: actividades productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales y difusión de la protección y conservación de los recursos naturales acercando a los visitantes a la naturaleza.

VII.4 Subsistema urbano-regional

Este rubro está encaminado a promover ciudades humanas y regiones con alto nivel de conectividad, integración y gestión concertada, así como nuevos modelos en el ámbito de la calidad y la gestión estratégica en las ciudades y su región, que consoliden la sustentabilidad e impulsen la calidad de vida.

VII.4.1 Línea estratégica: Territorios de innovación

El propósito de esta línea es incrementar los mecanismos de gestión territorial, desde una perspectiva estratégica y una gestión institucionalizada, que permita el

reconocimiento de las realidades regionales diversas e inhiba a futuro los impactos negativos sobre el territorio y las economías locales, apoyada en las ventajas competitivas del territorio municipal.

Esta estrategia territorial derivada del modelo consiste fundamentalmente, en el fortalecimiento de la calidad del territorio municipal y su contribución activa como factor esencial de sostenibilidad y al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece para impulsar la innovación como elemento básico de equilibrio y competitividad.

VII.4.1.1 Programa de polos de innovación y polos de vinculación rural

Objetivo: Impulsar las comunidades rurales como nuevos polos de innovación y vinculación rural para elevar la calidad de vida de la población rural del municipio.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Impulso de la Comunidad de San Cristóbal como Polos Rurales de Innovación, con el centro Fox y el nuevo parque tecnológico. Como nuevas alternativas para revalorar las posibilidades del campo con la generación e proyectos para la integración social de la población rural del municipio.
- Impulso y equipamiento de Los Polos Rurales de vinculación rural, que por su ubicación estratégica y número de población rural cercana a ellas, se constituyen en centros de equipamiento básico de apoyo para otras comunidades dispersas de menor población que no cuentan con equipamientos básicos para el desarrollo humano y calidad de vida. Entre ellos se propone a:
 - El Maguey
 - San Roque de Montes
 - Mexiquito
 - Peñuelas
 - San Isidro de los Palominos
 - Sauz de Armenta
 - Jesús del Monte
 - San José de la Calera

VII.4.2 Programa: Fortalecimiento municipal para la coordinación de la zona metropolitana

Objetivo: fortalecimiento de la gestión municipal por medio del alineamiento de instrumentos financieros, de planeación y de ejecución de políticas públicas, para la vinculación y coordinación intermunicipal.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Programa de capacitación para la coordinación y homologación de los sistemas de transporte urbano
- Programa de homologación de normatividad y reglamentos en materia de desarrollo urbano.
- Programas de asistencia técnica y administrativa en materia de:
 - Transporte urbano
 - Seguridad
 - Recaudación de impuesto predial
 - Administración de los Sistemas de agua potable y alcantarillado

II.4.3 Programa: Gestión del suelo

II.4.3.1 Subprograma: Oferta de suelo para usos habitacionales y de infraestructura

Objetivo: Promover mecanismos de concertación y oferta de suelo para atender las necesidades habitacionales y de infraestructura, prioritariamente de la población de menores ingresos. Incorporando los criterios de un desarrollo urbano sostenible.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Proyecto de Densificación de vacíos urbanos
- Proyecto de renovación de los barrios en proceso de deterioro por el abandono de las actividades productivas.
- Proyecto de renovación y densificación de las áreas periurbanas
- Proyecto de utilización del suelo más cercano a la mancha urbana, para el aprovechamiento de la infraestructura
- Proyecto de incorporación suelo urbano-transporte público

II.4.3.2 Subprograma: Ordenamiento de asentamientos irregulares

Objetivo: Diseñar nuevos instrumentos jurídicos, urbanos y de inversión, así como mejorar los ya existentes, para brindar certidumbre en la gestión del suelo y el asentamiento irregular, evitando la especulación y subutilización urbanas referentemente en los límites de los municipios a favor de la conservación del paisaje de cada región.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Programa de regularización
- Programa de definición de trazas de fraccionamientos irregulares para incorporarse a la trama urbana

VII.4.4 Programa: Prevención de riesgos

Objetivo: Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Actualización del Programa de riesgos.
- Programa de reubicación de viviendas en zonas de desprendimientos o deslizamientos

VII.4.5 Nuevo modelo del desarrollo urbano de ciudad

Esta línea está destinada a impulsar acciones para la generación de ciudades humanas, basadas en la movilidad sustentable, el manejo integral del entorno ambiental urbano, la racionalización del suelo y la gestión social estratégica.

VII.4.5.1 Programa: Control de la expansión de las manchas urbanas y consolidación de ciudades

Objetivo: Impulsar la densificación de los núcleos urbanos, promoviendo que el nuevo asentamiento y reemplazo del parque habitacional que se requerirá en las próximas décadas se concentre en los vacíos urbanos existentes del interior de las ciudades, estableciendo criterios de control para el crecimiento de las ciudades, que faciliten la gestión y el aseguramiento de la dotación de servicios, mediante:

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Establecimiento de áreas de crecimiento condicionadas a la disponibilidad de accesos, dotación y capacidad de servicios de agua
- Establecimiento de densidades bajas en áreas alejadas de la mancha urbana que cuentan con la política de crecimiento para asentamientos humanos.
- Programas de revitalización de barrios y colonias existentes, a través de:
 - Programa de pavimentación de calles
 - Programa de introducción de redes de drenaje y agua potable
 - Programa de urbanización integral

VII.4.6 Programa: Vivienda digna y sustentable

VII.4.6.1 Subprograma: Atención al rezago habitacional urbano

Objetivo: Desarrollar mecanismos financieros para la vivienda bajo estrictos criterios de ordenamiento urbano, promoviendo el uso intensivo del suelo intraurbano a través de una mayor densificación y el aprovechamiento del parque habitacional existente.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Estudio de incentivos fiscales para vivienda vertical
- Estudio de incentivos normativos para vivienda vertical sin estacionamientos en corredores del transporte
- Proyecto de Incentivos Fiscales y Normativos para la Densificación Urbana

VII.4.6.2 Subprograma: Atención al rezago habitacional rural

Objetivo: Instrumentar programas de mejora y dotación de vivienda de calidad en el sector rural, mediante los proyectos de:

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- El programa de vivienda digna
- El programa de piso firme.

VII.4.7 Programa: Movilidad sustentable

Objetivo: Impulsar la movilidad sustentable al interior de la ciudad y en el medio rural de acuerdo con las políticas de desarrollo urbano, mediante la reducción en tiempos de traslado de la población del trabajo al hogar.

VII.4.7.1 Sistema Integrado de transporte

Objetivo: Impulsar un sistema integrado de transporte sustentable, eficiente, seguro y que de acceso a todas las personas en un ambientalmente amigable

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Reestructuración física de las rutas en una red integrada con el transporte de Purísima de Bustos
- Diseño y reestructuración del Sistema de Transporte Suburbano y Rural de los Municipios San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, reestructurando e integrándolas con las rutas urbanas.

VII.4.7.2 Nodos de integración del transporte

El Objetivo, es mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad del servicio, dando especial importancia a los espacios de intercambio modal, relacionándolos con la estructura urbana colindante para conseguir una mayor proporción de movimientos peatonales y en bicicleta, para enfatizar la importancia de mover eficientemente personas y cosas y no vehículos. Esta estrategia se compone de los siguientes proyectos:

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Proyecto de la Estación Intermodal metropolitana del núcleo urbano formado por San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos, como terminal del transporte foráneo, suburbano, rural y ser estación intermodal con el transporte urbano.

- Proyecto de estaciones intermodales de transferencia, con estacionamiento de bicicletas en los corredores troncales del transporte, para transbordo suburbana y rural.

VII.4.7.3 Infraestructura para el transporte

El Objetivo, priorizar el transporte público sobre el auto privado, mediante infraestructura que facilite la movilidad del transporte, en carriles exclusivos o infraestructura que facilite la circulación, así como ofrecer accesibilidad del cambio modal. Esta estrategia se compone de los siguientes proyectos:

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Terminal Intermodal de transporte foráneo-Suburbano-Urbano.
- Diseño e implementación de paraderos y bahías del transporte en los corredores troncales metropolitanos tanto en los de carácter urbano como de comunicación regional y subregional.
- Proyecto para la implementación de incorporación de carriles preferentes para la circulación del transporte, en las Ciudades de San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos,
- Paraderos exclusivos del transporte

VII.4.7.4 Promoción de una nueva Institucionalidad jurídica y orgánica del transporte

El objetivo es crear las condiciones jurídicas, normativas e institucionales para la operación e integración del Sistema Integral de Transporte de San Francisco del Rincón-Purísima del Rincón:

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- El diseño de convenio de colaboración entre Gobierno del Estado y los Municipios, para crear las condiciones del nuevo sistema integral de transporte de San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos.
- Diseño de la unidad administrativas municipal del Transporte.

VII.4.7.5 Fomento de las opciones de la "movilidad no motorizada"

El objetivo de la presente estrategia es desarrollar dentro del sistema de movilidad integral una red vial que contemple los modos no motorizados de transporte, contribuyendo al desarrollo de San Francisco del Rincón como una ciudades humanas, sustentables y que motive las relaciones de proximidad; de manera que cualquier persona pueda realizar sus traslados en corto tiempo, sin riesgos, sin impactar la economía

familiar y sin contaminar el medio ambiente. La estrategia contempla los ámbitos urbanos y rurales:

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Programa de la Red integral de Ciclo Vías en San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos y proyecto de adecuación de la infraestructura vial para la incorporación de este modelo de movilidad.
 - Ma. De la Luz-Benito Juárez de Corredor metropolitano sur a Corredor metropolitano Juventino Rosas
 - Ruta centro Tomás Padilla-Fco. I. Madero
 - Bosques de Chapultepec-Rayón
- Programa de la Red de Ciclo Vías Rurales y proyecto de adecuación de la infraestructura vial para la incorporación de este modelo de movilidad.
 - Ciclovía San Fco. Del Rincón-Jesús del Monte
 - Ciclovía San Fco. Del Rincón-Peñuelas
 - Ciclovía San Fco. Del Rincón-San Roque de Torres
- Programa recreativo en bicicleta, paseos dominicales para la población urbana, Entre las que se puede mencionar se encuentran las ciclo-vías:
 - San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos- Cañada de Negros-Jalpa de Cánovas
 - San Francisco del Rincón-Purísima de Bustos-León
- Programa de movilidad Universal

VII.4.8 Programa: Conectividad terrestre

Objetivo: Impulsar la articulación de la movilidad urbana y regional a través de la implementación de proyectos y acciones que fortalezcan su infraestructura de calles, bulevares, caminos y carreteras.

VII.4.8.1 Sistema vial metropolitano

Objetivo. Implementar infraestructura para la movilidad urbana a través de eco-bulevares, que incluyan carriles exclusivos para el transporte y la movilidad no motorizada.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Eco-bulevar Corredor metropolitano Norte (Circuito del Ferrocarril a Purísima de Bustos) con características de Eco bulevares, con características de comunicación regional
- Modernización y adecuación del Corredor Metropolitano Juventino Rosas
- Adecuación del Corredor metropolitano Blvd. Las Torres
- Ampliación y adecuación del Corredor metropolitano libramiento Sur
- Corredores metropolitanos urbanos

- Ampliación de la Salida a la Carretera San Francisco del Rincón-Jesús del Monte (hasta el entronque)

VII.4.8.2 Sistema vial primario

Objetivo: generar la conectividad urbana para la estructuración de la movilidad del transporte y movilidad vehicular.

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Par Vial Guillermo Prieto-Campaña, para conectar el Blvd. Emiliano Zapata al Blvd. Las Torres
- Blvd. Emiliano Zapa de Calle Perones al Libramiento Sur
- Adecuación del Blvd. Aquiles Serdán del Libramiento Sur al Corredor metropolitano Juventino Rosas
- Puente elevado vehicular sobre libramiento Sur y Blvd. Aquiles Serdán
- Estudio Vial para adecuación del par vial central: José María Morelos-Guadalupe Victorial y Fernando Maldonado-Lerdo de tejada
- Blvd. Malecón del Río de Blvd. Juventino Rosas a Libramiento Sur.

VII.4.8.3 Comunicación subregional

El objetivo es facilitar y promover la movilidad subregional a comunidades rurales y conectividad regional, facilitando el transporte suburbano y rural

Propuestas como línea de acción para alcanzar la meta:

- Modernización de la Carretera San Francisco del Rincón- Jesús del Monte al entronque con la carretera León-La Sandia
- Modernización y adecuación para el transporte y ciclovías, carretera San Francisco del Rincón- Plan de Ayala
- Modernización de la carretera Jesús del Monte-San Cristóbal-Puerto Interior

VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

La implementación del **PMDUOET-SFR** requiere de una estructura que facilite la coordinación de las áreas operativas o unidades administrativas municipales y promueva la participación social de los sectores social y privado en las fases de aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del instrumento de planeación en cuestión, de conformidad con el artículo 41 fracción VIII y 517 fracción II del CTMG.

Figura VIII-1 Responsabilidades de entidades ejecutoras en las fases de organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio (OST) de SFR

Entidades operativas	Aplicación	Control	Evaluación	Revisión, actualización y modificación
H. Ayuntamiento	Celebra convenios con Gobierno Federal, Ejecutivo del Estado o con otros municipios. Establece atribuciones y define competencias. Aprueba e implementa proyectos, estrategias y acciones.		Participa y aprueba. Difunde resultados.	Participa y aprueba. Difunde resultados.
Presidente Municipal	Coordina dependencias y entidades municipales.	Califica e impone sanciones y medidas de seguridad. Ordena medidas y acciones correctivas.		
IMPLAN	Propone medidas y acciones. Asesora y coadyuva. Propone medidas para la concurrencia y coordinación. Promueve investigación.		Desarrolla indicadores. Administra sistema de información.	Asiste y propone al Ayuntamiento.
Organismo de Administración Sustentable del Territorio	Instaure y substancia procedimientos administrativos. Notifica y ejecuta resoluciones. Ejerce atribuciones delegadas.	Vigila, inspecciona y verifica el cumplimiento de las disposiciones del programa.	Informa al H. Ayuntamiento o al Presidente Municipal.	

Fuente: Elaboración propia con base en el CTEMG

Con base en lo anterior, las entidades operativas o ejecutoras responsables de conducir, instrumentar o dar seguimiento a las políticas, lineamientos, directrices, estrategias, proyectos y acciones derivadas del **PMDUOET-SFR** son: H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, IMPLAN y el Organismo de Administración Sustentable del Territorio; en el ámbito de sus competencias según lo establecen principalmente los artículos 33, 34, 35 y 36 del CTEMG de manera enunciativa y no exhaustiva.

VIII.1 Aplicación

La fase de aplicación es aquella donde las entidades operativas municipales de acuerdo a su competencia pondrán en marcha la instrumentación de las estrategias, criterios de regulación ambiental y directrices urbano-territoriales para el cumplimiento de los lineamientos ecológicos y urbano-territoriales previamente definidos. Con base en ello, las líneas temáticas de aplicación de las acciones estratégicas del **PMDUOET-SFR** por entidad o dependencia, se describen en el cuadro siguiente.

Tabla VIII-1 Líneas temáticas de atribuciones por entidad en la fase de aplicación del OST de SFR

Línea temática	H. Ayuntamiento	Presidente Municipal	Organismo o Administración Sustentable del Territorio	IMPLAN	Tesorería Municipal	SAPAF ⁸⁰	IMUVI ⁸¹	COSUEN ⁸²	DUE ⁸³
Absorción y conservación de carbono	Artículo 33 fracción VII del CTEMG								Artículo 6 fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV del RESF R ⁸⁴
Agua potable, drenaje y aguas residuales	Artículo 33 fracción VIII del CTEMG					Artículo 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y IX del CTEMG			Artículo 6 fracciones I, II, III, IV, V y VI del RESF R
Áreas de donación, vialidades y obras de urbanización	Artículo 33 fracción XXV del CTEMG		Artículo 35 fracciones IX, X y XI del CTEMG						
Asentamientos irregulares	Artículo 33 fracción XXIV del CTEMG		Artículo 35 fracción XV del CTEMG						
Catastro	Artículo 33 fracciones XXVI y XXVII del			Artículo 36 fracción XI del	Artículo 37 fracciones I, III, IV, V,				

⁸⁰ Sistema de Agua y Alcantarillado de San Francisco

⁸¹ Instituto Municipal de Vivienda

⁸² Consejo de Sustentabilidad Energética para el Municipio de San Francisco del Rincón Estado de Guanajuato

⁸³ Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

⁸⁴ Reglamento de Ecología para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 7 de septiembre de 1993.

	CTEMG			CTEM G	VI, VII, VIII y IX del CTEM G			
Centros de población	Artículo 33 fracciones XIV y XVI del CTEMG			Artículos 36 fracción III del CTEM G				
Derecho de preferencia		Artículo 34 fracción IV del CTEM G						
Empresas afianzadoras			Artículo 35 fracción XXIII del CTEMG					
Evaluación de compatibilidad			Artículo 35 fracción XX del CTEMG					
Factibilidad técnica			Artículo 35 fracción II del CTEMG			Artículo 3 fracción XIV del RCIM UVI ⁸⁵		
Fraccionamientos y edificación de desarrollos en condominio			Artículo 35 fracciones V, VIII, XII, XIII y XIV del CTEMG					
Manejo de residuos sólidos								Artículo 6 fracciones XVI y XVIII del RESF R
Movilidad y transporte	Artículo 6 fracción	Artículo 7						

⁸⁵ Reglamento para la Constitución del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI San Francisco del Rincón, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 76, 12 de mayo de 2006.

	s I y II del RTM ⁸⁶	fracciones I, V y VI del RTM							
Participación social y privada	Artículo 33 fracción XXX del CTEMG					Artículo 38 fracción VIII del CTEMG	Artículo 3 fracción VIII del RCIM UVI		
Patrimonio cultural urbano y arquitectónico, áreas de valor escénico, paisaje e imagen urbana	Artículo 33 fracción XXIII del CTEMG		Artículo 35 fracción XXII del CTEMG	Artículo 36 fracción VII del CTEMG					Artículo 6 fracciones XXI y XXIV del RESF R
Permisos de obra			Artículo 35 fracciones III, VI y VII del CTEMG						Artículo 6 fracción XXII del RESF R
Polígonos de protección y salvaguarda	Artículo 33 fracción XX del CTEMG								
Reservas territoriales	Artículo 33 fracción V del CTEMG								
Riesgos a la población y el equilibrio ecológico	Artículo 10 del RSPSMP ⁸⁷	Artículo 11 fracciones I, II y III del RSPSMP							Artículo 6 fracción XXVIII del RESF R
Sustentabilidad energética							Artículo 3 del	Artículo 6 fracción	

⁸⁶ Reglamento de Transporte Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 6 de mayo de 2005.

⁸⁷ Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 26, segunda parte, 13 de febrero del 2007.

							RCSE MSFR ⁸⁸	nes XIX y XX del RESF R
Tenencia del suelo	Artículo 33 fracción XVII del CTEMG					Artículo 3 fracción V del RCIM UVI		
Tierras agropecuarias degradadas	Artículo 33 fracción IX del CTEMG							
Usos y destinos de suelo	Artículo 33 fracción IV del CTEMG		Artículo 35 fracción IV del CTEMG					Artículo 6 fracciones XVII y XXIII del RESF R
Vivienda	Artículo 33 fracciones XII y XV del CTEMG					Artículo 3 fracciones I, II, III y IX del RCIM UVI		
Zonas conurbadas o metropolitanas	Artículo 33 fracciones XI y XIX del CTEMG							
Zonas de conservación ecológica	Artículo 33 fracción VI del CTEMG			Artículo 36 fracción V del CTEMG				Artículo 6 fracción XXV del RESF R
Zonas de recarga de acuíferos	Artículo 33 fracción X del			Artículo 36 fracción VI				

⁸⁸ Reglamento del Consejo de Sustentabilidad Energética para el Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 171, segunda parte, 26 de octubre del 2010.

	CTEMG			del CTEM G				
Zonificación	Artículo 33 fracción III del CTEMG		Artículo 35 fracción XXI del CTEMG	Artículo 36 fracción IV del CTEM G	Artículo 37 fracción II del CTEM G			Artículo 4 del RZUS ⁸⁹ SFR

Fuente: Elaboración propia con base en el CTEMG

VIII.2 Control

Las acciones de vigilancia, inspección y verificación normativa relativa al cumplimiento de las disposiciones derivadas de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices previstas para la gestión de cada UGATM del **PMDUOET-SFR**, quedarán a cargo del Organismo de Administración Sustentable del Territorio.

Por otra parte, la calificación e imposición de sanciones que deban aplicarse a las entidades municipales o particulares como resultado del incumplimiento de las disposiciones de este instrumento de planeación son responsabilidad del Presidente Municipal, así como la determinación de las medidas de seguridad y acciones correctivas que de dichas sanciones se deriven. En este sentido y conforme al artículo 34 último párrafo del CTEMG, el Presidente Municipal podrá delegar dichas funciones que para el caso será el Organismo de Administración Sustentable del Territorio quien las asuma.

VIII.3 Evaluación

El análisis y valoración de los resultados de la aplicación de las disposiciones en el **PMDUOET-SFR** se realizará en función de la información contenida en el apartado *Información Territorial* del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG) y, así como en función de los informes presentados por IMPLAN en apego a lo dispuesto por el artículo 64 del CTEMG.

El apartado de *Información Territorial* del SMIEG se integrará de conformidad con la información siguiente:

- Indicadores de OST para dar seguimiento a los subsistemas natural, social, urbano-territorial y económico de acuerdo a lo señalado en el capítulo X del **PMDUOET-SFR**
- Cualquier otro mecanismo o información propuesta por las unidades administrativas municipales que coadyuven al logro del objeto de esta fase.

El cotejo de resultados de la aplicación de las estrategias, lineamientos y directrices del **PMDUOET-SFR** se realizará con la participación del H. Ayuntamiento, del Presidente

⁸⁹ *Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 150, segunda parte, 17 de septiembre del 2004.*

Municipal, del IMPLAN y del Organismo de Administración Sustentable del Territorio en el ámbito de sus competencias. El resultado de dicho cotejo se tomará en cuenta para decidir las adecuaciones o medidas que garanticen el óptimo funcionamiento y logro de resultados del proceso de ordenamiento sustentable del territorio estatal.

El proceso de evaluación de resultados del **PMDUOET-SFR** contará también con la participación de la sociedad civil del Municipio; misma que será promovida por el H. Ayuntamiento en los términos del artículo 33 fracción XXX del CTEMG a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

IMPLAN coordinará la participación y concurrencia de entidades, organismos y sectores en el proceso de evaluación, integración y administración del SMIEG. La elaboración del informe anual con la síntesis de los resultados de la aplicación y evaluación de este instrumento de planeación será igualmente responsabilidad de IMPLAN y la difusión –de manera amplia– de dicho informe quedará a cargo del H. Ayuntamiento.

Finalmente es responsabilidad del Organismo de Administración Sustentable del Territorio presentar un informe anual que se integrará al apartado de *Información Territorial* del SMIEG, relativo a la vigilancia, inspección y verificación sobre la aplicación de las políticas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio en el Municipio.

VIII.4 Revisión, actualización y modificación

Como resultado del análisis de los avances que se tengan con respecto a los lineamientos de ordenamiento sustentable del territorio y en apego a lo dispuesto por el artículo 36 fracción I del CTEMG, IMPLAN será la entidad responsable asistir y proponer al H. Ayuntamiento la revisión, actualización o en su caso modificación del **PMDUOET-SFR**.

La revisión o actualización de este instrumento de planeación se realizará dentro de los seis meses siguientes a la publicación o actualización del **PEDUOET**.

Asimismo, la revisión o modificación del **PMDUOET-SFR** podrá realizarse a instancia de parte interesada en caso de los supuestos siguientes:

- Dentro de los seis meses siguientes a la publicación de los resultados de los Censos de Población y Vivienda siempre y cuando evidencien cambios sustanciales en la situación demográfica, social o económica de la población del Municipio.
- Se manifiesten alteraciones que cambien drásticamente las condiciones ambientales del Municipio, tales como:
 - Aceleración de la tasa de crecimiento en la población, en el desarrollo urbano, en la economía o cambios climáticos de alguna o algunas zonas del territorio municipal que modifiquen sustancialmente el modelo de

ordenamiento sustentable del territorio descrito en este instrumento de planeación.

- Grado de impacto en el territorio municipal derivados de siniestros por riesgos naturales o cambios climáticos que modifiquen sustancialmente el modelo de ordenamiento citado.
- Surgimiento de limitaciones económicas sustanciales que dificulten el desarrollo del ordenamiento sustentable del territorio (OST).
- Los resultados de la fase de evaluación hagan necesario cambios en la orientación estratégica del OST.
- Cuando existan diferencias de compatibilidad entre los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial de los diferentes niveles de planeación en el Estado.

Finalmente y de la misma manera que en las fases previas del OST, el proceso de actualización o modificación del **PMDUOET-SFR** contará con la participación los sectores social y privado del Municipio; misma que será promovida por el H. Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXX del CTEMG, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

IX.1 Concertación con los sectores social y privado

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes que se realicen entre el H. Ayuntamiento o las entidades administrativas municipales facultadas para ello y los sectores social y privado quedarán sujetos a los temas y mecanismos establecidos en los artículos 528 y 529 del CTEMG.

IX.2 Concertación entre entidades del sector público

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes en materia de OST se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación del Municipio para lograr las metas estatales y nacionales.

Los instrumentos de planeación vigentes o aquellos que se encuentren vigentes a nivel nacional que serán considerados en futuras revisiones, actualizaciones o modificaciones del **PMDUOET-SFR**, son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁹⁰
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012⁹¹

⁹⁰ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013.

⁹¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 7 de septiembre de 2012.

- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006⁹²
- Programa Nacional Hídrico 2014-2018⁹³
- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018⁹⁴
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018⁹⁵
- Programa Estratégico Forestal para México 2025⁹⁶
- Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012⁹⁷
- Estrategia Nacional de Cambio Climático⁹⁸
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018⁹⁹
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018¹⁰⁰
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018¹⁰¹
- Programa Sectorial de Turismo 2013-2018¹⁰²
- Programa Sectorial de Medio y Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018¹⁰³
- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI¹⁰⁴
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial¹⁰⁵
- Programa Estatal de Cambio Climático 2011¹⁰⁶
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030¹⁰⁷
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012¹⁰⁸
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012¹⁰⁹
- Programa Estatal de Vivienda visión 2012¹¹⁰
- Cualquier otro instrumento de planeación de orden federal, estatal o municipal que incida en el OST

Asimismo, los programas presupuestales o temas en los que se realizarán acuerdos de coordinación con entidades federales o estatales son los siguientes:

⁹² Secretaría de Desarrollo Social, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de marzo de 2002.

⁹³ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de Abril de 2014.

⁹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 30 de Abril de 2014.

⁹⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre de 2013.

⁹⁶ Propuesta de actualización del PEF 2025, v.4 Mayo 2013. Recuperado el 14 de junio de 2013.

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/4024PROPUESTA%20DE%20ACTUALIZACION%20PROGRAMA%20ESTRATEGICO%20FORESTAL%20PARA%20MEXICO%202025.pdf>

⁹⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 28 de agosto de 2009.

⁹⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 3 de junio de 2013.

⁹⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre de 2013 y fe de erratas del 28 de marzo de 2014.

¹⁰⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre de 2013.

¹⁰¹ *Diario Oficial de la Federación*, 16 de diciembre de 2013.

¹⁰² *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre de 2013.

¹⁰³ *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre de 2013.

¹⁰⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Parte, 23 de Noviembre 2012.

¹⁰⁵ No publicado a la fecha en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

¹⁰⁶ Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, octubre de 2011.

¹⁰⁷ Comisión Estatal del Agua, 7 de mayo de 2012.

¹⁰⁸ Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 106, Tercera Parte, 3 de julio de 2009.

¹⁰⁹ Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 145, Tercera Parte, 9 de septiembre de 2008.

¹¹⁰ Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 5 de mayo de 2009.

En materia de recursos hídricos:

- Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
- Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
- Programa de Agua Limpia
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

En materia de desarrollo agrario territorial y urbano

- Programa Vivienda Digna
- Programa Vivienda Rural
- Programa Hábitat
- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
- Programa de Apoyo a los AVECINDADOS en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH)
- Programa de Fomento a la Urbanización Rural
- Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales
- Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos
- Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales
- Programa de Rescate de Espacios Públicos
- Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PROAH)
- Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa

En materia de medio ambiente y recursos naturales:

- Programa de Desarrollo Institucional Ambiental
- Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva (MTSP)
- Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, desarrollo sustentable con perspectiva de género y desarrollo sustentable en beneficio de comunidades y pueblos indígenas
- Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas
- Otorgamiento de apoyos para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial
- Fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa en UMA, en zonas y comunidades rurales de la República Mexicana
- Cambios de usos del suelo forestal
- Industrias federales
- PROAIRES
- Planes de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia federal

X. CONTROL Y EVALUACIÓN

La fase de control y evaluación de resultados comprende la obtención y sistematización de información relativa tanto a la eficiencia del proceso de organización y administración del **PMDUOET-SFR**, como a los resultados obtenidos con respecto a los objetivos y metas inicialmente planteados para el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para el Municipio. (Ver Figura X-1).

Figura X-1 Proceso de evaluación de la gestión y resultados del **PMDUOET-SFR**



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía Metodológica para elaborar Programas Municipales de Ordenamiento territorial. SEDESOL, 2010

X.1 Control del proceso de organización y administración

La línea base de este proceso la constituyen los acuerdos y compromisos asumidos por las instancias públicas y privadas, las organizaciones productivas y la sociedad civil organizada, compromisos pactados a través de la firma de acuerdos, y de otros compromisos que quedarán asentados en la bitácora de seguimiento al **PMDUOET-SFR**.

El seguimiento del proceso de gestión se efectuará con base en indicadores de desempeño cualitativos, enfocándose a la comparación de los avances registrados y los compromisos establecidos en la matriz de corresponsabilidad y en la agenda ambiental y territorial. Para ello es necesario que las instancias municipales obligadas o designadas a ello entreguen oportunamente al Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG) la información correspondiente relativa a la gestión de sus atribuciones en materia de OST para que sea posible su valoración. La evaluación del proceso de gestión seguirá el flujo que se indica en la *Figura X-1*. No se encuentra el origen de la referencia.. Asimismo los indicadores de eficiencia en la gestión del **PMDUOET-SFR** serán propuestos por IMPLAN y aprobados por el Consejo Consultivo de Planeación municipal.

El análisis -coordinado por IMPLAN- en el caso de haber detectado rezagos o incumplimientos, deberá complementarse con las observaciones que señalen los

elementos o factores que impidieron el adecuado cumplimiento de las acciones. El dictamen de dicha evaluación formará parte de la bitácora de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. Asimismo, los resultados en cuestión servirán para modificar el proceso de gestión referido de manera que éste sea más eficiente y oportuno en el logro de los objetivos planteados para el **PMDUOET-SFR**.

X.2 Evaluación de resultados

Esta fase del proceso de organización y administración del **PMDUOET-SFR** busca medir la eficiencia y pertinencia de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices que se plantearon para ordenar el territorio estatal. Para ello se integrará un sistema de indicadores que será propuesto por IMPLAN en apego a sus atribuciones.

Dichos indicadores medirán como mínimo: cambios de usos de suelo, cambios de vulnerabilidad de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y de la infraestructura productiva frente a riesgos naturales, grado de solución de los conflictos de usos de suelo, grado de articulación de la red de ciudades, crecimiento urbano y demanda de infraestructura productiva, cambios en el nivel de vida de la población, demanda de empleo, estructura sectorial de la economía. La lista inicial de indicadores¹¹¹ que se construirán para evaluar los resultados del **PMDUOET-SFR** es:

1. INDICADORES DEL SUBSISTEMA NATURAL

- a. Cambio de uso de suelo y vegetación
- b. Tasa de deforestación
- c. Tasa de cambio de vegetación y uso de suelo
- d. Relación de cobertura natural/coertura antrópica
- e. Extensión de frontera agrícola
- f. Tierras de riego como porcentaje de las tierras cultivables
- g. Superficie de Áreas Naturales Protegidas
- h. Superficie potencial con obras de conservación y/o restauración de suelos
- i. Riqueza y endemismo de especies de flora y fauna
- j. Índice de riqueza de especies de la NOM-059-ECOL-2010
- k. Número de especies incluidas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010

2. INDICADORES DE LOS SUBSISTEMAS SOCIAL Y URBANO-TERRITORIAL

- a. Tasa de crecimiento medio anual de la población
- b. Densidad de población
- c. Estructura por edad y sexo
- d. Atracción migratoria reciente
- e. Atracción migratoria acumulada
- f. Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos de América
- g. Tasa de actividad
- h. PEA por sector de actividad

¹¹¹ *Listado basado en: Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio. SEMARNAT-INE-UNAM-SEDESOL, 2004*

- i. Índice de dependencia económica
- j. Proyecciones de la población de México 2000-2050
- k. Calidad de la vivienda
- l. Población hablante de lengua indígena
- m. Acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de hablantes de lengua indígena
- n. Procesos poblacionales por municipio
- o. Índice de marginación
- p. Índice de desarrollo humano
- q. Nivel de urbanización
- r. Índice de Urbanización
- s. Distribución de la población por categoría urbana, mixta o rural
- t. Índice de dispersión
- u. Jerarquía de los asentamientos en la red de ciudades
- v. Distribución espacial de los asentamientos
- w. Índice de consolidación urbano-regional
- x. Índice de suficiencia vial
- y. Determinación del nivel de pobreza de los hogares
- z. Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano

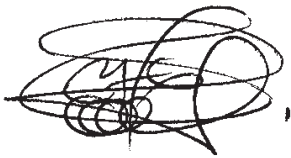
3. INDICADORES DEL SUBSISTEMA ECONÓMICO

- a. Índice de volumen físico del valor agregado bruto
- b. Índice de especialización económica o coeficiente de localización
- c. Concentración municipal de actividades primarias
- d. Concentración municipal de actividades secundarias
- e. Concentración municipal de actividades terciarias
- f. Orientación sectorial de la economía municipal
- g. Concentración per cápita de la economía
- h. Grado de ocupación de la población
- i. Concentración poblacional del poder adquisitivo
- j. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada
- k. Niveles de desarrollo económico municipal
- l. Orientación sectorial del desarrollo económico

La pertinencia de los indicadores señalados será valorada periódicamente por IMPLAN con el fin de contar con un sistema de indicadores que mida de manera eficiente los resultados obtenidos en la ejecución del **PMDUOET-SFR**.

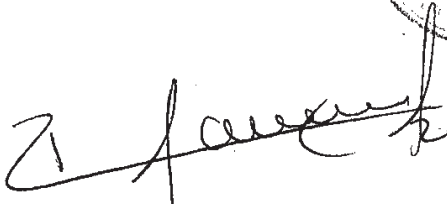
La información generada relativa a los indicadores de referencia será revisada por el Consejo Consultivo de Planeación municipal para determinar la necesidad de promover la actualización o modificación del **PMDUOET-SFR** conforme al proceso de actualización señalado en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG). Asimismo, el dictamen de dicha evaluación formará parte de la bitácora de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

Por lo tanto, con fundamento en el Artículos 77 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato a los 28 veintiocho días del mes de octubre de 2016.



ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A LA SUCESIÓN DE JERONIMO DE SANTIAGO ESTRADA. Por desconocerse su domicilio, por este deberá publicarlo por dos veces en el término de diez días en el diario de mayor circulación del municipio que nos ocupa, en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal, publicación que deberá realizarse por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia; se les emplaza al juicio relativo al expediente **176/2016, promovido por RAFAEL ÁVILA ESTRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE JESÚS ÁVILA ESTRADA**, del poblado **"VILLA DE APASEO"**, municipio de **APASEO EL GRANDE**, Guanajuato, quien promueve el cumplimiento de contrato agrario de cesión de derechos parcelarios a título gratuito de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la audiencia que tendrá lugar **A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, en este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 11, ubicado en Juvenio Rosas, kilómetro 5.6, colonia Burócrata, de esta ciudad (Boulevard Euquerio Guerrero, entre los negocios GARO Y DAGSA); de no comparecer se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, 07 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO EMILIO RODRÍGUEZ PÉREZ

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,285.00
Suscripción Semestral	" 641.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 20.00
Publicaciones por palabra o cantidad	
por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,128.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,070.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR**LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**